

## Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# Servicio Nacional de la Discapacidad

## Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3                  |
|---|--------------------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 42                 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021  | 47                 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022   | 126                |
| .5. Anexos  | 134                |
| . Anexo 1: Identificación de la Institución   | 135                |
| . Anexo 2: Recursos Humanos   | 140                |
| . Anexo 3: Recursos Financieros   | 148                |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021   | 149                |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 151                |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas   | 152                |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins<br>Evaluadas | stituciones<br>152 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                              | 153                |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021  | 155                |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                | 156                |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                      | 162                |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021  | 182                |
| Anexo 11. Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021                                       | 188                |

## 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

La misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

#### Aspectos relevantes de la gestión 2018-2021

#### 1.1 Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

#### Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481 Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 equivalentes 16.737.510 personas, con monto a un transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) Programa Familias: se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) v que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de 2.664 personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

#### **Elige Vivir Sano**

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa "El Elige Vivir Sano en tu Escuela", fondo concursable para que establecimientos escolares dependientes de municipalidades. corporaciones municipales, O de administración delegada, desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio "Radiografía de la alimentación en Chile" cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un alimentación saludable, conforme los estándares Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

#### Red Integral de Protección Social (RPS)

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que "Establece el Sistema Red Integral de Protección Social" que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha realizado trabaio de fortalecer plataforma el la digital www.reddeproteccion.cl, a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

#### Instrumento de caracterización socioeconómica de la población

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de "Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares", en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.

#### 1.2 Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales, con el fin de mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado y de las iniciativas de inversión social. También está encargada de elaborar análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

Si bien los últimos años impusieron desafíos importantes debido a la pandemia del Covid-19, la SES buscó adaptar y mejorar sus procesos para responder a los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la entrega de información relevante para la focalización y el análisis de la realidad social.

Entre los principales avances 2018-2021 se destacan:

1. El funcionamiento y la mejora continua del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales** que se vio presionado en contexto de pandemia con el ingreso de nuevos usuarios al Registro Social de Hogares, que en dos años tuvo un alza del 26,6%, llegando a abarcar al 86,8% de la población del país. Teniendo como objetivo robustecer los servicios de atención ciudadana, se realizaron actualizaciones a la plataforma de Reportería y Transparencia (RT), así como a los canales de atención que permiten solicitudes de ingreso y actualización de la información, y se hizo más expedita la aprobación de dichas solicitudes.

Esto vino acompañado por una serie de modificaciones en el Cálculo de la Calificación Socioeconómica de los Hogares, con el fin de mejorar la focalización, integrando nuevos registros administrativos y reduciendo el tiempo de rezago de la información a tres meses.

Estas mejoras permitieron hacer más eficiente el proceso de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), así como otras iniciativas como el Ingreso Mínimo Garantizado y el Bono Covid Navidad, que buscaban apoyar a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año 2021 alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

2. Por otra parte, se fortaleció el **Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública** (social y no social) a través de la implementación de metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social, que se encuentran publicados en el BIPS y Data Social.

Durante el periodo, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron; tanto para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación.

Además, se buscó formas innovadoras de presentar la información social obtenida en la evaluación y seguimiento, tanto en el Informe de Desarrollo Social presentado año a año, como en el portal de visualización de datos, Data Social. Se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores.

- 3. Entre los logros, también se encuentra la realización de **Encuestas de Caracterización Socioeconómica** que permiten disponer de información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Una de las más importantes fue la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional, y que dio como resultado que el nivel de pobreza por ingresos llegó al 10,8% y que la pobreza extrema alcanzó el 4,3%, así como el aumento de la desigualdad en el país. También se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas. Además, se buscó ampliar la disponibilidad de información a nivel territorial creando el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos.
- 4. Con el fin de mejorar la visualización de datos y el cruce de información tanto de encuestas, registros administrativos y programas sociales, se desarrolló la **plataforma abierta Data Social** (<a href="https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/">https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/</a>) que está disponible para la revisión de todas las personas, organizaciones e instituciones. De igual forma, se ha potenciado el Registro de Información Social (RIS) para el acceso de información a Municipalidades e instituciones académicas.
- 5. En cuanto a la **Evaluación de Iniciativas de Inversión Social**, la cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual, de las cuales en promedio el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente. Entre los avances en la evaluación de inversiones sociales, se encuentra la

creación de una Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, la actualización de los Precios Sociales, la actualización de metodologías y el mejoramiento de las capacitaciones a formuladores del SNI.

En este proceso, también se avanzó en facilitar la entrega de información para la formulación de estas iniciativas, a través del diseño de un nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<a href="http://sni.gob.cl/">http://sni.gob.cl/</a>) donde se entrega información metodológica y de normas relativas a la inversión pública; y de la implementación de una plataforma para la entrega de datos registrados en el BIP, denominada BIP Data.

#### 1.3 Subsecretaría de la Niñez

Una vez asumido el Gobierno del Presidente de la República, se promulga en abril del 2018 la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de dicha Subsecretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

Dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Niñez estas corresponden a:

- Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho

- preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Lev N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.
- Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destaca en su gestión además los avances en materias legislativas para la protección integral de la niñez y adolescencia con relación a:

- El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.
- Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

Dentro de las gestiones destacadas de la Subsecretaría de la Niñez en materias de promoción, prevención y protección en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez es que:

• Se establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. Para 2022, se extenderá la cobertura a 79 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo

que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

También se destaca las gestiones del Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.

- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que, en 2021, 460.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web "Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa" que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

Otro aspecto relevante es el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 inició un proceso

de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. Así también, la Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Para ello, recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así como surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó

la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada "Con los Derechos de los Niños No se Juega" que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones campaña de ciberabuso sexual la "#ElAbusoVirtualEsReal". Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 asociadas grooming, denuncias abuso sexual almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl

"consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)": bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.

"Protege Sus Historias": La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol

que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niños contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña "Derecho a mis Derechos" con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming "Que No te Engañen", que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

También se llevó a cabo la Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

## 1.4 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

A partir de la publicación de la Ley N°21.302, que crea Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, pasa a ser el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, SENAME, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, exceptuando la administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en materias de responsabilidad penal adolescente, que siguen estando a cargo de SENAME.

Así, Mejor Niñez, se constituye como un servicio público de reciente creación, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, teniendo por objeto garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a sus familias, cuyos derechos se hayan visto gravemente amenazados o vulnerados.

Una de las tareas esenciales de la institución, es asegurar el desarrollo de líneas de acción, a través de programas diversificados y de calidad a fin de satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente. Para ello, dispone de una Dirección Nacional y con Direcciones Regionales en cada una de las regiones del país, a través de las cuales se implementan las acciones territoriales y articulaciones que demandan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En términos de recursos dispuestos para el despliegue de su misión, el Servicio cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de M\$ 347.319.173, el cual representa el 30% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, dispone de una totalidad de 1.772, de los cuales ha logrado cubrir el 72% durante el año 2021, faltando por cubrir para el año 2022 el 28% respecto de los cuales los procesos se encuentran en curso.

Teniendo presente que el Servicio debe proveer y ejecutar programas especializados, cuenta con 08 residencias familiares, 03 programas de familias de acogida y 03 programas de captación de familias de acogida, los cuales administra de forma directa. En línea con esto, y teniendo presente que debe disponer una oferta pública a nivel nacional, cuenta con la colaboración de 1.727 organismos acreditados, quienes ejecutan 93 proyectos en las distintas líneas de acción de Mejor Niñez, conforme al régimen de aportes financieros del Estado.

#### Logros

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2021 y, si bien durante este período de rendición de cuentas, Mejor Niñez estuvo operativo sólo durante los últimos 3 meses del período 2018-2021, es posible destacar el avance en la implementación de los diferentes desafíos que demanda la puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

Es así como podemos destacar la entrada en vigor de reglamentos que establecen normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos, de las Comisiones Coordinadoras de Protección, los reglamentos que regulan la administración de cierre y la administración provisional de los colaboradores acreditados y los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. Así como también el reglamento que determina la estructura interna de Mejor Niñez, el reglamento sobre el procedimiento para la asignación de cupos en proyectos de programas de protección especializada, así como también el que fija estándares para la acreditación de colaboradores y programas de las líneas de acción.

En términos de gestión de dotación, es preciso teniendo presente que Mejor Niñez se encuentra sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública, siendo menester mencionar que ya se encuentran finalizados una serie de concursos públicos, los cuales nos permiten contar con el nombramiento del 83% de las autoridades de la institución (Directora y Subdirector Nacional, 13 Directores(as) Regionales y 5 Jefes de División). Por otra parte, durante el año 2021, se realizaron concursos de selección de personal, mediante la plataforma de empleos públicos, habiendo logrado finalizar exitosamente la provisión de 366 cargos. Así el desafío para el año 2022 consiste en proveer los 709 cargos restantes para lograr tener la dotación en régimen.

Es importante destacar que ya se encuentra sesionando el Consejo de Expertos, la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y las 17 Comisiones Coordinadoras Regionales.

#### **Desafíos**

Los desafíos que nos presenta el año 2022, pasan por una serie de líneas de trabajo que demanda la instalación de una nueva institucionalidad que no sólo implica ser el continuador legal de SENAME, sino que trasciende aquello para implementar una serie de nuevas instancias que buscan abordar los debilidades y nudos críticos que ha presentado la atención a niños, niñas y adolescentes, en términos de protección y restitución de sus derechos que han sido vulnerados o amenazados.

En este sentido, existen una serie de desafíos que buscan materializar las modificaciones y transformaciones que mandatan los nuevos enfoques legislativos, entre los cuales se encuentra la implementación de un nuevo modelo de gestión y el rediseño de la oferta programática, que vaya permitiendo posicionar a la infancia y adolescencia desde un trabajo que responda a la demanda de una atención integral y desde un enfoque, en donde se les reconozca como sujetos de derechos, no sólo en términos normativos y discursivos, sino que instalando un estándar de protección y restauración de derechos, avanzando fuertemente a un enfoque familiar, especialmente en la línea de cuidado alternativo,

Responder a lo anterior, también nos presenta el desafío de avanzar este tránsito acompañado de la instalación de instancias de asociatividad que permitan desarrollar e implementar mecanismos que hagan efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde otra arista, uno de los desafíos cuyo logro es clave para responder a lo anterior, es la coordinación intersectorial, pues si bien la nueva legislación institucionaliza la participación que debe ejercer el intersector, el desafío radica en potenciar las herramientas que nos otorga la actual normativa, de manera que se instale, como práctica habitual y natural, la contribución efectiva que corresponde entregar al resto de los organismos incumbentes, para lo cual no sólo se requerirá el relacionamiento con éstos, a partir de acuerdos y convenios, sino que también la generación de instancias y arraiga de formas de participación y de trabajo que permitan un cambio en la forma en que el intersector complementaba, o no, la atención que demanda la infancia y adolescencia ejerce su rol, por lo que la gestión de seguimiento de las medidas y acciones necesarias y comprometidas será gravitante.

En términos más específicos, es pertinente relevar desafíos, más localizados, que, de igual modo, representan una serie de instancias que no eran parte de la forma en que se atendía a la infancia y adolescencia que ha visto sus derechos vulnerados o amenazados. Por ejemplo, en materia de gestión de la información, uno de los desafíos más ambiciosos dice relación con la implementación de un sistema de información institucional. Mientras que, en términos de disposición de una oferta de atención especializada, uno de los desafíos que mayores cambios representa es la gestión de colaboradores, pues dará cuenta de la forma en que se trabajará junto dichos organismos, para lograr una atención oportuna y de calidad.

En esta línea, pero desde otra perspectiva, debemos generar una nueva forma de gestión de personal, en aras de generar ambientes y prácticas que mejoren la calidad de vida laboral, por ejemplo, a través de la instalación de procesos que contemplen una gestión de dotación que tenga impacto, a la baja, en la rotación de personal y las tasas de accidentabilidad. Mientras que, en el área de administración y finanzas, podemos hacer presente el desafío que representa el lograr desplegar una serie de estrategias que permitan descentralizar y agilizar los procesos vinculados a la transferencia de recursos financieros a los colaboradores acreditados. Así como también la entrada en vigor de los 12 restantes reglamentos que mandata la ley, los cuales deben entrar en vigor a más tardar durante el mes de junio.

#### 1.5 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nuestro compromiso siempre ha estado en hacer visible a los invisibles, poniendo al frente de nuestro quehacer las necesidades de los más vulnerables, sin dejar de trabajar nunca por los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las familias de clase media, las personas emprendedoras, y quienes viven en situación de calle. La pandemia, que a partir de 2020 ha cambiado la vida de todas las personas que habitan a lo largo del país y, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, renovamos nuestro compromiso y convicción para contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos vulnerables, a través del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social.

En este sentido, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tomó aún más fuerza su misión de "contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades", poniendo especial énfasis en seis lineamientos estratégicos:

- a. Foco en el usuario.
- b. Innovación social.
- c. Modernización y transformación digital
- d. Colaboración público-privada.
- e. Mejora en la oferta programática y gestión de ejecutores.
- f. Fortalecimiento de la organización FOSIS.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la crisis sanitaria, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social impulsó la digitalización de personas emprendedoras como un eje fundamental para apoyar a uno de los grupos más afectados por la pandemia.

El servicio logró poner a los usuarios y usuarias en el centro de su acción, a través de diversos estudios que permitieron conocer la realidad, problemas, sueños y experiencias de las personas usuarias del FOSIS, así se pudo adaptar y ajustar la oferta programática a sus intereses y necesidades.

Sumado a lo anterior, debido a la pandemia, el servicio aceleró y profundizó el trabajo de modernización que ya se estaba realizando. Las iniciativas de digitalización en procesos de capacitación y acompañamiento a personas emprendedoras continuaron y se potenciaron durante los años 2020 y 2021. También se trabajó en la modernización del sistema de postulaciones y rediseño de la página web, lográndose en 2020, por primera vez en la historia del servicio, una postulación 100% remota, apoyada de la implementación de un asistente virtual y un canal telefónico. Además, ante la necesidad de emprendedores y emprendedoras de introducirse al canal digital para sus ventas, se creó y mantuvo la vitrina digital CyberFOSIS.

En el ámbito de la innovación social, cabe destacar Innova FOSIS, programa de pilotaje que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto dinámico y complejo de la pobreza y vulnerabilidad social. El año 2018, mediante una alianza con el Laboratorio de Gobierno y el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), se trabajó en el rediseño del programa incorporando nuevas herramientas de innovación y una metodología modelo de pilotaje - que permitió gestionar el aprendizaje de los pilotos, elemento esencial en un proceso de innovación social. Durante el 2019 se testearon los primeros instrumentos del modelo y a la fecha, luego de tres convocatorias abiertas y una complementaria, se ha logrado consolidar el modelo de pilotaje, rescatando aprendizajes que han contribuido a que diversas instituciones públicas fortalezcan sus programas sociales. Algunos de esos casos son: los pilotos que se desarrollaron con la Oficina local de la Niñez junto con la Subsecretaría de la Niñez, los pilotos para mejoramiento de acceso al agua caliente y calefacción que se trabajó con el Ministerio de Energía y los pilotos vinculados a la temática de pobreza rural, que se están trabajando con INDAP. Así, se han desarrollado 50 pilotos de innovación atendiendo alrededor de 2.300 personas y/o familias mediante soluciones innovadoras que han contribuido a mejorar algún aspecto de su vida, según la dimensión de la pobreza multidimensional que se abordó en cada convocatoria.

En 2020 se conformó la Mesa de Innovación Social en Pobreza, instancia de colaboración público – privada orientada a la articulación de iniciativas y recursos de innovación social, que continúa trabajando activamente. Está integrada por los ministerios de Ciencia y Desarrollo Social y Familia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Filantropía e Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Caja Los Andes, y las Fundaciones San Carlos de Maipo y MC. Entre las actividades impulsadas por la Mesa, se realizaron talleres dirigidos al sector público y privado sobre diseño de proyectos sociales, gestión de aprendizaje, medición de resultados en iniciativas de innovación social, datos para intervenciones sociales efectivas, y generación de evidencia de programas sociales. Además, se efectuaron

encuentros del Ecosistema de Innovación Social en Pobreza que tuvieron como objetivo aumentar la comunicación e información entre los actores del ecosistema, brindando un espacio para que se conozcan y compartan su quehacer.

Durante estos cuatro años de gestión, el servicio trabajó junto a más de 150 mil personas emprendedoras, en su mayoría mujeres, de todo Chile, fortaleciendo su capacidad emprendedora y entregando las herramientas necesarias para potenciar las competencias de personas que lograron emprender en un escenario de profunda crisis económica.

Al mismo tiempo, se apoyó la habilitación social de más de 17 mil familias a través del programa Acción, que interviene en el fortalecimiento de las habilidades de autoestima, autocuidado, relaciones interpersonales y proyección con el objetivo de disminuir su situación de pobreza y vulnerabilidad. Similarmente, con el programa Acción Local se apoyó el fortalecimiento de la cohesión social de 71 comunidades, incorporando nuevos territorios en el trabajo del fortalecimiento de sus relaciones comunitarias.

Además, el FOSIS orientó y apoyó a quienes viven en mayor vulnerabilidad, acompañándolos en sus trayectorias de participación en el programa Familias como parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Durante el período se logró acompañar y atender a cerca de 178 mil familias de todo Chile, conectándolas con la red de beneficios del Estado, sobre todo en un momento de pandemia, donde se transformó en uno de los principales apoyos a las familias que vivieron en primera persona las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que afecta al país.

Asimismo, junto a equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios a lo largo de todo Chile, el FOSIS promovió la alimentación saludable y entregó mejoras habitacionales a las familias más vulnerables del país. Se aportaron soluciones de vivienda para 13 mil familias a través del Programa Habitabilidad y se otorgaron herramientas de auto provisión de alimentos a 15 mil familias en todo Chile gracias al programa Autoconsumo, actualmente Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

Por último, la institución benefició a más de 111 mil familias de la región de Aysén con el subsidio de calefacción, aportando el monto de \$100.000 a las familias en los meses de marzo, aportando a lograr el objetivo de enfrentar de mejor manera el duro invierno en una zona de bajas temperaturas.

Esto y más fue el trabajo que ha desarrollado el Fondo de Solidaridad e Inversión Social durante este período, aportando en lo construido durante los 30 años del servicio y fortaleciendo su sello, poniendo siempre en el centro de su acción a las personas, familias y comunidades más vulnerables del país. Durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera y el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el

FOSIS es un servicio que continúa aportando a un mejor Estado, entregando más y mejores oportunidades para que las personas, familias y comunidades más vulnerables del país tengan un mejor futuro.

#### 1.6 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS fue creado en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley Nº 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante doce años, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el periodo de Gobierno 2018-2021, se ha trabajado intensamente en promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, ha implementado 14 Programas Sociales, ejecutado más de 4000 proyectos y ha beneficiado a más de 50.000 mil personas. Asimismo, se han realizado múltiples acciones de promoción de derechos de las personas con discapacidad, generación de información, gestión y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y estrategias de inclusión social.

Durante este periodo se implementó el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, se generaron documentos técnicos, se capacitó a los actores relevantes del proceso y se implementó la campaña comunicacional "Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad".

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 423 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Para ello, se reformuló el programa CCR de Senadis y durante este periodo de Gobierno se han implementado 140 proyectos de rehabilitación.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se inició beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos; y, al término de este Gobierno se han beneficiados a 1068 residentes, con un presupuesto de más de 8 mil millones de pesos, permitiendo instalar un modelo residencial basado en el enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior ha beneficiado en forma directa a 2350 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento superior a 4mil millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, logrando capacitar a 550 organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de apoyarlas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, con los Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de la Ley N°21.015 a las entidades privadas, desde la entrada en vigencia de la Ley. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones.

En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se ha impulsado y fomentado la gestión inclusiva a nivel comunal en Chile, logrando una cobertura del 52% a nivel nacional, esto quiere decir que 180 Municipios de Chile han incorporado la variable inclusión en beneficio de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad. Esta iniciativa, durante el año 2021 resultó ganadora del premio internacional Zero Project 2022 de accesibilidad, como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad.

También, queremos destacar la elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, que tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad en el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para el final hemos dejado el relato del mayor desafío que hemos tenido que enfrentar durante este Gobierno, la pandemia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19. Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente,

lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19.

Se realizaron gestiones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas.

También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

Implementamos la línea telefónica gratuita 800-000-058 "Conectados al Cuidar", de orientación y acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este periodo de Gobierno, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

#### 1.7 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

#### Resumen Ejecutivo

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida

nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en los últimos 4 años materializados en la entrega de soluciones basadas en el diálogo, el reconocimiento y el progreso en áreas tan importantes como la institucionalidad, el desarrollo económico, la promoción de la cultura y la incorporación de procedimientos y modernización de servicios involucrados en materias indígenas como lo es CONADI.

#### **Antecedentes**

A marzo del 2018, los pueblos indígenas del país presentaban carencias expresadas en materias institucionales, económicas, sociales y culturales, que requerían llevar a cabo acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

Los pueblos indígenas en general se encuentran al 2018 en una condición de rezago, con menos acceso a oportunidades, mayor pobreza y vulnerabilidad respecto del resto de los chilenos. Los datos de la encuesta Casen del 2015 eran claros al respecto, pero también hay que destacar que la brecha entre población indígena y no indígena se ha ido estrechando. Ello es parte de un rápido progreso en la situación vital de la población indígena. Así, por ejemplo, en 2006 el 44% de esa población vivía en situación de pobreza por ingresos, mientras que en 2015 esa cifra se había reducido al 18,3% (pero aun significativamente superior al 11% de la población no indígena). Parte de esta injusta brecha se debe a la discriminación que por mucho tiempo vivieron los pueblos indígenas, la que se ha ido corrigiendo gradual, pero insuficientemente.

Los datos, sin embargo, reflejan sólo una parte de la complejidad de la relación del Estado con los pueblos indígenas, con sus extendidas raíces históricas que encierran conflictos, violencias e injusticias seculares aún no reconocidas ni reparadas suficientemente. Ello se manifiesta con particular fuerza en la Araucanía, cuya ocupación por el Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX dio origen a problemas de muy difícil solución, no menos en lo referente a la propiedad de la tierra.

No existe consenso respecto de la cuantía de la reivindicación en tierras que el pueblo mapuche exige al Estado. Sin embargo, utilizando los títulos de merced pendientes al 2014 se estimaba en 45.000 hectáreas, lo que ya ha sido ampliamente superado. Ello revela la necesidad de determinar la magnitud de las demandas pendientes.

Todo esto hacia imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación tanto de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y La Araucanía en particular, mediante la acción programática de la corporación.

#### Principales medidas implementadas durante el periodo 2018-2022:

#### Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Durante el periodo 2018 2021, respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ejecutaron el 17 y el 18Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, los cuales lograron un total de 2.150 familias beneficiadas, con una inversión total de 57 mil millones repartidos a lo largo del país, las cuales pueden ser adquiridas en forma individual, como parte de una comunidad o como comunidad.

En tanto, a través del articulo 20 letra B se beneficiaron 63 comunidades indígenas con compras de tierras, apoyando directamente a 3.998 familias, la inversión llegó a 92 mil millones de pesos, logrando adquirir 27.202 hectáreas.

En este mismo fondo, se suscribieron convenios por un monto de 96 mil millones de pesos, con Municipios y Gobernaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, además de convenios con Fosis, la Comisión Nacional de Riego e Indap, para dotar de riego y 800 pozos profundos a comunidades indígenas, y así, hacer más fácil la productividad de las tierras, siendo este monto una cifra récord en inversión en esta materia, llegando a beneficiar de forma directa a cerca de 30 mil familias indígenas.

Año 2019, convenios de riego por un monto de M\$18.308.567.

Año 2020, convenios de riego por un monto de M\$22.313.985.

Cabe destacar, que en diciembre del 2020 se lanzó el 18 Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, a raíz de la pandemia del Covid 19, se realizó todo el proceso por primera vez en la historia de la Corporación de manera online.

#### Programa de Información de Derechos Indígenas PIDI

Respecto a la atención al público en zonas de difícil acceso, destaca que desde el año 2018 a la fecha, el Programa Promoción e Información de los

Derechos Indígenas (PIDI), creció en cobertura, pasando de estar presente en 22 comunas a 34 comunas de nuestro país, agregando espacios de atención en 6 regiones nuevas, subsanando en parte la deficiencia de cobertura territorial de la institución de la actual Ley 19.253.

Durante este gobierno fueron atendidas 197.567 personas indígenas por los espacios PIDI, siendo el trámite más frecuente consultado por los usuarios el certificado de calidad indígena, que durante este periodo a propósito de la pandemia fue modernizado, siendo posible su realización de manera completamente online.

#### Programa Chile Indígena

Desde el 2018 al 2022 el Programa Chile Indígena Fase II de CONADI trabajó con comunidades indígenas rurales de las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; además de asociaciones indígenas urbanas de la Región Metropolitana. El objetivo del Programa es entregar recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del país, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida, en base al respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Durante el periodo que abarca desde el año 2019 hasta el 2021, se han desarrollado más de 2600 iniciativas y proyectos vinculados a temáticas de capacitación, economía indígena, cultura, infraestructura comunitaria, apoyo al funcionamiento de mesas territoriales, entre otros, con un monto total de inversión de \$12.010.653.068, beneficiando a más de 1.600 organizaciones indígenas que participaron del programa.

#### Unidad de Cultura y Educación

En materia de cultura y educación, 25 mil indígenas aprendieron sus lenguas originarias a través de talleres efectuados por el gobierno y cerca de 10 mil niños indígenas de entre 0 y 5 años recibieron enseñanzas de 110 educadoras tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI) en jardines infantiles, además se lanzaron 8 concursos durante este periodo para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

#### Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena de Conadi, durante estos cuatro años apoyó al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión directa de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al

emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En tanto, en la línea de apoyo a predios adquiridos por la Corporación se invirtieron \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial, para así hacer productivas las tierras indígenas.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, se potenció el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental, de manera de fortalecer la autenticidad y comercialización de las experiencias de turismo indígena de país, para lo cual el 2020 se apoyó a toda la oferta actual con un convenio de 60 millones para generar una imagen (material audiovisual) del turismo indígena para incorporar a los portales oficiales de Sernatur.

Además, se invirtieron 300 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y estudios para implementar el "Sello de Turismo Indígena", para lograr altos estándares de calidad en sus servicios y un trabajo comunitario y articulado entre sus socios. De forma individual se capacitaron más de 100 personas en "MarketReady para Turismo Indígena" metodología adaptada a Chile por la Subsecretaría de Turismo.

#### Pueblo Chango

Tras un largo trabajo de recopilación histórica e investigación, con fecha 17 de octubre de 2020 se reconoció la existencia del pueblo Chango, como el décimo pueblo indígena de Chile, ello con el fin de reconocer su cultura, su tradición, su historia, su vigencia, y que también se les permita acceder a los beneficios que otorga la Ley Indígena, incluyendo el acceso a los fondos de tierras, aguas, cultura, educación y desarrollo de CONADI, así como de los convenios con Indap, Junaeb, Sernatur, ProChile, Bienes Nacionales y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

#### Escaños reservados

Uno de los hitos de participación política indígena más importantes de la historia se registró con fecha 23 de julio de 2020, cuando se publicó la ley 21.298 que modificó la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional, fijando en 17 escaños, que se reparten de la siguiente manera 7 para los Mapuche, 2 para los Aymara, 1 para Quechuas, 1 para los Atacameños, 1 para los Changos, 1 para los Diaguitas, 1 para los Collas, 1 para los Rapa Nui, 1 para los Kawashkar y 1 para los Yagán, creando un padrón electoral especial en base a los registros que maneja la Conadi, Junaeb y el Registro Civil, asegurando con esto que los indígenas pudieran elegir sus

representantes para la convención constitucional, inscribiéndose para votar o ser candidatos con el trámite de acreditación de calidad indígena en Conadi.

#### Elección de Consejeros Indígenas

En tanto, también en materia de participación política, el 5 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de consulta para proponer consejeros indígenas ante CONADI, para elegir a los 8 consejeros (cuatro mapuche, un aymara, un atacameño o LikanAntai, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional). En esta oportunidad, de los 8 candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, 5 son mujeres, quienes ahora se encuentran en un proceso administrativo en que el Presidente de la República los nombrará oficialmente como Consejeros Nacionales de CONADI, teniendo a su cargo definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

#### Programa Defensa Jurídica:

Corresponde a un servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas. Este año 2021, se ha implementado CERO FILAS PDJ, que permite realizar consultas online.

El Programa Defensa Jurídica, comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del BioBío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. En la Región de la Araucanía, se cuenta con 1 oficina central y 8 centros comunales. Entre los años 2018 al 2021 el programa ha efectuado 39.057 atenciones y tramitado 2.691 causas en sus 29 puntos de atención.

#### Registro Público de Tierras

El año 2018 se inició el proyecto de actualización y mejora de la base datos RPTI. En dicho proyecto se trabajó directamente con los libros de inscripciones del RPTI, con el objetivo de completar y mejorar la base de datos obtenida el año 2017, para un estimado de 100.000 registros. Se elaboró un catálogo inicial de libros y registros en base a los índices, y luego se procedió a realizar un trabajo de revisión y digitación de datos para completar la base de datos obtenida el año anterior.

Actualmente el Sistema RPTI V3 del Registro Público de Tierras Indígenas posee un total de 112.000 Registros aproximadamente, que abarca nuestra competencia territorial desde las Regiones del Ñuble a Los Lagos. Durante el año 2021 hemos respondido aproximadamente 4.000 solicitudes de trámite tanto a través de nuestras oficinas de atención como también de forma electrónica.

Durante el año 2021 se comenzó a trabajar en la puesta en marcha del Sistema de Tramites del Registro Público de Tierras Indígenas que nos permitirá emitir los certificados de inscripción en nuestro Registro mediante firma electrónica avanzada el cual se encontrará operativo a comienzos del año 2022.

#### Calidades indígenas

En enero 2021, en el marco de la Agenda Digital 2020, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena mediante canal digital (SIMPLE) facilitando el acceso y evitando la exposición de las personas. A la fecha se han recepcionado 49.585 solicitudes por esta modalidad, disminuyendo las recibidas por canales presenciales.

En enero 2021, en el marco de la Ley N° 21.273, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena del Pueblo Chango. A la fecha, se han recepcionado 691 solicitudes, de las cuales 510 se han realizado por modalidad digital (SIMPLE).

En marzo 2021, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.298, fue utilizado como el principal registro de personas indígenas del país para elaborar el Padrón Electoral para Reservar Escaños a representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional, informando 1 millón 200 mil registros al SERVEL.

#### Estudios y modernización de Sistemas y Bases de datos

En el período se llevaron a cabo una serie de contratos con el objetivo de modernizar los servicios de CONADI mediante la generación de bases de datos y mejoramiento de los sistemas digitales en áreas como el Registro Público de Tierras, el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), el desarrollo de herramientas del "Sistema de Información Territorial Indígena" (SITI), el sistema de seguimiento de programas y proyectos (SSPP), las bases de datos del Software de Comunidades y sistemas de postulación online a concursos para personas y comunidades indígenas por un moto de 435 millones de pesos.

#### Digitalización

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recepcionaron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los tramites ciudadanos del Servicio.

#### 1.8 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su principal función contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 19 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visibles los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población plantea fundamentalmente un desafío en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018 - 2021, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Esta propuesta se desarrolla a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional; de los cuales, sus principales avances se señalan a continuación.

#### Eje Saludable

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, el que representa el hito de inicio del trabajo de la ONU respecto a esta temática en el continente. En este contexto, nuestro país elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el que regirá las acciones por los próximos diez años.
- Desarrollo de la implementación del proyecto piloto ICOPE Chile, impulsado por SENAMA y MINSAL, que busca contribuir al diseño del modelo sociosanitario nacional para el cuidado de personas mayores.
- Formación y certificación de cuidadores/as de personas mayores mediante los componentes de la Plataforma NODO; la elaboración del Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as, en colaboración con MINSAL y la Universidad SEK; la colaboración con el estudio "Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile", presentado por CEVE-UC y MICARE; y la facilitación del proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile".
- Implementación de protocolos y medidas especiales para ELEAM, CVT y Centros Diurnos con el fin de prevenir contagios de COVID-19.
- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se gestiona la entrega gratuita de elementos de protección personal para trabajadores de todos los ELEAM del país; se realizan testeos preventivos; monitoreo permanente de la situación a través de plataforma de registro de información de casos COVID-19 en residencias; entre otros.
- Activación de 19 Residencias Espejo Transitorias para enfrentar la pandemia por COVID-19, a fin de acoger y ayudar en la recuperación de más de 500 personas mayores con algún grado de dependencia bajo responsabilidad de un ELEAM.

Finalmente, es importante destacar que la inversión pública en materia de cuidados sociosanitarios en el periodo 2018-2021, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, logró una cobertura anual promedio de más de 11.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de MM\$82.359. Los programas referidos son el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, con sus dos componentes: Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

#### Eje Seguro

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.
- Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.
- Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

#### Eje Participativo

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Un total de 199 municipios chilenos forman parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS.
- A través del Fondo de Mejora Local del programa de Comunas Amigables, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.
- Realización el año 2020 de Diálogo Ciudadano en el que participan 256 dirigentes, a propósito de distintas temáticas vinculadas a la pandemia por COVID-19.
- Apoyo técnico en el contexto de la Mesa Transversal de Representantes de Organizaciones de y para Personas Mayores.
- Realización de las Encuestas Nacionales de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile.
- El Programa Piloto "Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores" finaliza el año con 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo.

#### **Eje Institucional**

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Adscripción de SENAMA al Sistema de Alta Dirección Pública, proveyendo por primera vez el cargo de Director Nacional y los cargos de Jefe de División a través de este sistema.
- Formulación y actualización de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2023, trabajo que implicó la coordinación de un trabajo con todos los ministerios del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial y el Legislativo por parte del Estado, además de la Academia, Sociedad Civil y personas mayores, con el fin de crear una política nacional de envejecimiento que pueda ser implementada a través de acciones concretas y planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- A fin de dar cuenta del estado de avance en relación al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), los países de la región se encuentran elaborando el cuarto examen y evaluación quinquenal, instancia que permitirá también medir el progreso en cuanto al cumplimiento de otros acuerdos regionales. En este contexto, SENAMA facilita información respecto a su oferta programática y el trabajo de coordinación en torno a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile.
- SENAMA inició un estudio sobre las acciones del Estado de Chile en torno a la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) con el fin de establecer una línea base para realizar el seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores a nivel nacional.
- Suscripción de convenio de colaboración entre SENAMA y MINSAL, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.
- Creación de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM.
- Creación del área de Supervisión dentro de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM, contexto en el cual se desarrollan jornadas de difusión, se realizan diagnóstico en tres regiones del país y se comienzan a establecer vínculos con ELEAM sin autorización sanitaria.

#### 1.9 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos

vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

## Servicio Instituto Nacional de la Juventud. Avances de la Gestión 2021

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físicomental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El INJUV orienta su trabajo a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de poder de decisión y responsabilidad.

Actualmente, el Servicio cuenta con 268 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, incluyendo a las y los colaboradoras/es PNUD. Asimismo, INJUV mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales. Su presupuesto anual para el año 2022 es de \$7.454.255.000.

Producto de la contingencia nacional y mundial debido a la pandemia, se adaptaron las actividades institucionales a formatos online, poniendo esfuerzos en desarrollar una oferta programática atractiva, para mantener la participación de los beneficiarios/as.

Entre los principales avances programáticos logrados en el periodo, se destaca el posicionamiento del INJUV como actor relevante en organizaciones que trabajan con voluntarios/as. Esto se potenció a través de la "Semana del Voluntariado", convocando a más de 2.044 jóvenes y a más de 100 organizaciones de voluntariado de todo el país en actividades tales como: Seminario "voluntarios y activistas que impactan"; "capacitación en gestión del riesgo", "Día Internacional del voluntario", "Encuentro nacional de voluntarios" y "festival del voluntario".

En el periodo, participaron más de 7 mil jóvenes de los trabajos voluntarios "Vive Tus Parques", comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural impulsado por INJUV en las Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

Además, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones, y la apertura de la plataforma de voluntariado INJUV <a href="https://voluntariado.injuv.gob.cl/">https://voluntariado.injuv.gob.cl/</a>, que reúne las ofertas de voluntariado para jóvenes en todas las regiones del país.

La línea de fondos Acción Joven 2018-2022 entregó recursos a 1.325 organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes, con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo comunitario, por un total de 2 mil 337 millones. Entre las líneas de financiamiento se encuentran los fondos: "Fondo Participa", "Fondo Raíces", "Fondo Inclusivo", "Fondo Comunitario", "Fondo Participa Dos" y "Fondo Voluntariado", distribuidos en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

Entre los principales logros del periodo, destaca el lanzamiento del Programa Hablemos de Todo, plataforma que busca informar respecto a temáticas de interés de jóvenes en bienestar físico y mental para la toma de mejores decisiones. Más de 5mil jóvenes participan en los Encuentros Regionales para definir las temáticas que tratará el Programa en cada región. A su vez, más de 3.500 jóvenes participaron en talleres y charlas para promover el bienestar físico y mental. Asimismo, cerca de 60 mil usuarios/as visitaron el sitio web <a href="https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/">https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/</a>.

El mayor hito en materia de estudios fueron el diseño y desarrollo de la Novena y Décima Encuesta Nacional de Juventud. En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del INJUV para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por 9.700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes en temas que abarcan las brechas en educación y acceso al trabajo, violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capitulo 01 programa 05; Subtitulo 24 ítem 03 Asignación 010.

Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, cumple doce años desde su creación en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley Nº20.422. A partir de ese gran hito para Chile, nos hemos planteado un enorme desafío como Servicio y también como sociedad: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Sabemos que visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de esos 2 millones 800 mil personas con discapacidad, lo que representa el 16,7% de la población chilena. Ellas son el centro de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante estos años hemos colaborado en generar una serie de políticas, programas e iniciativas que benefician a cientos de personas con discapacidad y sus familias.

Para el período de Gobierno 2018-2022, nos propusimos alcanzar una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad, a través de dos objetivos principales. En primer lugar, promover un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. En segundo lugar, posicionar a SENADIS como referente técnico en términos de discapacidad, siendo uno de nuestros mayores desafíos lograr que todos los organismos del Estado incorporen la variable discapacidad en sus planes y programas, realizando juntos un trabajo articulado e intersectorial. Nuestro Gobierno está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. Durante el 2021 continuamos con la implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, entre las cuales destacan el Manual de Procedimiento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad, a través de la revisión de los marcos normativo y conceptual, que permitieron la construcción de apartados del manual en los que se describe cada etapa del proceso, el que fue aprobado el año 2021 y publicado en la página web del Ministerio de Salud. También se dió inicio al Plan de difusión y capacitación del Sistema Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad, priorizando a municipios, funcionarios de la salud de la Atención Primaria de Salud (APS) y organizaciones de y para discapacidad, además de implementar comunicacional "Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional

de la Discapacidad". Se logró implementar el 100% de las actividades programadas para el año 2021, de manera completamente virtual, en todo el territorio nacional.

Además, se implementó una estrategia comunicacional, consiste en una iniciativa web de comunicación inclusiva, creada por personas con y sin discapacidad, que busca generar una gran comunidad, a través de noticias, videos, testimonios, reportajes e información en torno al mundo de la discapacidad: www.incluyendo.cl

Sobre el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, se ha logrado generar un trabajo técnico intersectorial, en colaboración mediante una mesa técnica entre la Subsecretaría de Evaluación Social, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y SENADIS, con el fin de levantar una instrumentos sobre la materia. También se realizó el diseño del modelo preliminar del cuestionario para el Estudio Nacional de la Discapacidad y Dependencia, además de lograr identificar las principales dimensiones a incluir, se establece la metodología y las baterías de preguntas para la medición de la discapacidad, basadas en la experiencia del II ENDISC y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Finalmente, durante el año 2021 se licitó y adjudicó su ejecución a través de la División Observatorio Social, de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad.

El Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, aprobó la propuesta presentada por SENADIS de constituir un Consejo Nacional de Accesibilidad Universal, de carácter intersectorial, que reúna a organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, para la formulación de un Plan Nacional de Accesibilidad. Como instancia previa a la creación del Consejo, se conformó un comité asesor de carácter temporal, cuyo propósito es colaborar en la convocatoria y conformación del Consejo, así como elaborar una hoja de ruta para su funcionamiento. Este comité contó además con el apoyo técnico de referentes internacionales, a fin de recoger la experiencia y buenas prácticas.

En cuanto a la ejecución de la oferta programática de nuestro Servicio, cabe destacar la incorporación de rehabilitación infantil en Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Se financiaron treinta y dos proyectos por un monto de 700 millones de pesos. También continuamos con la ejecución del Programa de Modelos Residenciales para Adultos en situación de

Discapacidad, iniciado en agosto 2019, a través de 26 residencias en convenio, en ocho regiones del país, aumentando la cobertura de beneficiarios de 92 a 1.068 personas con discapacidad durante el periodo de gobierno, con un presupuesto de 8.300 millones de pesos, lo que corresponde al 40% del presupuesto anual del Servicio.

Con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), llegamos a 24 nuevos municipios, entregando 1.000 millones de pesos, junto con asesoría y apoyo técnico, para incorporar en su gestión un enfoque inclusivo. Desde su implementación (2015), 180 municipios han ejecutado esta estrategia.

A través del Programa de Apoyo a la Inclusión Laboral entregamos cursos formativos gratuitos a más de 252 instituciones públicas y privadas del país que deben cumplir con la Ley 21.015, para fortalecer competencias en torno a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Sin embargo, sin duda el mayor desafío que enfrentamos durante este año fue la emergencia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19, declarada como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente, lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19. Se implementaron 9 residencias transitorias, 3 externas y 6 internas. Por otro lado, se estableció un trabajo coordinado entre SENADIS y la Unidad de Gestión Centralizada de Residencias Sanitarias (UGCR) del Ministerio de Salud, para asegurar el ingreso de personas con discapacidad a residencias sanitarias, se encuentren o no en situación de dependencia, y acompañados de un cuidador si lo requieren. En aquellos casos en que la persona no cuente con un cuidador y requiera apoyo, SENADIS gestiona un profesional.

A lo anterior se suma las gestiones realizadas con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas. También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

En convenio con la Fundación Amanoz, implementamos la línea telefónica 800-000-058 "Conectados al Cuidar", de acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea. Junto al equipo de PaísDI y el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETI UC), se trabajó en la generación de información en lectura fácil sobre lo que significa el estado de excepción de catástrofe, para informar a las personas con discapacidad intelectual. También publicamos una serie de recomendaciones para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores ante el coronavirus, con el fin de informar y prevenir el contagio.

Finalmente, entre los ajustes a nuestra oferta programática, cabe destacar que la convocatoria del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) dispuso 1.400 millones de pesos para el financiamiento de proyectos de organizaciones sociales que cubran necesidades relacionadas al contexto de emergencia sanitaria, como adquisición de elementos de prevención, protección y cuidado por el COVID19, y la generación de ingresos, entregando apoyo al desarrollo comercial de talleres laborales en funcionamiento o en proceso de creación, apoyo al autoempleo y apoyo a la creación y fortalecimiento de cooperativas de trabajo y/o servicios inclusivos. En cuanto al programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, se modificó la oferta y se incorporaron elementos tecnológicos y servicios de apoyo para que los estudiantes puedan acceder a la educación a distancia.

Estos son algunos ejemplos del trabajo que estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Debemos seguir avanzando para que la normativa vigente en nuestro país se cumpla en forma efectiva e instalar competencias en los diversos actores de la sociedad para incorporar en forma transversal la inclusión y participación de las personas con

discapacidad en todos los ámbitos. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, pues la inclusión la hacemos todos.

#### JOSÉ FRANCISCO SUBERCASEAUX IRARRÁZAVAL

DIRECTOR NACIONAL

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021
- 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio
- 1. "Robustecer el Servicio Nacional de Discapacidad, y crear una unidad de Defensoría de la Inclusión, de forma de potenciar sus facultades de coordinación, protección y fiscalización."

A partir de un diagnóstico realizado durante el 2018 sobre la estructura organizacional de SENADIS, se rediseñaron cargos y funciones, de forma participativa y consensuada con todas las jefaturas del Servicio, a fin de optimizar las labores y mejorar la eficiencia en las tareas de cada área. En abril de 2019 entró en vigencia la nueva estructura, siendo uno de los cambios más importantes, la creación de 3 Subdirecciones Operativas bajo la Subdirección Nacional, lo que permite organizar de mejor manera las funciones de los equipos, desconcentrar las cargas de trabajo y mejorar la coordinación entre los distintos departamentos de SENADIS. Se crearon, además, 3 nuevos Departamentos: Autonomía y Dependencia; Defensoría de la Inclusión; y Cooperación y Asistencia Técnica.

Esta nueva estructura nos permite enfrentar los desafíos de convertirnos en referentes técnicos en materia de discapacidad, profundizar la incorporación de la variable discapacidad en la oferta programática del Estado, ejecutar estrategias de coordinación intersectorial y optimizar los procesos asociados a las áreas de soporte institucional.

#### 2. "Plan Nacional de Calificación y Certificación masivo."

El año 2019 se realizó el diseño e implementación de un diagnóstico para el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad. Se realizaron encuentros participativos en 16 regiones del país, cuyo objetivo fue desarrollar un proceso diagnóstico que analizó la demanda social existente en relación al Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad (SCCD) y el levantamiento de las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial. Se realizaron en total 58 mesas de discusión, con una participación total de 575 personas (entre representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad y representantes de

instituciones que contienen o participan del proceso de calificación y certificación de la discapacidad). Sumado a la revisión de distintas fuentes primarias, registros administrativos y análisis geoespacial, se construyó un documento diagnóstico, por cada región, y un documento con el diagnóstico nacional. Con este diagnóstico, se implementaron mesas técnicas con el Ministerio de Salud, para el diseño e implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación, con quienes se acordaron implementar. Se realiza el Manual de Procedimiento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad, a través de la revisión de los marcos normativo y conceptual, que permitieron la construcción de apartados del manual en los que se describe cada etapa del proceso, el que fue aprobado el año 2021 y publicado en la página web del Ministerio de Salud. Con el Ministerio de Educación se realiza un documento que entrega directrices para articular la evaluación diagnóstica integral con la calificación de la discapacidad El año 2020, se define la implementación de 5 pilotos en diversas comunas del territorio nacional (Arica, Chañaral, Navidad, Valdivia y Quinchao), con el fin de promover una gestión más eficiente del proceso de calificación y certificación y un fortalecimiento de la promoción del mismo, en base a esto se diseñó una metodología de selección de los territorios, además de un trabajo coordinado con los actores territoriales para el diagnóstico y la definición de una propuesta preliminar de estrategias a implementar, al igual que el diseño de la metodología de implementación. Sus resultados permitieron tener una mirada territorial de la promoción y gestión del sistema, por lo que se define la necesidad de contar con mesas regionales de coordinación para desarrollar acciones de promoción y gestión de redes territoriales En el año 2021, se da inicio al Plan de difusión y capacitación del Sistema Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad, priorizando a municipios, funcionarios de la salud de la Atención Primaria de Salud (APS) y organizaciones de y para con discapacidad, además de implementar comunicacional "Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad". Se logró implementar el 100% de las actividades programadas para el año 2021, de manera completamente virtual, en todo el territorio nacional.

Durante el año 2021 se aprueba el Manual de Procedimiento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad, dirigido a instituciones calificadoras de la discapacidad, Servicios de Salud y Secretarías Regionales Ministeriales, el que busca estandarizar el proceso por el cual se califica y certifica la discapacidad.

# 3. "Impulsar nuevos mecanismos de apoyo para las familias: desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y oferta programática residencial y ambulatoria para personas con discapacidad dependientes."

Se han generado cuatro productos: 1. Estudio "Modelos de Gestión de Residencias para Personas Adultas con Discapacidad"; 2. Primer Catastro de Residencias de Personas Adultas con Discapacidad; 3. Estudio de las subvenciones que reciben desde el Estado los usuarios del programa de Residencias de SENADIS, dado que estas organizaciones reciben recursos desde distintos programas públicos; 4. Diagnóstico del cuidado remunerado

en residencias de adultos con discapacidad y dependencia de SENADIS. Sin embargo, está pendiente generar un Informe que sistematice toda la información, ya que el Plan Nacional de Calificación y Certificación contempla entre sus acciones, un análisis de toda la oferta de programas sociales con enfoque de discapacidad.

Para el año 2022, el presupuesto del programa Adultos con Discapacidad en Residencias, aumenta de M\$8.392.791 en 2021 a M\$11.947.339 (+M\$3.554.548).

## 4. "Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia." (2018-2022)

Durante el año 2019 se realizó un estudio al Programa de Atención Temprana, definiendo la necesidad de realizar ajustes importantes en la ejecución. La extensión del Programa de Atención Temprana, a todos los jardines infantiles, hasta el año 2019 tiene una cobertura de 300 jardines infantiles aproximadamente al año. El nuevo modelo propuesto a partir del año 2020, busca abordar 3 pilares: educación, salud y desarrollo social, y considera parte del presupuesto para formular capacitación a nivel nacional. En diciembre de 2020, se firmó un convenio con Fundación HINENI, para capacitar a 80 profesionales que cumplan funciones con foco en infancia. En el año 2020 fueron 172 jardines beneficiados, lo que permitió favorecer la inclusión de 285 niños y niñas con discapacidad y 188 niños y niñas con retraso del desarrollo, por el Programa de Atención Temprana. Se desarrolló el curso de Atención Temprana junto a Fundación Hineni con la participación finalmente de 65 profesionales relacionados a infancia y atención temprana, a través de 60 horas de curso online. Se conformó una Mesa de Discapacidad e Infancia y se realizó el estudio "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia con discapacidad". En 2020, la Subsecretaría de la Niñez solicitó a SENADIS apoyo en la elaboración de las orientaciones técnicas para un piloto dirigido a otorgar atención a Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, en 13 comunas del país. Por otro lado. Para el año 2021 se firmaron 16 convenios con distintos ejecutores entre los que se encuentran la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Integra, Servicios Locales de Educación y Municipalidades (actualmente se están definiendo los territorios y jardines beneficiados). Dada la buena evaluación, este año se volverá a impartir el curso para los profesionales de los Servicios de Apoyo de los convenios 2021.

# 5. "Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación ya existentes, que hoy sólo atiende a mayores de 20 años."

En relación a la implementación de la medida presidencial del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, de incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de los Centros Comunitarios de Rehabilitación, a través del Plan de Acción

Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, se ha acordado desarrollar y evaluar 3 pilotos de rehabilitación infantil, para buscar alternativas de incorporar gradualmente desde MINSAL las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral. Este convenio cuenta con cuatro profesionales; 2 en el área de salud (Kinesiólogos ) y 2 profesionales en el área de Educación (Educadoras Diferenciales). La implementación de los pilotos ha generado protocolos de ingreso, para el acceso oportuno y de calidad; talleres para niños y niñas y sus familias; y charlas vía telemática. Asimismo, su incorporación en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo considera Atención de rehabilitación integral; Prevención y promoción de Salud, que comprende la articulación de acciones que hagan hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud, a través de talleres propios de la sala de Rehabilitación, derivación a los programas municipales o actividades intersectoriales; Trabajo familiar, entregando herramientas que permitan mejorar su calidad de vida y optimización del cuidado; y Coordinación Intersectorial, con acciones de trabajo comunitario mediante la formación y fortalecimiento de redes de soporte social, familiar y/o educacional de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el territorio.

## 6. "Incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación, y crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales."

El Servicio, junto a la Agencia de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación Escolar, Unidad de Curriculum y Evaluación y la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación, conformaron una mesa de trabajo con el objetivo de incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación. El producto final fue el desarrollo de una matriz de análisis de medición de la calidad de la educación con indicadores de inclusión.

## 7. "Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educativos."

Desde SENADIS el 2019 se comenzó a diseñar una estrategia para poder implementar esta medida. Para eso, a través del programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, se financió un proyecto Piloto para implementar las clases de Lengua de Señas Chilena en los colegios. Considerando el contexto de emergencia sanitaria causado por el COVID19, que, entre otras múltiples consecuencias, significó la suspensión de clases presenciales, se diseñó como proyecto piloto el 2020, el desarrollo de un curso online de lengua de señas chilena, orientado a estudiantes oyentes de nivel escolar en establecimientos regulares con estudiantes sordos integrados, mediante un convenio de transferencia de recursos con la Fundación "Enseñas", vinculada al Instituto de la Sordera, con un presupuesto de M\$93.000, el cual se ejecuta durante el año 2021.

La Fundación Enseñas diseñó un modelo pedagógico de enseñanza de la lengua de señas chilena, estructurado bajo la forma internacional en que se

organiza la educación de los idiomas, realizado por niveles de competencia lingüística, con el diseño de contenidos y criterios de evaluación de acuerdo a la etapa etaria en que se ubican los educandos. Diseñando un modelo básico con niveles A1 y A2 para enseñanza básica y enseñanza media. Junto con esto crearon una mesa con la comunidad sorda para validar el trabajo (específicamente con representantes de la Red de Educadores Sordos, representantes de la Comunidad Sorda (FENASOCH) y Representantes de escuelas de sordos).

Una vez diseñado el modelo se crean los cursos de enseñanza, implicando la producción de los recursos para el aprendizaje que darán cumplimiento a los objetivos de los niveles que se estimaron en el modelo pedagógico. La construcción de objetos de aprendizaje sigue las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje. Como el curso es online, también se tomaron los cuidados para que el sitio fuera lo más accesible y afable. Este contempla la característica de ser responsivo o adaptable, priorizando la correcta visualización desde cualquier medio al que los estudiantes accedan y a los estándares entregados por el World Wide Web Consortium en sus Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1,es decir, es Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto. Nuevamente se les solicita a representantes de la comunidad sorda para que validen la plataforma web y los cursos.

Para la implementación de pilotos, la Fundación Enseñas preparó a los tutores sordos de las escuelas de sordos en el Modelo de funcionamiento pedagógico y se definió que serían 5 escuelas municipales con programa de integración (PIE) y, por COVID-19, un curso por escuela donde se realizaría el piloto. Los establecimientos en su mayoría cuentan con estudiantes sordos, a excepción de una (1).

En total, son 162 alumnos que asistieron a los cursos de lengua de señas.

Los cursos se realizaron dentro de la jornada de clases, no como taller optativo, sino como parte del horario escolar. Es 1 hora 30 minutos cada semana por 16 semanas (4 meses finalizando en el mes de noviembre). Los estudiantes fueron divididos en grupos (en promedio 3 grupos por curso) para un aprendizaje más personalizado. El modelo pedagógico combina el uso de plataforma virtual junto con las clases sincrónicas, a través de videollamadas (vía Zoom). La plataforma virtual está disponible de manera permanente y con libre acceso, lo que permite que los estudiantes puedan explorar los contenidos y, además, poner en práctica los aprendizajes con los instructores. Los tutores son profesores sordos, usuarios de Lengua de Señas Chilena y con experiencia como instructores de ésta.

La experiencia fue muy satisfactoria y su objetivo se cumplió en un 100%, incluso finalmente hasta profesores se incorporaron a los cursos y padres, madres y apoderados mostraron su interés y entraban con sus hijos/as a la plataforma para aprender.

Se espera que la fundación Enseñas entregue un proyecto de escalamiento de los cursos de lengua de señas, en el cual se contemplen cada uno de los requerimientos técnicos más una propuesta de valor agregado considerando su ejecución.

Durante el año 2021 se entrega el informe de sistematización de los pilotajes y de expansión de los mismos. Para el 2022, se evalúa una nueva adjudicación para expandirlo a más establecimientos con la plataforma ya creada.

## 8."Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades, estableciendo el concepto de accesibilidad universal en espacios públicos en un plazo de 10 años."

El Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU) es la estrategia que el gobierno ha propuesto para realizar avances en materia de accesibilidad universal durante los próximos 10 años, acogiendo lo establecido por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad que reconoce el derecho de acceso al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, como una condición fundamental para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Su objetivo, es "mejorar significativamente la accesibilidad universal en los entornos físicos, en las comunicaciones, en la información y las competencias de quienes prestan servicios a la ciudadanía, aplicando los principios del diseño universal, de forma que todas las personas puedan utilizarlos en condiciones de autonomía, seguridad y comodidad con independencia de su movilidad, comprensión y percepción sensorial y cualquier otra condición de la diversidad humana".

La implementación del PNAU será liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENADIS, que tiene el rol de Secretario ejecutivo, coordinando mesas y redactando el Plan, además de ser responsable de implementar medidas específicas asignadas en el Plan.

Durante el periodo a reportar, se crea el Consejo Asesor de Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad mediante Decreto N°37 (MDSF, 2021), cuyo objetivo es acompañar y asesorar al MDSF, a través del SENADIS, en el diseño, implementación y evaluación del PNAU. Está integrado por 15 miembros con trayectoria en ámbitos de accesibilidad universal e inclusión de personas con discapacidad: 8 representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con discapacidad física, visual, intelectual y con la comunidad sorda; considerando 4 personas con discapacidad; 3 especialistas de organismos técnicos en accesibilidad universal; 2 representantes del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) vinculadas a inclusión en la educación superior y 2 representantes de asociaciones de Municipalidades de Chile. Su presidente es Jaime Turull Guzmán, persona con discapacidad, representante de la Mesa Intersectorial por la discapacidad Intelectual (MIDI); y su secretaria de actas, Paula Silva Barroilhet, también representante de MIDI.

En el año 2021 se realizó un proceso participativo de identificación de áreas prioritarias que el PNAU debiera abordar, a través de diálogos virtuales con representantes de 60 organizaciones de y para personas con discapacidad integrantes de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de SENADIS de 16 regiones, agrupados en 4 macrozonas. Como resultado se obtuvo un informe de línea base que permitió orientar las medidas propuestas por el Consejo a los distintos ministerios

Durante el año 2021 se levantó una línea de base de los avances actuales del Estado en materia de Accesibilidad Universal, identificando 129 iniciativas de accesibilidad universal vigentes, tanto programáticas, de gestión interna, normativas, de información al usuario y de infraestructura.

Se conformó una red de contrapartes institucionales con 17 Ministerios y servicios asociados a los ámbitos que abordará el Plan, incluido el Ministerio de Hacienda, quienes aportaron a la pertinencia competencial y programática de las propuestas.

El Consejo Asesor, con apoyo técnico de SENADIS y retroalimentación de las contrapartes Ministeriales, ha propuesto al ejecutivo un Plan que contiene 114 medidas específicas distribuidas en doce ámbitos prioritarios, además de 7 medidas que apuntan a hacer más efectiva la fiscalización de la normativa vigente y fortalecer el rol de las municipalidades en coordinar la inversión para mejorar la accesibilidad de los entornos e información en la escala local. Este Plan será presentado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el primer trimestre del año 2022, instancia en que se solicitará aprobación de los órganos que asumen responsabilidades en el plan.

La propuesta no ha sido oficializada por un acto administrativo Ministerial o Presidencial dentro del mandato del presidente Piñera, por lo que se requerirá una estrategia de instalación y aprobación con la administración entrante en 2022.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### 1. Información para políticas, planes y programas

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

#### Estudios en el ámbito de la discapacidad

- En relación a Autonomía y Dependencia, durante el año 2018 se profundiza la línea de investigación sobre la población con discapacidad en residencias en Chile, a través de la elaboración y publicación del "Catastro de Residencias para personas en situación de discapacidad y dependencia en el territorio nacional", donde destacan el Informe de caracterización de residencias identificadas, con información básica sobre la institución y la población atendida y el Directorio de Residencias, que contiene su ubicación geográfica y una caracterización de la población que atiende. En el año 2020 se ejecutó el estudio "Diagnóstico del trabajo de cuidado remunerado en residencias SENADIS", cuyos resultados se publicaron el año 2021.
- En este mismo año y en el contexto de la colaboración internacional, producto de la pandemia por COVID-19, SENADIS, diseñó e implementó protocolos y acciones en Residencias de Personas con Discapacidad, con el objetivo de dar una atención oportuna y de calidad a las personas con discapacidad que viven en residencias colaboradoras de SENADIS. Estas experiencias y buenas prácticas fueron compartidas con otros países miembros del Programa Iberoamericano Discapacidad-PID. El producto de este trabajo fue la "Sistematización de recomendaciones y buenas prácticas para residencias de personas con discapacidad en contexto de pandemia por COVID-19". Los protocolos y buenas prácticas fueron entregadas a las residencias en convenio con SENADIS.
- Uno de los objetivos de esta línea de trabajo es prevenir la institucionalización de personas con discapacidad y para esto es vital que se mantengan conectados con su red comunitaria (tejido social), en este contexto en el año 2018 el Servicio inicia el diseño e implementación del piloto de la estrategia Redes Vecinales y Locales para la Autonomía (REVELO), para lo cual se implementaron 3 proyectos piloto en tres territorios: Comuna de Sagrada Familia de la región del Maule, Población La Legua en la

- comuna de San Joaquín y Villa Nocedal en la comuna de Puente Alto, estos últimos dos en la región Metropolitana, con un total de 85 usuarios, donde se generaron estrategias de vinculación con el entorno, bienes y servicios existentes en el territorio, además de estrategias para abordar la sobrecarga a cuidadores. Estos pilotos permitieron consolidar el diseño de instrumentos de diagnóstico, y la estrategia de intervención comunitaria, para continuar con la implementación de la estrategia en 2019 en nuevas comunas, y finalmente consolidar su implementación como un producto de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), ejecutada a nivel municipal.
- En el contexto del <u>Plan Nacional de Calificación y Certificación</u>, durante el año 2019, se diseñó e implementó un diagnóstico participativo y territorial, donde se recabó información de la sociedad civil, expertos en la materia, gestionadores de los procesos, registros administrativo, análisis geoespacial entre otros. Con la información sistematizada se elaboró un diagnóstico por cada región y un documento de carácter nacional. Estos insumos fueron vitales para el trabajo de coordinación intersectorial llevado a cabo posteriormente.
- En relación a Acceso a la Justicia durante los años 2019 y 2020 se licitó, adjudicó e implementó el Estudio sobre Capacidad Jurídica. Este estudio buscó identificar los apoyos que se requieren y en qué ámbitos de la vida, para establecer una regulación que permita la implementación de gradualidades de apoyo y salvaguardias, según las diferentes necesidades de las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica. En el 2020 se concluye la sistematización de la información generando cuatro productos: i) análisis comparado de la regulación e implementación de los sistemas de apoyo y salvaguardias para la capacidad jurídica; (ii) levantamiento de información cualitativa con curadores/cuidadores formales, familiares, profesionales y técnicos del cuidado de personas con discapacidad: levantamiento de información cualitativa con personas discapacidad intelectual y/o psicosocial; y (iv) Recomendaciones: sobre el reemplazo de las medidas de protección por medidas de apoyo, sobre los apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, sobre las salvaguardias, y sobre la ejecución e implementación de la reforma.
- Durante el año 2019 se da inicio al <u>Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad</u>, desarrollado mediante un convenio de colaboración y el establecimiento de una mesa técnica entre la Subsecretaría de Evaluación Social, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y SENADIS, con el fin de levantar una encuesta sobre Funcionamiento, Discapacidad, Dependencia, Envejecimiento, y Calidad de vida de la Población, ENDIDE 2022 (Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia). En el año 2020 se realizó el diseño del modelo preliminar del cuestionario para el Estudio Nacional de la Discapacidad y Dependencia, además de lograr identificar las principales dimensiones a incluir, se establece la metodología y las baterías de preguntas para la medición de la discapacidad, basadas en la experiencia del II ENDISC y las

- recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Para el año 2021 se licita y adjudica su ejecución a través de la División Observatorio Social, de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, proceso que incluyó la realización del pilotaje del instrumento a una muestra objetivo de 1000 casos, durante diciembre de 2021, en tres regiones del país (Coquimbo, Biobío y Metropolitana), lo que permitió incorporar todos los ajustes necesarios para su aplicación, la que se realizará entre los meses de abril y julio de 2022 y será aplicada en modalidad presencial y asistidas por dispositivos móviles (CAPI).
- En materia de Inclusión Laboral, en el año 2021 se desarrolla la metodología para el reporte de la implementación de la Ley 21.015 en el sector público. Los lineamientos metodológicos propuestos acordados permitieron producir información y considerando distintos usuarios, como la sociedad organizaciones e instituciones públicas (consulta pública a más 600 personas, grupos de discusión y entrevistas a actores claves). De igual manera, el análisis de la información producida requirió de técnicas cuantitativas y cualitativas ejecutadas de manera innovadora, conforme lo requerido por los responsables internos y externos a la institución. Finalmente se entregó un informe con implementación de la ley, resultados de la en dimensiones, el cual fue enviado al Ministerio del Trabajo, para ser sumado al informe conjunto realizado con la Dirección del Trabajo, responsable del reporte de cumplimiento de la Ley 21.015.
- En materia de fortalecimiento de la <u>Oferta programática</u>, a nivel de generación de información se realizan un conjunto de actividades entre las que destacan durante el año 2019, el estudio Evaluación de impacto del Programa de Atención Temprana, donde se evaluaron los resultados del programa y se definieron las bases conceptuales del nuevo Modelo de Atención Temprana del Servicio, cuya implementación inició el 2021. Se evaluó la implementación del Programa en 11 establecimientos, ubicados en 3 regiones del país: Antofagasta, Metropolitana y Magallanes y La Antártica Chilena. Los resultados fueron entregados en junio de 2019, lo que permitió al Servicio realizar los ajustes al programa para el año 2020. La presentación se realizó a equipos técnicos de instituciones colaboradoras, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación Integra.
- En el año 2021 se licita, adjudica e implementa el "Estudio de evaluación de resultados de la estrategia de desarrollo local inclusivo" que buscó evaluar el diseño, implementación y resultados de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en las líneas de acción, planes y dispositivos contemplados en su diseño y la continuidad de sus acciones, en las ejecuciones a partir del año 2015. Para el año 2022, se realizará el análisis de resultados y la propuesta de mejoras y ajustes de la EDLI.
- En este mismo ámbito se implementó el estudio sobre "Modelos de gestión, protocolos de acción y estándares para residencias y para la atención de personas en situación de discapacidad institucionalizadas: caracterización, discusión y elaboración desde

- los equipos a cargo del cuidado y asistencia". Sus resultados permitieron obtener un diagnóstico inicial para la implementación de Residencias para Adultos del Programa Modelos discapacidad eiecutado por Senadis desde el año 2019. específicamente para la elaboración de Orientaciones Técnicas del diseño instrumentos de Programa; de diagnóstico estándares intervención de usuarios; modelos y para implementación de servicios de asistencia, cuidados y apoyos en las residencias.
- En relación a Atención Temprana, se licita, adjudica e implementa el estudio "Sistematización, Estructuración y Documentación del Modelo de Rehabilitación Infantil 2021", este estudio se centró en el examen y determinación de un modelo de rehabilitación infantil que fortalezca las actuaciones de SENADIS. De esta manera, el objetivo general del estudio quedó definido como: Desarrollar y documentar el modelo de rehabilitación infantil con base comunitaria que enmarque la acción del Servicio Nacional de la Discapacidad en esta materia. Sus principales recomendaciones son: Generar programas articuladores de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), más que cubrir coberturas bajo miradas RBC; fortalecer el trabajo intersectorial a nivel local; monitorear y evaluar planes y programas, en vías de conocer el real impacto de la RBC en la comunidad; fortalecer el trabajo en red.
- El Comité Interministerial en sesión de diciembre de 2020, solicita avanzar hacia la incorporación de la variable discapacidad en la oferta programática del Estado, por lo que SENADIS, diseña e implementa un mecanismo de evaluación de programas sociales, resultado de ello es el "Informe Diagnóstico: Implementación del Enfoque de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Oferta Programática del Estado", siendo remitido a cada Ministerio en octubre de 2021. En diciembre de 2021, en sesión del Comité Interministerial, se presentan los principales resultados y hallazgos del estudio diagnóstico.
- "Condiciones Elaboración de estudio sobre de vida intrapenitenciaria de personas con discapacidad privadas de libertad en 6 penales de la Región Metropolitana", el año 2018, en conjunto con la Universidad Central, cuyo objetivo fue contribuir al reconocimiento de los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, que se encuentren privadas de libertad en unidades penales de Gendarmería de Chile en la Región Metropolitana. El estudio fue presentado en la Universidad Central, en el Seminario "Discapacidad en la cárcel: reconociendo derechos para la inclusión", el día 05 de diciembre de 2018. Este seminario se enmarcó en el Provecto de Vinculación con el Medio, realizado en convenio con Gendarmería de Chile y SENADIS.

#### **Dificultades**

- El Plan Nacional de Calificación y Certificación, debió ajustar su programación y cambiar la metodología del proceso participativo producto de la situación social que vivió el país desde octubre de 2019. El inicio de los diagnósticos ciudadanos estaba planificado para el 18 de octubre, en Rancagua.
- Los estudios ejecutados durante los años 2020 y 2021, tuvieron que ajustar sus metodologías de levantamiento de información primaria, por motivos de pandemia. Las entrevistas y encuesta se realizaron de manera remota, online, lo que no estaba en sus diseños originales.

## 2. Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.

#### Accesibilidad

- Entre los años 2018 y 2020, se realizó un trabajo conjunto, en el marco del Convenio con el Programa de Vialidad y Transporte Urbano de la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) y la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DICTUC), para la elaboración del informe de estándares de accesibilidad universal para la evaluación social de proyectos de transporte.
- Reactivación de mesa de trabajo para la actualización del Decreto 142 de accesibilidad en transportes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el área de Normas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Si bien la actualización no se ha concretado, hubo avances en investigación de normativas para fortalecer el decreto, así como reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Durante el 2021, SENADIS participó entre las entidades asesoras del Manual de Inspección Técnica de Obra, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MITO MINVU), elaborado para que Inspectores Técnicos de Obra evalúen específicamente la accesibilidad de las edificaciones en sus visitas. Conjuntamente, las siguientes 17 nuevas normas chilenas, del Instituto Nacional de Normalización, sobre accesibilidad e inclusión fueron elaboradas con asesoramiento técnico de SENADIS:
  - Guía para abordar la accesibilidad en las normas
  - · Sistema de Gestión de la Inclusión
  - Organizaciones amigables para personas con discapacidad. Requisitos y recomendaciones para la

- inclusión de personas con discapacidad en organizaciones
- Diseño inclusivo para una población que envejece
- · Accesibilidad en Faenas mineras
- Criterios de diseño para áreas de juegos y equipos de juego accesibles
- Accesibilidad universal Requisitos para la presentación de antecedentes de proyectos urbanos y de edificación
- Envases y embalajes Diseño accesible Facilidad de apertura
- Envases Diseño accesible Información y marcado
- Tecnologías de la información Equipamiento de oficina
   Directrices de accesibilidad para personas mayores y personas con discapacidad
- Identificación de seguridad Señales del plan de escape y evacuación
- Símbolos gráficos Colores de seguridad y señales de seguridad - Señales de seguridad registradas
- Diseño para el acceso y la movilidad Comunicación para personas sordas o con discapacidad auditiva
- Criterios de diseño para áreas de juegos y equipos de juego accesibles
- Requisitos y recomendaciones para la inclusión de personas con discapacidad en organizaciones
- Diseño para personas mayores
- Sistemas de gestión Gestión de la inclusión de personas con discapacidad
- En el marco del Plan Institucional de Accesibilidad, método para impulsar la gestión de accesibilidad universal en el país a nivel de sus instituciones, públicas o privadas, durante el período 2018-2021, se entregaron reportes de diagnóstico situacional de accesibilidad de todas las dependencias físicas a nivel nacional al Instituto Nacional de la Juventud, al Poder Judicial y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

#### No logros

- Los consecutivos estados de excepción, producto de la contingencia social iniciada en octubre de 2019 y la situación de pandemia, modificaron los plazos para la postulación al Sello Chile Inclusivo, las que se mantienen suspendidas.
- Las Direcciones de Obras Municipales no cuentan con instrucciones específicas sobre métodos y procedimientos para realizar Fiscalización del DS-50 MINVU, lo que dificulta el desarrollo de avances en esta materia.

#### Atención Temprana y Primera Infancia

- Entre los años 2018 y 2020, en el marco del trabajo con el programa Chile Crece Contigo, se realiza la reactivación y participación en la Mesa Niñez y Discapacidad, en coordinación bilateral con la Subsecretaría de la Niñez, prestando asistencia técnica en la elección de criterios para la propuesta del Estudio Chile Crece Contigo, en torno a las prestaciones de niños/as con discapacidad, así como también para el desarrollo de orientaciones técnicas para el Piloto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil niños y niñas con Discapacidad (FIAD), el que beneficia a 13 comunas del país, en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Nuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana. Este piloto busca fortalecer las competencias de los(as) cuidadores(as), para potenciar las capacidades de niños y niñas en situación de discapacidad, el que debe complementarse y coordinarse con otros dispositivos en el territorio, tales como: equipos de salud, organizaciones sociales, Teletón, etc. Cabe destacar que, durante el año 2021, el trabajo de la Mesa Intersectorial de Niñez y Discapacidad generó como productos el Mapa de Oportunidades, que reúne la oferta programática de las distintas instituciones que componen la mesa y el Seminario "Inclusión y discapacidad desde la primera infancia: facilitadores y desafíos", contando con la exposición de expertas en educación inclusiva y además como instancia donde se presenta el Mapa de Oportunidades a la comunidad.
- Durante el año 2019 se consolida la encuesta de vulnerabilidad de JUNAEB, mediante asistencia técnica de SENADIS. La información obtenida permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de prekínder, kínder, 1° básico, 1° medio, y en la última versión se aplicó también a estudiantes de 5° básico. La encuesta es realizada de manera anual, sus resultados permiten realizar acciones y ajustes programáticos de la oferta de JUNAEB, asimismo, permite conocer en profundidad las reales necesidades de los estudiantes con discapacidad y las principales brechas con los estudiantes sin discapacidad.

#### **Cultura y Deportes**

- En el año 2019 se firma un convenio de colaboración con el Museo Interactivo Mirador, para cooperación y asistencia técnica en distintos proyectos que incorporen la accesibilidad universal desde su diseño. Gracias a este convenio se han realizado varias instalaciones nuevas inclusivas y accesibles. Las principales acciones recaen en la nueva sala de matemáticas, biología y el jardín de los sentidos del museo
- Entre los años 2018 y 2020 se continuó con las actividades nacionales y regionales en el marco del último año del Plan Nacional de la Lectura, a cargo del Ministerio de las Culturas y de las Artes. En este plan, SENADIS es parte del directorio y asesoró estratégicamente las medidas indicadas. El plan nacional está disponible en la página web del Ministerio de las Culturas y las Artes.

- Aprobación de una Colaboración Técnica con el Ministerio del Deporte (MINDEP) y el Instituto Nacional del Deporte, con el objeto de hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad y sus organizaciones a tener acceso a actividades de ocio, recreación, actividad física y deporte, en entornos accesibles asimismo, respondan a los distintos inclusivos y que, requerimientos y especificidades que se requieran para desarrollo del deporte adaptado y paralímpico, particularmente en de los Juegos Panamericanos desarrollo Parapanamericanos Santiago 2023. resultado, Como Corporación Santiago 2023, recibe fondos del programa de Accesibilidad de SENADIS para contar con asesoría técnica experta para el mejoramiento de infraestructura y arquitectura deportiva accesible
- Participación Nacional y Regional en las Mesas Técnicas de Inclusión y Deporte Adaptado-paralímpico, desde el año 2020, operando principalmente como asesor técnico y colaborador en la operatoria nacional en la materia, así como consultor regional de mesas y capacitaciones de accesibilidad e inclusión en el deporte.
- Colaboración técnica con el MINDEP para el diseño de una Guía de Ayudas Técnicas Deportivas, desde el año 2020
- Durante el año 2020, se entrega asesoramiento técnico al MINDEP en el Estudio de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Personas con Discapacidad.

#### Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Apoyo técnico en la elaboración de Planes Municipales de Accesibilidad Universal a las comunas beneficiarias y participantes de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
- Se realiza implementación de convenios comunales para el desarrollo de encuestas comunales para caracterizar población con discapacidad e identificar brechas y necesidades de acceso a servicios comunales. Se implementan, mediante asistencia técnica de SENADIS, en las comunas de Cerro Navia, entre los años 2018 y 2019, y Vitacura, entre los años 2019 y 2020, encuestas muestrales de alcance comunal, con el fin de determinar prevalencia de la discapacidad en esta población y determinar las principales necesidades, de acuerdo a las realidades de cada territorio.
- Elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, difundida por medio de una teleconferencia a 106 invitados de más de 80 servicios públicos en total. Este documento tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. En lo específico, busca dar a conocer el concepto de Gestión Institucional Inclusiva (GII); establecer los principios orientadores de la GII en base a cuatro pilares: los entornos físicos, las comunicaciones y sus soportes, la inclusión laboral y los procesos

necesarios para elaborar beneficios sociales inclusivos y accesibles; y facilitar material para poner en práctica los principios orientadores.

#### No Logros

• Suspensión del trabajo de articulación de la gestión inclusiva en el sector privado, producto de la no implementación del Sello Chile Inclusivo, por motivos de la pandemia por COVID-19.

#### Educación Inclusiva

- Durante el año 2019 se consolida la incorporación de la medición de discapacidad en la encuesta de "vulnerabilidad de JUNAEB" mediante asistencia técnica de SENADIS. Esta encuesta permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de prekínder, kínder, 1° básico, 1° medio, en la última versión se aplicó también a estudiantes de 5° básico.
- Se implementa, en conjunto con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, (DEMRE), el tercer año del proceso de entrega de apoyos adicionales para personas con discapacidad en la rendición de la Prueba de Transición Universitaria. SENADIS participa del comité técnico de evaluación de este proceso de manera periódica durante el año 2020.
- Trabajo articulado con la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación, en torno a los efectos de la pandemia por COVID-19 en la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecientes a la educación escolar. Esto se vio reflejado tanto en reuniones bilaterales, como en la mesa intersectorial COVID-19. Senadis promovió el respeto al enfoque de derechos de los estudiantes con discapacidad, canalizando estudiantes que no estaban recibiendo educativos, así como oficiando para asegurar y difundir medidas del Ministerio de Educación (MINEDUC) para la educación a distancia, o las condiciones de retorno inclusivas. En la Mesa Intersectorial participan miembros del Conseio Consultivo SENADIS, Nacional de representantes de organizaciones relevantes del mundo de la discapacidad, de los ministerios de Desarrollo Social v Familia, Trabajo, Salud v Educación, organismos internacionales, la academia, empresas, entre otros, y fue conformada con el objetivo de generar una instancia colaborativa y de diálogo para enfrentar unidos la pandemia del COVID-19.
- Diseño de un modelo técnico para introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos y permitir que las escuelas de sordos acreditadas operen como centros de capacitación y formación para el resto del sistema educativo. Este

- modelo técnico derivó en un Convenio con la Fundación En Señas para su implementación en el 2021, con la colaboración técnica del MINEDUC. En medio de las clases en línea, producto de la pandemia, 162 estudiantes de cinco colegios municipales del país incorporaron una nueva materia: lengua de señas chilena.
- En el año 2021 se conformó una Mesa intersectorial para incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación. En dicha mesa participaron, junto a SENADIS, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación Escolar, la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) y la Unidad de Educación Especial del Mineduc. Esta mesa revisó la estrategia de implementación de la medida y diseñó un plan de trabajo a ejecutarse durante el 2021, considerando la realización de un diagnóstico de barreras presente en los estándares de desempeño de los establecimientos educativos y propuestas de intervención intersectoriales. Como resultado, se elaboró una matriz de análisis de medición de la calidad de la educación con indicadores de inclusión.

#### **No Logros**

■ Falta de mayor articulación entre Niveles y Modalidades Educativas, para revisar y alinear cuerpos normativos, procedimientos y programas, en concordancia con una trayectoria educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad.

#### Inclusión laboral

- Gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.
- Adicionalmente con el Servicio Civil, se inició un trabajo que contempló la revisión de las normas administrativas actualmente vigentes que estaban en contradicción con la Ley N° 21.015, de inclusión laboral, específicamente el Estatuto Administrativo aplicable para funcionarios públicos.
- El Ministerio del Trabajo convocó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Hacienda para realizar una evaluación de la Ley N°21.015 en su tercer año desde la entrada en vigencia. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones. Todos estos antecedentes se entregaron al

- Ministerio del Trabajo, para elaborar un único informe de evaluación de la Ley 21.015 en el sector público y privado que fue entregado al Congreso Nacional, en el primer trimestre del año 2021.
- Durante los años 2020 y 2021, se ejecutó un convenio junto a la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la empleabilidad en turismo, a través de un programa de formación a personas mayores y a personas con discapacidad, para dar oportunidades de empleo en el ámbito turístico reconociendo su conocimiento y experiencia en las localidades donde habitan. El programa de formación se dictó en dos convocatorias, y benefició en total a 77 personas: 13 de la región de Arica y Parinacota, 33 de Los Lagos y 31 de la Región Metropolitana.
- En el año 2021 se conformó un nuevo Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) de Inclusión Laboral, en el marco de la Ley 21.275. Dicho organismo en coordinación con SENADIS llevó a cabo el levantamiento de información, donde participaron más de 70 instituciones en reuniones y mesas técnicas, en octubre de 2021 se acreditó el nuevo perfil de "Gestor(a) de inclusión laboral", cuyo propósito es "Gestionar procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de la organización, de acuerdo con enfoque de derechos y normativas vigentes".
- Desde el año 2019 se mantiene un convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que busca establecer mediante el diálogo social, procesos tendientes al desarrollo de innovación social y generación de competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado. El 2021 se realizaron una serie de diálogos regionales de reactivación, una iniciativa que busca identificar y proponer alternativas económicas inclusivas en las regiones del país, para que las personas con discapacidad y sus familias no queden fuera de los planes de recuperación tras la pandemia de COVID-19. Como resultado se elaboraron agendas regionales de reactivación económica.
- Se mantiene participación en el Comité de inclusión laboral de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), donde SENADIS opera como asesor estratégico. Los principales resultados de esta mesa se pueden identificar en el reporte bi anual publicado en la página web de la SOFOFA.
- En el año 2021 se firmó un convenio con el Centro Internacional de Economía Social y Cooperativa (CIESCOOP -USACH), para la articulación y formación de la Red para el Fomento de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, trabajando junto a los municipios, a través de la EDLI, que diseñan y apoyan el desarrollo de estas iniciativas a nivel local y la sistematización de buenas prácticas a nivel nacional.

#### **No Logros**

 La baja tasa de respuesta de las instituciones públicas a los reportes sobre cumplimiento y entrega de excusas que la ley N° 21.015 solicita, obstaculiza la posibilidad de observar el panorama y monitorear o acompañar efectivamente a las instituciones cuando se identifique un nivel bajo de logro. Asimismo, y si bien SENADIS ha trabajado en procesos de automatización, los sistemas de reportabilidad disponibles para que organismos del sector público entreguen datos respecto al cumplimiento de la Ley 21.015, son de análisis manual, lo que genera dificultades para la sistematización de la información.

#### **Salud Inclusiva**

#### Logros

- En el contexto de la modificación a la Ley de Derechos y Deberes del MINSAL, que incorporó la atención preferente en salud para personas con discapacidad y personas mayores, y cuidadoras y cuidadores, se trabajó en orientaciones técnicas para su implementación en la atención primaria. En este trabajo participa el MINSAL, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y SENADIS.
- Durante el 2021 y como parte de la incorporación de cuidadoras(es) a la atención preferente, se modificó el decreto de la Ley 21.168, indicando de qué manera se certificará este grupo para acceder a la atención preferente. Tarea que es asumida por SENADIS acreditando cuidadoras(es) utilizando los registros internos y la base de datos de los servicios de apoyo en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), para lo cual se desarrolló un nuevo procedimiento que se ha validado internamente.
- Adicionalmente, se prestó asesoría técnica para la elaboración de los objetivos sanitarios al año 2030. SENADIS participó en las mesas de "personas en el espectro autista", "dependencia severa" y "salud mental".

#### Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo:

#### Logros

• Desde el año 2017, se mantiene un convenio de traspaso de información de Registro Civil a SENADIS, en el contexto del procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de apoyo y personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad. El convenio permite al SENADIS acceder a la información del Registro Nacional de la Discapacidad, para la elaboración de un informe técnico, a fin de que el Servicio de Registro Civil e Identificación resuelva sobre la inscripción de personas naturales que presten servicios de apoyo y asistencia, y de personas jurídicas que actúen en el ámbito de la discapacidad, pudiendo asociar los requerimientos de cuidado, asistencia e intermediación con las personas con discapacidad que

- lo requieran. Asimismo, el convenio permite el cruce de información estadística nacional.
- Continuidad del trabajo colaborativo con la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual se viene realizando desde el año 2015, con el fin de incorporar en dicha Oficina la variable discapacidad y en SENADIS la variable situación de calle.
- Con el objetivo de fortalecer a los equipos de trabajo de los dispositivos de los programas Calle, Noche Digna y Centros Temporales para la Superación, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en relación a los antecedentes, disminuyendo las situaciones de riesgo de crisis; favoreciendo la disminución de la dependencia; la entrega de servicios de apoyo; el acceso a bienes y servicios en materia de discapacidad; y las correctas derivaciones para la atención integral en aspectos de salud y necesidades psicosociales de la población objetivo, se han realizado convocatorias nacionales en los años 2019 y 2021, ejecutadas por la Universidad de O'Higgins y Avanza Inclusión respectivamente, adjudicando un proyecto de capacitación para los equipos de los Centros de Referencias y funcionarios de Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENADIS.
- Durante el 2018 participación en la implementación y ejecución del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), lo cual generó nuevas coordinaciones con comunas SNAC, algunas que no se habían vinculado antes con SENADIS, y otras que ya habían implementado la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), en cuyos casos significó un trabajo coordinado para favorecer la continuidad de los servicios de apoyo a personas beneficiarias de dichas comunas y también articulando la permanencia de prestadores de servicios de apoyo que ya contaban con experiencia en estas funciones.
- En el año 2018, SENADIS participó en la mesa de trabajo, liderada por el Ministerio de Salud, para la elaboración del Modelo de Unidad Cuidados Gestión de la de Rehabilitación población Adolescente, Intensiva para organizado Unidad Salud Mental por la de Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, donde participan además, distintos Servicios de Salud del país, el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Educación.
- Se da continuidad al trabajo con Chilevalora, en específico con la comisión de trabajo en las competencias laborales de Cuidador/a Primario/a, Asistentes Socio comunitarios/as y Asistentes Socioeducativos/as, lo cual posibilita la formalización de las competencias con las que debe contar una persona que ejerce como asistente de cuidados.
- Implementación de la línea telefónica gratuita 800 000 058, Conectados al Cuidar, para el acompañamiento y orientación a cuidadores informales y personas con discapacidad, especialmente con dependencia, en el contexto de la actual pandemia. Esta es una iniciativa financiada por el

- Servicio Nacional de la Discapacidad y ejecutada a través de la Fundación Amanoz.
- Provisión del servicio Visor Web, el que permite que las personas sordas de cualquier parte del país puedan comunicarse directamente con SENADIS, desde el año 2020, a través de un intérprete de lengua de señas en línea y recibir la orientación que requieran.

#### Programa de Accesibilidad a Instituciones Públicas

El programa busca resolver los bajos niveles de accesibilidad en las instituciones públicas que no poseen edificaciones y/o sistemas de información accesibles para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad a instituciones públicas del Estado y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborando material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

| Implementación del Programa de Accesibilidad |   |                                    |   |  |
|--|---|------------------------------------|---|--|
| AÑO  | MONTO / REX                                       | EJECUTOR                           | DESCRIPCIÓ<br>N   | OBSERVACIÓ<br>N  |
| 2018   | \$56.205.102 a Ciudad Accesible por REX 3261-2018 | Corporación<br>Ciudad<br>Accesible | ejecutado en 2018: Se evaluaron 50 edificaciones públicas dentro de 15 centros cívicos que también fueron evaluados a partir de un método de revisión arquitectónica y urbana en un modelo de | 15 Centros cívicos evaluados con informes de accesibilidad 300 Funcionarios públicos asistieron a capacitaciones |

| Implementación del Programa de Accesibilidad |             |          |   |   |
|--|-------------|----------|---|---|
| AÑO  | MONTO / REX | EJECUTOR | DESCRIPCIÓ<br>N   | OBSERVACIÓ<br>N   |
| 2018   |             |          | primer sistema de capacitación en línea de accesibilidad para Funcionarios Públicos, cuyo pilotaje se inicia con más de 150 alumnos en 2020. El sistema de capacitación cuenta con tres cursos en línea: Curso introductorio de capacitación en inclusión de la discapacidad, Curso de profundización | Públicos (FFPP)inscritos en el curso Desafíos de los SSPP  529 FFPP inscritos en el curso de Acceso a la Información y Comunicacione s  322 FFPP inscritos en el curso sobre normativa de accesibilidad en entornos físicos  Total: 2193 FFPP inscritos |

| 2010          | ¢10.540.265 ~     | Cornoración | Financiado y                    | So adanirioner |
|---------------|-------------------|-------------|---------------------------------|----------------|
| 2019          | \$19.549.365 a    | Ciudad      | 1                               | _              |
|               | Ciudad            |             | ejecutado en                    |                |
|               | Accesible por     |             | dos etapas en                   |                |
|               | REX 0827-2019     |             | 2018 y 2019: Se                 | "              |
|               | + \$67.372.605    |             | implementa y                    |                |
|               | a Ciudad          |             | pilota en Chile                 |                |
|               | Accesible por     |             | _                               | actualizada,   |
|               | REX 2749-2019     |             | <del>*</del>                    | traducida      |
|               | m . 1             |             |                                 | adaptada a l   |
|               | Total:            |             | accesibilidad A-                |                |
|               | \$86.921.970      |             | Check en                        | _              |
|               |                   |             |                                 | su distribució |
|               |                   |             | 1                               | en 2021.       |
|               |                   |             | Incorporando:                   |                |
|               |                   |             | - Clasificación                 |                |
|               |                   |             | del estado de la                |                |
|               |                   |             | edificación                     |                |
|               |                   |             | según 4 tipos                   |                |
|               |                   |             | de                              |                |
|               |                   |             | discapacidad:                   |                |
|               |                   |             | motriz, visual,                 |                |
|               |                   |             | auditiva y                      |                |
|               |                   |             | cognitiva.                      |                |
|               |                   |             | - Costos (APU)                  |                |
|               |                   |             | asociados a las                 |                |
|               |                   |             | modificaciones                  |                |
|               |                   |             | que se                          |                |
|               |                   |             | requieran para                  |                |
|               |                   |             | el cumplimiento                 |                |
|               |                   |             | del DS 50/2015                  |                |
|               |                   |             | MINVU para                      |                |
|               |                   |             | evaluar el                      |                |
|               |                   |             | monto                           |                |
|               |                   |             | aproximado de                   |                |
|               |                   |             | adecuación.                     |                |
|               |                   |             | - Ilustraciones                 |                |
|               |                   |             | de la normativa                 |                |
|               |                   |             | de accesibilidad                |                |
|               |                   |             | para su                         |                |
|               |                   |             | posterior                       |                |
|               |                   |             | adecuación.                     |                |
|               |                   |             | - Comentarios e                 |                |
|               |                   |             | indicaciones de                 |                |
|               |                   |             | consulta a                      |                |
|               |                   |             | expertos según<br>los hallazgos |                |
|               |                   |             | _                               |                |
|               |                   |             | detectados.                     | -              |
| ervicio Nacio | onal de la Discap | acidad      | Se considera                    | Pa             |

| Implementación del Programa de Accesibilidad |                               |   |   |  |
|--|-------------------------------|---|---|--|
| AÑO  | MONTO / REX                   | EJECUTOR  | DESCRIPCIÓ<br>N   | OBSERVACIÓ<br>N  |
| 2020   | REX 2742-2020<br>\$51.219.700 | Corporación<br>Juegos<br>Panamericanos<br>Santiago 2023 | para que los<br>Juegos<br>Panamericanos<br>y<br>Parapanameric<br>anos Santiago<br>2023 cuenten<br>con<br>infraestructuras<br>accesibles a | deportivos y no deportivos asociados a los juegos panamericanos evaluados en accesibilidad. Se elabora un Plan de Accesibilidad para los JJPP Stgo 2023. |

| Implementación del Programa de Accesibilidad |                               |  |                 |   |
|--|-------------------------------|--|-----------------|---|
| AÑO  | MONTO / REX                   | EJECUTOR   | DESCRIPCIÓ<br>N | OBSERVACIÓ<br>N   |
| 2020   | \$73.080.050<br>REX 2790-2020 | Municipalidade<br>s de Quirihue,<br>Chanco,<br>Contulmo,<br>Paihuano | menores del     | adaptaciones<br>realizadas por<br>estar aún en<br>ejecución |
| 2021   | \$52.500.000<br>REX varias    | EDLI   | menores del     | adaptaciones<br>realizadas por<br>estar aún en<br>ejecución |

|      | Implementación del Programa de Accesibilidad |                            |   |                 |  |  |  |  |
|------|--|----------------------------|---|-----------------|--|--|--|--|
| AÑO  | MONTO / REX                                  | EJECUTOR                   | DESCRIPCIÓ<br>N   | OBSERVACIÓ<br>N |  |  |  |  |
| 2021 | \$68.766.000<br>REX 2972-2021                | Parte 2 y                  | - Capacitación: 2 Nuevos cursos en línea y actualización de los anteriores, así como actualización de la guía de accesibilidad web de SENADIS Asesorías: Elaboración de plataforma de evaluación de edificaciones y sitios web. Piloteo en 110 edificaciones y 110 páginas web. | implementación  |  |  |  |  |
| 2021 | \$37.500.000<br>REX 4075-2021                | Santiago 2023<br>(Parte 2) |   |                 |  |  |  |  |

# Logros

• Durante el año 2020, el componente de capacitación del programa evolucionó de charlas presenciales a un sistema de capacitación en línea para funcionarios públicos que obtuvo reconocimiento en el extranjero (Zero Project), dada la adaptabilidad que demostró este componente a las condiciones de la pandemia.

- 180 edificaciones públicas están actualmente siendo evaluadas en su accesibilidad con la Herramienta Israelí A-Check, elaborada por la empresa Global Ramp. Este proceso involucró adaptar la herramienta informática para evaluar accesibilidad en edificaciones a la normativa nacional y es un importante insumo para generar el Sistema Nacional de Reportabilidad de Accesibilidad que se espera ejecutar en 2022.
- Parte de los fondos del programa permitieron desarrollar un necesario Plan de Accesibilidad para los Juegos Panamericanos Santiago 2023, así como la evaluación técnica cuidadosa por especialistas calificados de sus principales recintos deportivos, permitiendo a la Corporación Santiago 2023 y, por extensión al Estado, dejar un legado de accesibilidad universal que espera verse durante el certamen tanto en sus recintos deportivos como no deportivos.
- Financiamiento de la actualización de la Síntesis Dibujada DS-50 OGUC de la Corporación Ciudad Accesible, de utilidad para arquitectos y consultores urbanos.

## **No Logros**

• El proceso de compra y adaptación de A Check redujo el tiempo para evaluar edificaciones, asimismo, no cubre el propósito técnico de evaluar sitios web que también contempla el programa.

# 3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

#### 3.1 Derechos Humanos

# Acciones de difusión con organismos públicos y privados

- Participación en Seminario "Discapacidad en la cárcel: reconociendo derechos para la inclusión", en diciembre de 2018, en la Universidad Central, enmarcado en el Proyecto de Vinculación con el Medio, realizado en convenio con Gendarmería de Chile y SENADIS, abierto a la comunidad académica de la Universidad, funcionarios de reparticiones públicas vinculadas al ámbito penal y a público en general.
- Participación como expositores en la "II Capacitación en Defensa Penal Especializada de Personas Inimputables por Enajenación Mental 2018", con el tema "Contexto general sobre Derechos Humanos de personas con discapacidad", con la Defensoría Penal Pública.
- Conversatorio virtual sobre Protección de grupos sujetos a vulnerabilidad con perspectiva de género en la función policial.
- Participación en II Encuentro Regional de Encargados Locales de DDHH de Gendarmería, el año 2018, como expositores acerca de

- los derechos de las personas con discapacidad, para la incorporación del enfoque de discapacidad en su quehacer.
- El año 2018 se realiza, en Perú, una exposición relacionada con el intercambio de experiencias latinoamericanas de aplicación gubernamental de programas de apoyo para la Independiente, con la participación de países como Rica, Argentina, Bolivia, Perú, Japón y Chile, cuyo objetivo fue mostrar los avances en materia de programas gubernamentales para promover la vida independiente, través de diferentes estrategias, como el financiamiento de servicios de apoyo, el financiamiento de centros de vida independiente, capacitaciones para asistentes de personas, con de derechos y autonomía, y acciones desde organizaciones de la sociedad civil, entre otras.
- En el año 2019, SENADIS desarrolló el Conversatorio: "Violencia contra la Mujer con Discapacidad", que reunió a integrantes de la Red Intersectorial de Asistencia a Víctimas (RAV), profesionales que trabajan en la temática de género de las instituciones públicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. El contó exposición de Conversatorio con la los expertos internacionales, Rodrigo Jiménez Sandoval, abogado y subdirector Mujer Justicia Género Programa V del Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), de Costa Rica, y Julia Helena Fernández Albertini, abogada y coordinadora del área de Planificación, Desarrollo y Educación en Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, Paraguay, quienes se refirieron a la violencia contra la mujer con discapacidad y el acceso a la justicia.
- Conversatorios denominados "Niños, niñas y jóvenes con discapacidad vulnerados en sus derechos", los cuales se desarrollaron en el contexto del Plan Nacional de Infancia, el año 2020. Participaron como asistentes profesionales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Niñez, entre otros. Dichos conversatorios fueron coordinados por Senadis y, además, se expuso un módulo en cada uno de ellos.
- Conversatorio internacional de Derechos Humanos y Discapacidad en el ámbito de la justicia penal realizado en junio de 2020, en virtud del convenio suscrito con la Universidad Central de Chile y preámbulo sobre derechos del curso humanos discapacidad, sobre esta misma materia, que desarrollaría más adelante la Universidad. La actividad fue coordinada y moderada por SENADIS, y contó con la participación de expositores de Costa Rica, Colombia y México. Desde el mismo año, se han realizado charlas sobre discapacidad y marco normativo, a los alumnos del curso "Diversidad e Inclusión", y se elaboró la Guía de Principios de Actuación, destinada a garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, la cual contó con el apoyo de la

organización civil mexicana Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, y se presentó el año 2021.

- Participación, como expositores, en 3 Seminarios en línea de la Universidad de La Serena, dirigidos a docentes, alumnos/as y sociedad civil, sobre: a) Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley 20.422; b) Ley 20.015, que Incentiva Inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral y, finalmente, c) Accesibilidad Universal, de la Norma a la Forma, durante el año 2020; y exposición en Seminario sobre los Derechos de las Personas en situación de discapacidad en tiempos de COVID, de la Universidad Autónoma.
- Conversatorio sobre inclusión laboral PROHUMANAS, sobre Normativa aplicable a Discapacidad y Ley 21.015 inclusión laboral, el año 2018.
- Seminario Desafíos y Oportunidades de la Inclusión Laboral. LABORUM, sobre Ley 20.422 y normativa aplicable, Ley 21.015, en el año 2018.
- Durante el año 2020 se realiza la presentación de la Guía de Atención Inclusiva a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia, en modalidad en línea a los/las abogados/as del Programa Acceso a la Justicia y de las Corporaciones de Asistencia Judicial, Mesa de la Red de Asistencia a Víctimas de Delito (RAV) Nacional.
- Participación, como expositor, el año 2021, en el Webinar "Violencia y Discapacidad: un asunto de texto y contexto" organizado por la Fundación Chilena para la Discapacidad, y difusión de la Guía de Atención a Mujeres con discapacidad víctimas de violencia.
- Charlas y talleres en materia de marco normativo de discapacidad, inclusión laboral, derechos humanos en la función policial y judicial, atención inclusiva a víctimas de violencia intrafamiliar e inclusión en el ámbito educacional.

# Acciones de colaboración con servicios y organismos públicos:

#### Gendarmería:

Durante el año 2018 se mantuvo trabajo colaborativo con Gendarmería, con lineamientos de trabajo dirigidos hacia la elaboración de estudios sobre discapacidad en recintos penitenciarios y en el desarrollo de acciones de promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad dirigidos a jefaturas y oficiales de Gendarmería. En 2021, este trabajo se retomó, para generar instancias de capacitación en DDHH, sobre marco normativo en discapacidad, atención inclusiva y ajustes razonables.

## Corporación Administrativa del Poder Judicial

- Coordinación con el Poder Judicial para el diseño de una campaña interna, dirigida a la promoción de la inclusión laboral, realizando charlas a los departamentos involucrados en ella, como Recursos Humanos y Comunicaciones.
- Participación en la mesa de trabajo dirigida por la Corte Suprema, el año 2018, sobre elaboración de la Guía de recomendaciones para jueces y juezas, sobre el acceso a la justicia para grupos vulnerables, cuyos resultados fueron insumos para la elaboración del Protocolo de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, publicado el año 2020 por el Poder Judicial.
- Desde el año 2020, y con ocasión de la pandemia, se realizó un trabajo con Red Apis, para implementar un sistema de interpretación en línea, a través de la página web del Poder Judicial, además del sistema de interpretación a distancia que mantiene en la mayoría de las unidades judiciales en las que existen procedimientos orales, especialmente en Juzgados de Familia y Penales, llegando a cubrir 250 unidades al año 2020.

#### Carabineros de Chile

- Se revisaron algunos documentos de Carabineros, como: la Circular de Uso de la Fuerza, Protocolo para el Mantenimiento del Orden Público y Cartilla de Instrucción para la Intervención Policial con Personas con Discapacidad, con el fin de mejorar la perspectiva de inclusión y el trato a personas con discapacidad, tanto en la atención en unidades como en las detenciones.
- Se mantuvo una importante comunicación con Carabineros respecto de los casos de vulneraciones de derechos de personas con discapacidad cometidas por funcionarios policiales a partir del mes de octubre de 2019, para obtener información, agilizar los procesos y entregar orientaciones técnicas sobre los casos, cuando fuera pertinente.
- Uno de los logros más importantes, fue la suscripción, en junio de 2020, del convenio de colaboración con Carabineros, el cual contempla diversos aspectos de interés mutuo, entre los que se destacan el apoyo recíproco y la mantención de comunicación abierta y fluida para informar casos de vulneraciones de derechos de personas con discapacidad, desarrollando un relevante trabajo regional. Ello reforzó el trabajo que ya se venía realizando en materia de inclusión y DDHH de las personas con discapacidad en el contexto de la función policial. Se elaboró un Informe sobre casos especiales referidos a personas con discapacidad en la aplicación de medidas de cuidado, en el contexto de la pandemia por COVID-19, que hace presente a Carabineros, la existencia de ciertas circunstancias que se presentan en personas con trastorno del espectro autista y síndrome de Down que muestran una mayor sensibilidad e irritabilidad con el uso de mascarilla y se hizo presente el alcance del permiso para personas cuidadoras, el que

requería de mayor flexibilidad en la fiscalización, circunstancias que debieron ser consideradas al momento de fiscalizar los permisos especiales otorgados a través de la Comisaría Virtual.

#### Servicio Nacional de Aduanas

Participación en reuniones conjuntas para desarrollar el derecho de capacidad jurídica vinculado a los procesos internos. Como resultado de este trabajo, se obtiene una mejora en los procedimientos, evitando rechazos por la existencia o no de interdicciones en solicitantes de exenciones arancelarias.

## Red de Asistencia a Víctimas de Delito (RAV)

- SENADIS se incorpora a la Mesa RAV Nacional en el año 2019, incorporación que fue comunicada mediante Oficio N°1056, de 19 de junio de 2019.
- Cada año, las instituciones integrantes de la Red de Asistencia a Víctimas proponen un Plan de trabajo que reúne una serie de iniciativas orientadas a cumplir con los objetivos que la Red se plantea y que resultan ser fundamentales a la hora de entregar respuestas oportunas en materia de atención a personas víctimas de delito y en especial a los grupos más vulnerables.
- De este modo, en el marco del Plan de Trabajo de la Mesa RAV Nacional, del año 2021, SENADIS ejecutó el producto denominado "Capacitación en Discapacidad, Derechos Humanos y Atención Inclusiva", a partir del cual se realizaron cuatro jornadas de capacitación a funcionarios/as representantes de las instituciones que conforman la Mesa RAV Nacional y las Mesas RAV Regionales, así como a funcionarios/as de dichas instituciones que realizan atención de público y/o primera acogida. Ello con el objeto de que estos funcionarios/as cuenten con herramientas básicas para efectuar una adecuada atención a personas con discapacidad, cualquiera sea la causa que motive la atención. Las actividades de capacitación se efectuaron en modalidad en línea. Las jornadas se concentraron en temáticas vinculadas a discapacidad, derechos y atención inclusiva, contando con el apovo v participación de la Unidad de Sistema de Información y Atención Ciudadana, SIAC. Con ello, SENADIS cumplió a cabalidad las acciones comprometidas para el Plan de Trabajo de la Mesa RAV Nacional año 2021.

## Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)

 SENADIS, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género suscribieron un Convenio de Colaboración, el que fue aprobado en el mes de diciembre de 2020, cuyo objeto es prestar colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades relativas a la defensa, asistencia, formación, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad, como asimismo para enfrentar las eventuales vulneraciones que puedan producirse de tales derechos. En este contexto, se constituyó una Mesa Técnica y se elaboró un Plan de Trabajo, con el objeto de operativizar el convenio y el que identificó como principales líneas de acción los ámbitos referentes a: i) Violencia contra las mujeres; ii) Derechos Sexuales y reproductivos; iii) Maternidad y paternidad inclusiva; iv) Feminización del cuidado y v) Desafíos laborales post COVID-19.

• Cabe destacar que durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades en cumplimiento del Convenio de Colaboración: i) Capacitaciones a funcionarios/as de SERNAMEG en "Atención inclusiva a mujeres", las que fueron implementadas por funcionarios/as de SENADIS y estuvieron dirigidas a los equipos de los Centros de la Mujer y Casas de Acogida de SERNAMEG; ii) Capacitación a funcionarios/as de SENADIS, implementada por profesionales de SERNAMEG sobre "Violencia contra las Mujeres y Aspectos de Abordaje, Detección, Atención y Derivación"; iii) Presentación y difusión de los Estudios de Feminización del Cuidado, elaborados en los años 2019 y 2020.

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

En el contexto de la participación en la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP), la División de Seguridad Pública, solicitó observaciones y comentarios sobre el "Convenio intersectorial para aprobar el Plan de Acción sobre Trata de Personas", que cuenta con 3 documentos anexos: a) Plan de Acción contra la Trata de Personas; b) Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas; y c) Documento "Recolección de datos estadísticos del delito de trata de personas en Chile. El año 2020, SENADIS envió comentarios al convenio y a cada uno de sus anexos y solicitó en forma expresa clarificar la participación del Servicio en la Subcomisión de Prevención y Protección.

## Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET)

El año 2020, SENADIS participó, junto a CONASET y el Ministerio de Salud en la mesa de trabajo sobre modificación de normativa reglamentaria para el otorgamiento de licencia de conductor (Decreto 170 de 1986 y Decreto 97 de 1984, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), a fin de incorporar criterios inclusivos de evaluación.

## Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Con la finalidad de apoyar al MDSyF en la elaboración de reglamentos ordenados por las leyes, el Senadis ha colaborado en la redacción del reglamento del artículo 25 de la Ley N° 20.422, sobre lengua de señas en televisión, el que se encuentra en etapa de revisión final por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## Acciones relativas a asesoría legislativa

- Constantemente, el SENADIS es requerido por el Congreso Nacional, a través de ambas cámaras, para dar respuesta a consultas, generar informes, proponer modificaciones legislativas, entre otras acciones, vinculadas a materias relativas a discapacidad, dando lugar a una gran cantidad de documentos por parte de SENADIS, pudiendo destacar en el periodo 2018 y 2021 las siguientes:
- Proyectos de instalación de señalética para personas con discapacidad auditiva y plan que establezca la obligación de contar con un intérprete de lengua de señas
- Informar propuestas para perfeccionar normativa sobre pensiones asistenciales que benefician a personas con discapacidad y estudiar una modificación al artículo 22 de la Ley de Reforma Previsional.
- Políticas públicas orientadas a extender el beneficio de escolaridad a personas con discapacidad intelectual, promoviendo la atención de niños, niñas y adolescentes y su plena inserción en la sociedad.
- Remitir informe o estudio a nivel regional, que señale instituciones públicas que cumplan con normas de acceso a personas con dificultades motrices, según Ley N° 20.422. y estado actual de cumplimiento de la Ley 20.422, informando trabajo intersectorial que se realizará para completar la ejecución de la ley (accesibilidad universal).
- Sobre la posibilidad de fiscalizar los protocolos de atención presencial en las oficinas del Banco del Estado de Chile, y asimismo, sobre la factibilidad de entregar recomendaciones para mejorar el funcionamiento de las sucursales de dicho banco.
- Informar sobre los programas de inclusión relacionados al acceso en las páginas web de los servicios y órganos de la Administración del Estado.
- Informar cumplimiento, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del artículo 11 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar, en situaciones de riesgo, la seguridad y la protección de las personas con discapacidad.
- Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la creación de un Registro Nacional de Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia severa permanente o transitoria.

- Remitir informes, estadísticas, estudios o cualquier otro antecedente sobre subsidios de mejoramiento de la vivienda, fondos de cultura y becas de educación superior para personas con discapacidad. Informar también cantidad de funcionarios en regiones y presupuesto anual de cada una de ellas.
- Sobre excepciones establecidas que flexibilicen el uso de mascarilla en personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista, especialmente al interior de naves de transporte aéreo y las medidas adoptadas para motivar su inclusión en tiempos de restricciones por pandemia. Asimismo, incluir a las organizaciones vinculadas con trastornos del espectro autista en todas las herramientas estadísticas de Chile, y solicitar al Pdte. de la República la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo.
- SENADIS, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde 2019 a 2021, han trabajado en la redacción de un proyecto de ley que aborde la temática de salud mental y capacidad jurídica, con la finalidad de ser presentado vía mensaje presidencial.
- Sobre acceso a talleres que les permitan a PcD capacitarse y adquirir un oficio, con el objeto de facilitar su incorporación al mundo laboral. Asimismo, evaluar que las personas que cuenten una discapacidad mental severa, puedan ingresar a un sistema de subvención.

## **Intervenciones Judiciales**

Mediante solicitud de los Tribunales de Justicia, SENADIS interviene para conseguir el ingreso a residencias en convenio con el Servicio, apoyo del Programa Acceso a la Justicia, colaboración de oficinas de Discapacidad de Municipios, entre otras. De esta manera, desde el año 2019, se intervino en 136 causas judicializadas, principalmente por Tribunales de Familia.

#### Acciones en materia de Derecho Internacional

SENADIS participa en la elaboración de distintas respuestas a requerimientos de organismos internacionales, principalmente relacionados a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de personas con discapacidad. En tal contexto, se elaboraron los siguientes documentos:

Respuesta a Cuestionario sobre Artículo 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Resolución 37/22 del Consejo de Derechos Humanos, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el año 2019.

- Respuesta al Cuestionario sobre buenas prácticas para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, elaborado por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sra. Catalina Devandas-Aguilar, en conformidad a la Resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el año 2019.
- Cuestionario sobre las medidas específicas que ha adoptado el Servicio para prevenir la discriminación y promover los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, Plataforma de Acción -Beijing +25, el año 2019.
- º Cuestionario sobre los derechos de las personas mayores con discapacidad, de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el año 2019.
- Participación en reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH), el año 2019.
- Elaboración del III Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), para ser presentado ante el Comité Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el año 2020.
- Respuesta al Cuestionario en relación con la resolución A / HRC / RES /41/21 del Consejo de Derechos Humanos sobre Derechos Humanos y Cambio Climático, en el año 2020.
- Respuesta a Cuestionario del Relator Especial sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en conformidad con la resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo por objeto evaluar en qué medida la cooperación internacional, incluida la ayuda oficial para el desarrollo, es inclusiva y accesible para las personas con discapacidad, y proporcionar orientación a los Estados y los actores de la cooperación internacional sobre cómo ser más inclusivos, de acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el año 2020.
- Revisión del borrador de Resolución titulado "Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" en el contexto de la sesión 44ª del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el año 2020.
- Revisión de las Resoluciones sobre Derechos Humanos de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, durante el año 2020.
- Revisión de la solicitud de Información Pensión de Invalidez -Acuerdo de Solución Amistosa Caso Comunidad Indígena Ralco Lepoy del Alto Biobío, el año 2020.
- Participación en Solicitud de Insumos para Informe sobre Derecho al Trabajo y Personas con Discapacidad, durante el año 2020.

- Elaboración de minuta de opinión sobre Ratificación de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, durante el año 2020.
- Colaboración para la elaboración del VI y VII Informes Periódicos combinados del Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, durante el año 2020.
- Colaboración para la elaboración del V Informe Periódico del Estado de Chile sobre la aplicación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el año 2020.
- Elaboración de minuta de opinión sobre Ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, el año 2021.
- Contribuciones escritas al proyecto de Observación General del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, sobre trabajo y empleo, durante el año 2021.
- Respuesta a cuestionario del Relator Especial sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en conformidad con la resolución 44/10 del Consejo de Derechos Humanos, sobre la inteligencia artificial y la discapacidad, que se presentará al consejo de derechos humanos en su 49° período de sesiones de marzo de 2022, el año 2021.
- Colaboración para la elaboración del VIII Informe Periódico del Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el año 2021.
- Cuestionario para la elaboración de la Base de Datos Legislativa sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ART. 12 CDPD, ART. 30 CIPDHPM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en el año 2021.
- Desarrollo de elaboración de respuestas para la Lista de Cuestiones Previa a la presentación de los Informes Periódicos Segundo a Cuarto combinados de Chile, el que debe ser presentado en el año 2022 ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, entre los años 2020 y 2021.

# 3.4 Acceso a la justicia para personas con discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas con discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en su quehacer institucional. Durante el periodo 2018-2021, se ejecutaron M\$1.479.411, para el financiamiento de los 2 componentes del programa.

A modo de graficar el comportamiento del programa en este periodo, se adjunta la siguiente tabla:

|   | PROGRAMA ACCESO A LA JUSTICIA<br>2018-2021 |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|
|   | 2018                                       | 2019      | 2020      | 2021      |
| PRESUPUESTO<br>ASIGNADO (M\$)                     | \$372.017                                  | \$372.898 | \$371.297 | \$363.199 |
| COMPONENTE 1:<br>DEFENSORÍA<br>DERECHOS<br>(M\$)  | \$333.468                                  | \$353.848 | \$360.844 | \$353.199 |
| COMPONENTE 2:<br>PROMOCIÓN /<br>DIFUSIÓN<br>(M\$) | \$38.549                                   | \$19.049  | \$10.453  | \$10.000  |

| COMPONENTE<br>DEFENSORÍA DERECHOS               | 2018 | 2019 | 2020 | 2021  |
|---|------|------|------|-------|
| Atenciones realizadas                           | 1760 | 1812 | 1971 | 1869  |
| Personas capacitadas                            | 7726 | 5446 | 8648 | 15199 |
| Total de Capacitaciones<br>Sociedad Civil       | 255  | 199  | 175  | 217   |
| Total de Capacitaciones a<br>Servicios Públicos | 134  | 108  | 102  | 151   |

| Total de funcionarios<br>públicos capacitados  | 3245 | 2173            | 1576 | 3427 |
|--|------|-----------------|------|------|
| Total de capacitaciones al interior de las propias CAJ   | 54   | 59              | 56   | 44   |
| Total de personas<br>capacitadas al interior de las<br>CAJ (funcionarios y<br>postulantes)         | 1606 | 1175            | 975  | 956  |
| Total de casos atendidos<br>sobre vulneración y/o<br>discriminación en razón de la<br>discapacidad | No   | No<br>reportado | 223  | 226  |
| Total de causas judicializadas   | 127  | 246             | 300  | 477  |

## Logros

- El Poder Judicial ha incorporado el programa como aliado en el abordaje de casos que involucran a personas con discapacidad, nombrando curadores ad litem a los abogados que lo ejecutan.
- Como se ve en la tabla anterior, el programa, en el componente Defensoría, refleja un aumento de los casos judicializados, aún en plena pandemia por Covid-19, con las dificultades que ello representó en un comienzo.
- A raíz de la situación de pandemia, se abrió paso a mecanismos virtuales de atención que permitieron, finalmente, acceder a más usuarios y a más capacitaciones sobre materias de discapacidad, por parte de los abogados que desarrollan la defensoría.
- Durante el periodo 2018 a 2021, se ha realizado todos los años el curso sobre Derechos Humanos y Discapacidad, el cual ha ido implementando distintas temáticas específicas, ya sea sobre infancia, niños, niñas y adolescentes; justicia penal; responsabilidad del Estado y Derechos sociales. En total, se ha capacitado a más de 180 funcionarios públicos que han accedido al curso.

#### **Dificultades**

• Durante el periodo 2018-2021, el primer problema se presentó en 2019, en razón de la situación social del país, la cual imposibilitó

- la realización de todos los seminarios que se habían programado en el componente 2 de promoción y difusión. Ello generó una nueva definición respecto del programa para los años siguientes, eliminando del componente 2 la realización de seminarios regionales, manteniendo sólo la ejecución del Curso de DDHH y discapacidad a nivel nacional.
- El estado de pandemia en el año 2020, provocó, en un principio, la demora en la atención a usuarios, debido a la implementación de la atención virtual. Por otra parte, se hizo imposible la realización de la convocatoria para el curso de derechos humanos y discapacidad, atendido que es un curso destinado a ser ejecutado por universidades, las que se encontraban en modalidad virtual, sin personal presencial, dificultando la comunicación efectiva con contrapartes. Dichos recursos fueron reasignados al interior del Servicio.

#### 3.5 Hitos Comunicacionales

#### Promoción de derechos

- Durante los meses de enero y febrero del año 2018, se realizó la difusión del Verano Inclusivo, en diferentes regiones del país, oportunidad en que se dieron a conocer las recomendaciones para "Respetar los derechos y promover los espacios accesibles e inclusivos para todos", mensaje dirigido a los veraneantes y población en general. La información fue entregada durante las actividades y difundida en el sitio web del Servicio y redes sociales.
- En marzo de 2018 se realizó la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, cuyo objetivo fue promover los derechos de las personas con esta condición. En la oportunidad, el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, junto a autoridades de Senadis, visitó los Talleres de Adaptación y Desarrollo (TAD), corporación privada ubicada en la comuna de Providencia que promueve la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual.
- En septiembre de 2018, se realizó la campaña "Celebremos un 18 de septiembre inclusivo", oportunidad en la que se promovió la accesibilidad en espacios públicos y el derecho al esparcimiento de las personas con discapacidad, difundiéndose 12 recomendaciones para los locatarios de fondas y comunidad en general.
- En el contexto del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 2018, se destacan iniciativas que promueven los derechos de las personas con discapacidad, su inclusión efectiva y la participación en los diferentes ámbitos de desarrollo. Así es como se realiza, junto a la municipalidad de Vitacura, la difusión del respeto a los estacionamientos de uso exclusivo para personas con discapacidad. Además, se realiza la Fiesta de la Inclusión, tanto en Santiago como en el resto de las regiones, en las que se

- convocó a las diferentes organizaciones de y para personas con discapacidad para en conjunto promover sus derechos. La difusión se realizó en medios de comunicación y redes sociales.
- Durante el año 2018, se otorgaron 117 patrocinios a actividades de difusión y promoción de derechos de las personas con discapacidad, realizadas por diferentes organizaciones de y para personas con discapacidad y organismos públicos y privados.
- En el mes de enero de 2019 se realizó el lanzamiento para América Latina de la Campaña Global para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el mundo, instancia diseñada y preparada por la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, con el apoyo de Senadis, Unicef y Cepal. El objetivo de la iniciativa buscó crear conciencia social e incentivar la eliminación del maltrato, la discriminación, la explotación y el abuso de los cuales son objeto los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para contribuir a la plena implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –a 10 años de su entrada en vigencia en el país- y la Convención sobre los Derechos del Niño. La campaña fue ampliamente difundida en redes sociales y en sitio web del Servicio.
- En el marco de la conmemoración que realizó Senadis, en el Día Mundial del Síndrome de Down, 2019, la compañía de teatro Manantial de Ilusión presentó el montaje: "Cactus, Sólo muere lo que se olvida", obra protagonizada por 26 actores y músicos con discapacidad intelectual que dieron vida a la puesta en escena inspirada en la vida y obra de Violeta Parra y en el clásico de Shakespeare, Romeo y Julieta. La instancia buscó promover el valor y el aporte que pueden realizar las personas con síndrome de Down al desarrollo de nuestro país.
- Entre los años 2018 y 2021, se otorgaron 269 patrocinios a organizaciones de y para personas con discapacidad y organismos públicos y privados, para la realización de actividades de difusión y promoción de derechos de las personas con discapacidad.

# Oferta Programática

- En enero de 2018 se realizó la entrega del reconocimiento Sello Chile Inclusivo a empresas e instituciones públicas y privadas que incorporan medidas de inclusión de personas con discapacidad. En la oportunidad, fueron 15 las instituciones que obtuvieron el reconocimiento.
- Se realizó la difusión de la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (Fonapi) 2018, en la Biblioteca Central para Ciegos, quienes desarrollan el proyecto "Bibliotecas, intercambios de conocimientos" gracias al financiamiento de este fondo, en la línea de cultura. En la oportunidad, se promovieron las líneas de financiamiento y la disponibilidad de mil millones de pesos para el financiamiento de iniciativas a lo largo de todo el país.

- Una experiencia pionera en el país, desarrollada en el Colegio Santa Lucía de La Cisterna, donde sus estudiantes ciegos pudieron aprender sobre los dinosaurios mediante el tacto, fue el marco para el anuncio del inicio de postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Fonapi 2019. La postulación comenzó el 23 de abril y se generaron actividades para su difusión a nivel nacional a través de las Direcciones Regionales del Servicio.
- El 11 de febrero de 2021 se inauguró la Sala de Rehabilitación Infantil de Conchalí y el cierre de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, iniciativas financiadas por Senadis y ejecutadas por el municipio desde el 2019. En la oportunidad, la actividad comenzó con un recorrido por las nuevas dependencias y fue encabezada por el Director Nacional (s) de Senadis, Francisco Subercaseaux, además, contó con la participación de las personas con discapacidad beneficiadas, sus familiares y el equipo de profesionales que gestionaron la estrategia. La actividad fue difundida en sitios web y redes sociales.

#### **Inclusión Laboral**

- En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, el año 2018, el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, compartió un desayuno junto a jóvenes con discapacidad; actividad donde relevó la entrada en vigencia de la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral, la cual establece que empresas e instituciones públicas de 100 o más trabajadores contraten un 1% de personas con discapacidad
- En el marco del Día Internacional de los Trabajadores, el 2 de mayo de 2018, autoridades del Senadis visitaron Caja Los Andes, para conocer su experiencia como empresa inclusiva y relevar la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Laboral.
- Se destaca la participación de Senadis en diferentes actividades desarrolladas por organismos públicos y sociedad civil para la difusión de la Ley de Inclusión Laboral, así como en iniciativas desarrolladas por las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- A fines de octubre de 2020, Senadis junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaría del Trabajo, realizó un llamado a las empresas para que la recuperación laboral contemple a las personas con discapacidad y se presentaron una serie de recomendaciones desarrolladas junto a la Asociación Chilena de Seguridad para un retorno laboral inclusivo y seguro para las personas con discapacidad. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- El 20 de enero de 2021 se suscribe un convenio entre Senadis y la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile con el fin de potenciar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y difundir el modelo cooperativo, sus valores y principios a través de diversas actividades de capacitación y asesoría que contribuyan a mejorar el acceso y permanencia en el

- mercado laboral a las personas con discapacidad. La actividad fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- En julio de 2021, junto al Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte; el Director Nacional de Senama, Octavio Vergara; y el Director Nacional de SENADIS, Francisco Subercaseaux, se realizó el cierre del Programa de formación inicial en guiado e informador turístico para personas con discapacidad y personas mayores, que se realizó de manera online en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana y Los Lagos, y que benefició a 77 personas mayores y con discapacidad. La actividad fue ampliamente difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales. Posteriormente, un grupo de beneficiarios y los directores de ambos servicios, se reunieron junto a la Primera Dama, Cecilia Morel.
- En noviembre de 2021, junto a ChileValora, se dio a conocer el perfil del Gestor de Inclusión Laboral, con el objetivo de incentivar y potenciar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Este perfil, es el resultado de un trabajo de varios meses en el que participaron de más de 80 instituciones que conformaron mesas técnicas y del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), que contó con la colaboración activa de organizaciones de la sociedad civil, representantes de gobierno, de trabajadores y de empleadores. El perfil fue ampliamente difundido en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- El 25 de julio de 2019 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Senadis entregaron los resultados de Encuesta Casen sobre discapacidad, durante una visita a la panadería inclusiva Los Amasadores, iniciativa que impulsa la empleabilidad de personas con discapacidad. Las cifras dieron cuenta que 24,8% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza multidimensional (que mide carencias en materia de Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; y Redes y Cohesión Social). La entrega de los resultados también fue replicada en todas las regiones del país.

#### Educación Inclusiva

• En febrero de 2019, la Directora Nacional de Senadis visitó la Facultad András Petö de la Universidad de Semmelweis en Hungría, ocasión en que se reunió con las expertas Andrea Zsebe y Eszter Daróczy, quienes estaban trabajando la implementación en Chile, del Método de Educación Conductiva Petö. En mayo del año 2018, se realizó la ceremonia de firma del Acuerdo de Cooperación entre dicha institución y la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual busca preparar a profesionales especialistas en esta materia. El método Petö es un sistema de educación para niños, jóvenes y adultos con múltiples discapacidades físicas, producto de daños o alteraciones al sistema nervioso central. El convenio de cooperación con la

- Universidad Católica, permitirá que profesionales chilenos se capaciten para traer el sistema al país.
- El 20 de agosto de 2019 se realizó el lanzamiento de la campaña Actívate por la Inclusión, impulsada por Senadis, Incluye 360 y Teletón, que busca generar un cambio de mirada hacia la inclusión de la discapacidad en los establecimientos educativos a lo largo de Chile. La actividad de difusión se replicó en todas las regiones del país.
- El 24 de septiembre de 2021 la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar y el Director Nacional de Senadis, Francisco Subercaseaux, anunciaron la implementación de un piloto de cursos de lengua de señas para estudiantes de enseñanza básica y media. La iniciativa piloto es desarrollada por Senadis y la Fundación EnSeñas, en el que participaron 162 estudiantes de cinco colegios municipales ubicados en Antofagasta, Copiapó, Santiago, San Clemente y Concepción. Esta iniciativa fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.

#### Accesibilidad

- El 4 de marzo de 2019 se cumplió el plazo de 3 años para que entre en plena vigencia el Decreto Supremo N°50, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (DS. Nº47 de 1992), incorporando las normas necesarias para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Nº 20.422, referente a obligaciones en materia de accesibilidad universal. La entrada en vigencia de este Decreto implica que, a partir del 4 de marzo, son exigibles las adecuaciones de accesibilidad universal a todo edificio de uso público y todo aquel que preste servicio a la comunidad, así como las nuevas edificaciones colectivas. En este contexto, se realizó la difusión del cumplimiento de dicho plazo a través de redes sociales a nivel nacional.
- En el año 2020, se difunde a nivel nacional la modificación a la Ley de Tránsito, que eleva las multas para quienes utilizan indebidamente estacionamientos para personas con discapacidad. La iniciativa fue ampliamente difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- El 26 de enero de 2021 la Ministra de Desarrollo Social y Familia (S), Alejandra Candia, junto al Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, el Director Nacional (s) del SENADIS, Francisco Subercaseaux, y el Director Regional de IPS, Gonzalo Márquez, valoraron la publicación de la Ley N° 21.303 que reconoce a la lengua de señas como la lengua oficial de las personas sordas y promueve su uso en la educación, el mercado laboral, la salud y demás ámbitos de la vida. En dependencias de la sucursal de ChileAtiende de IPS de Providencia, las autoridades estuvieron acompañados junto a María José Silva y su hijo Vicente Michillanca Silva, joven sordo, conociendo el funcionamiento del sistema Vi-Sor implementado por IPS para la atención a personas sordas en lengua de señas. Esta actividad fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.

- El 2 de febrero de 2021, en el Edificio Consistorial del municipio de La Pintana, se realizó la ceremonia simbólica de entrega del subsidio de vivienda DS49 a tres personas con discapacidad. La actividad contó con la presencia del Director Nacional (s) de Senadis, Francisco Subercaseaux, la Alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro, las familias con integrantes con discapacidad beneficiadas y el equipo de profesionales que gestionaron el subsidio. La actividad fue difundida en sitios web y redes sociales.
- Asesor de Accesibilidad Universal, cuya finalidad es acompañar y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de Senadis, en el proceso de diseño, implementación y evaluación de un Plan Nacional de Accesibilidad Universal para los próximos 10 años (2022-2032). En la oportunidad, asistieron telemáticamente, la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar; el director nacional de Senadis, Francisco Subercaseaux y los 15 integrantes del Consejo, para dar inicio oficial a esta instancia que contribuirá a una plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad y su real inclusión. La actividad fue difundida en sitios web y redes sociales.

## **Participación**

- Con el fin de promover el empoderamiento político, social y cultural de personas con discapacidad intelectual de nuestro país, Senadis y la Universidad de los Andes, lanzaron el 5 de junio de 2019 el Programa de Participación Social en Discapacidad Intelectual, PaísDI. La iniciativa estuvo destinada a fomentar la participación inclusiva personas de las con discapacidad intelectual, el desarrollo de su autonomía y vida independiente, trabajo para sentar las bases para la formación de líderes a nivel nacional, para lo cual se realizaron escuelas territoriales en 14 regiones del país, en coordinación con las Direcciones Regionales, logrando una asistencia promedio de 30 personas en cada una de ellas. Gracias a ello, el programa ha formado a cerca de 480 líderes en el área de la discapacidad intelectual a lo largo de todo el país. En el marco de la ejecución de este programa, el 17 de octubre también se realizó el seminario "Ideas Inspiradoras por la Participación Social en Discapacidad Intelectual", instancia para reflexionar en torno a la discapacidad y el impacto del programa a nivel nacional.
- En el contexto del eclipse solar acontecido el 2 de julio de 2019, Senadis junto al Ministerio de Ciencia, CONICYT, Telescopio Gigante de Magallanes GMTO, el Laboratorio Móvil de Astronomía de la Fundación Ecoscience y el Núcleo de Astronomía de la Universidad Diego Portales, hicieron de esta una experiencia inclusiva, principalmente para personas con discapacidad visual, promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades. Entre los elementos de mayor impacto fue el LightSound 2.0, un dispositivo diseñado y desarrollado en la Universidad de Harvard, como una

- herramienta para la comunidad de personas ciegas para experimentar el eclipse solar con sonido. Esta experiencia se vivió en el Planetario, donde asistieron autoridades, personas con discapacidad visual y la comunidad en general que asistieron a presenciar el eclipse.
- En el mes de octubre, el país vivió un sinnúmero de demandas sociales de todo ámbito. En este contexto, el 6 de noviembre de 2019 se realizó una jornada con organizaciones de personas con discapacidad, para el levantamiento de las condiciones necesarias para generar un espacio de diálogo participativo e inclusivo en el diseño del proceso de Diálogos Nacionales, que se realizaron posteriormente en todo el país. Posteriormente, en el marco de un proceso abierto que se realizó en todo el país, denominado "El Chile que queremos", representantes de las organizaciones de personas con discapacidad participaron en las diferentes instancias que se desarrollaron en este contexto.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 2019, Senadis convocó a más de 200 representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad de todas las regiones del país, para participar en el "Encuentro Nacional por la Inclusión de las Personas con Discapacidad", iniciativa que formó parte de "El Chile Que Queremos".
- En el año 2020 se realiza difusión de las actividades asociadas a los Diálogos Ciudadanos del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad, realizados en diferentes regiones del país, a través de medios de comunicación regionales, redes sociales y sitio web institucional.
- En el marco de la realización de los diálogos "El Chile Que Queremos", 2020, impulsado por el Gobierno de Chile, se dieron a conocer los cuadernillos en Braille que permiten que las personas ciegas puedan seguir la conversación y el desarrollo del diálogo. La iniciativa contó con difusión a nivel nacional en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el año 2020 se realiza el lanzamiento de "Aprendiendo a Incluir", comunidad virtual gratuita dirigida a profesionales de los sectores público, privado y del mundo sindical, en un esfuerzo por continuar fortaleciendo competencias y desarrollando herramientas que contribuyan a abrir más puertas a la inclusión y participación efectiva de las personas con discapacidad. La iniciativa contempló la realización de seminarios virtuales, noticias, cursos de autoaprendizaje, guías y manuales formativos, y fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el año 2020 se lanza la plataforma web "Incluyendo", iniciativa impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad y desarrollada por la agencia Miope, creada por personas con y sin discapacidad, que busca generar una gran comunidad, a través de noticias, videos, testimonios, reportajes e información en torno al mundo de la discapacidad. Además, como parte de esta iniciativa se realiza una amplia difusión para la inscripción de las personas

- con discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND). La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- Lanzamiento de la campaña de educación cívica en lectura fácil, en el año 2020, impulsada por Senadis y ejecutada por la Universidad de Los Andes, junto a País DI, orientada a entregar información accesible a personas con discapacidad intelectual respecto de interrogantes sobre el plebiscito. La campaña se realiza a través de facsímiles preparados en lectura fácil y que responden preguntas realizadas por personas con discapacidad intelectual, junto con la publicación de videos inclusivos que se elaboraron a partir de estos documentos. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el mes de octubre de 2020, se realizó el llamado para hacer uso del Voto Asistido, oportunidad en que se dieron a conocer una serie de medidas para que la votación de las personas con discapacidad sea segura, informada e inclusiva durante el plebiscito. La iniciativa fue ampliamente difundida en medios de comunicación a nivel nacional, redes sociales y sitio web.
- En el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Sociedad Civil para la Inclusión (Más Inclusión), impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Servicio Nacional de la Discapacidad, el 16 de marzo de 2021 se dio inicio al curso "Construyendo una #CiudadaníaActiva", en modalidad virtual, orientado a personas con discapacidad, a organizaciones de y para personas con discapacidad de todo el país. Iniciativa que fue difundida a través de redes sociales y sitio web.
- El 8 de septiembre de 2021, junto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se lanzó la herramienta digital #Asóciate, un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes entre las organizaciones de y para personas con discapacidad a nivel nacional, con el fin de generar colaboración y reflexión activa y participativa sobre los desafíos y oportunidades por un Chile más inclusivo. La actividad fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 2021, la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar y el director nacional de Senadis, Francisco Subercaseaux, presentaron la campaña "Mi Decisión Mi Credencial", que busca incentivar la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND). Esta iniciativa fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- El 12 de mayo de 2021 la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, junto al director nacional de Senadis, Francisco Subercaseaux, la subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares, y el alcalde (s) de Providencia, Rodrigo Rieloff; dieron a conocer en el Liceo Carmela Carvajal, una serie de medidas para que la votación de las personas con discapacidad sea segura, informada e inclusiva durante las elecciones de Convencionales Constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales que se realizaron el sábado 15 y domingo 16 de mayo, y el 14 de julio, hasta el Colegio Constantino, en la comuna de La Reina

llegaron la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar; el alcalde, José Manuel Palacios; y los directores de Senadis, Francisco Subercaseaux y de Senama, Octavio Vergara, para dar a conocer las medidas para el proceso de votación de las primarias presidenciales.

#### **Cultura**

- Ciclo de Cine Inclusivo en Santiago, Concón y Algarrobo, durante el año 2020, con la exhibición de la película española "Campeones", en el marco de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y de generar espacios de esparcimiento, acceso a la cultura e inclusión de una forma diferente. Se realizó una amplia difusión en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 2020, Senadis realizó una jornada de cine inclusivo en formato virtual, organizada en conjunto con la Fundación Telefónica, en la que se estrenó la película "Me llamo Gennet"; un encuentro en línea "Protagonistas de un nuevo Chile", en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo, en la que participaron organizaciones de y para personas con discapacidad; y patrocinio del concierto de la Orquesta Sonidos de Luz, realizado en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y de los 96 años de la Fundación Luz.

#### **Salud Inclusiva**

- El 19 de febrero de 2021 la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, junto al Director Nacional (s) de Senadis, Francisco Subercaseaux, y el director de Salud de Ñuñoa, doctor Roberto Stern, participaron del proceso de vacunación a adultos con discapacidad y dependencia que se encuentran en residencias de SENADIS. Dentro del Plan de Vacunación, Senadis realizó las gestiones con el Departamento de Inmunización del Ministerio de Salud, y se incorporó a las residencias de adultos con discapacidad en convenio con Senadis en la misma categoría de los Eleam de Senama y residencias Sename, Centros de Larga Estadía. La actividad fue difundida en sitios web y redes sociales.
- El 8 de marzo de 2021 la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, junto a la Seremi de Salud RM, Paula Labra, y el Director Nacional (s) de SENADIS, Francisco Subercaseaux, dieron inicio al proceso de inoculación contra el COVID-19 de personas con discapacidad severa o profunda, inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), de acuerdo al calendario comunicado por el Ministerio de Salud. Se trató de los adultos con discapacidad severa o profunda de entre 18 a 59 años inscritos en el RND y que alcanzan las 89 mil personas. Iniciativa que fue ampliamente difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.

- El 17 de agosto de 2021 la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, junto al Director Nacional de Senadis, Francisco Subercaseaux y el Director Nacional de Fonasa, Marcelo Mosso anunciaron que los niños y niñas menores de seis años, tendrán cobertura anual sin tope en las atenciones de Kinesiología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Psiquiatría Pediátrica, lo que permite a las familias de 1.220.000 niños y niñas, tener una cobertura sostenida en el tiempo por parte de Fonasa en prestaciones que son muchas veces permanentes, con tratamientos más largos, sin que esas familias deban pagar una tarifa denominada como "particular". Este importante anuncio fue ampliamente difundido en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- El 15 de octubre de 2021 autoridades presentaron el primer Vacunatorio Ajustado Comunal (VAC) del país adecuado para niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual y del Espectro Autista. Este fue un trabajo conjunto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de Senadis, la Municipalidad de Puente Alto, la Fundación ConTrabajo, el Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado, MICARE, la Universidad de los Andes y la Universidad Católica. La actividad fue difundida en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
- En el contexto de la emergencia por COVID-19, el año 2020 se impulsaron una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, las que fueron difundidas en medios de comunicación, redes sociales y sitio web institucional. En este mismo punto, se apoyó la difusión de todas las medidas impulsadas desde el Gobierno, relativas a las personas con discapacidad y desde las organizaciones vinculadas a la discapacidad.

Entre los hitos más relevantes se informa:

- ü Presentación del Protocolo de Recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residencias para Adultos con Discapacidad.
- ü Publicación, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del decálogo y recomendaciones para personas con discapacidad ante el Coronavirus.
- ü En el marco del Convenio de Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, se desarrolló un conversatorio sobre empleo y COVID-19, para profundizar acerca de los desafíos que surgirán para Chile post crisis sanitaria, poniendo especial énfasis en la protección de los empleos de las personas con discapacidad, considerando sus necesidades y opiniones al respecto, así como también en la

seguridad y salud del trabajo de los trabajadores con discapacidad durante la crisis sanitaria y una vez finalizada.

- ü Firma de convenio de colaboración con la aplicación especializada en personas con discapacidad visual, Lazarillo App, para que sus usuarios reciban información sobre el COVID-19.
- ü Junto a autoridades del Ministerio de Salud, se anunció la apertura de habitaciones, en Residencias Sanitarias, accesibles para personas con discapacidad y se estableció que las personas con discapacidad pueden ingresar a esos recintos con su cuidador.
- ü Apoyo en la difusión del primer conversatorio sobre "Atención Inclusiva en Residencias Sanitarias", organizado de manera virtual y en conjunto con el Ministerio de Salud, donde participaron más de 400 profesionales de salud que trabajan en estos recintos, a nivel nacional.
- Durante el 2021 el Director Nacional visitó todas las regiones del país, con el objetivo de promover la oferta programática de Senadis, difundir el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad en medios locales, posicionar al Servicio con las autoridades regionales y buscar iniciativas que promuevan la inclusión en la región, potenciar el trabajo de los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc) del Servicio, junto con conocer y escuchar las demandas de los funcionarios que forman parte de la Dirección Regional.

# 3.6 Apariciones en medios de comunicación

- La presencia en medios de comunicación del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) durante el año 2019 registró un total de 3.883 notas. Estas se distribuyeron en medios online, 2.579 (66,4%); diarios regionales 766 menciones (19,7%); televisión 350 (9%); radioemisoras 106 (2,7%); diarios de Santiago 78 (2%); y revistas 5 (0,1%).
- La presencia en medios de comunicación del Servicio Nacional de la Discapacidad durante el año 2020 registró un total de 2.945 notas. Estas se distribuyeron en medios online, 1.905 (64,7%); diarios regionales, 573 (19,5%); televisión, 272 (9,2%); radioemisoras, 124 (4,2%); diarios de Santiago, 67 (2,3%); y revistas, 4 (0,1%).
- La presencia en medios de comunicación del Servicio Nacional de la Discapacidad durante el año 2021 registró un total de 2.848 notas. Estas se distribuyeron en medios online, 1.996 menciones (70,1%); diarios regionales, 521 menciones (18,3%); televisión 185

menciones (6,5%); radioemisoras, 110 menciones (3,9%); diarios de Santiago, 34 menciones (1,2%); y revistas, 2 menciones (0,1%).

# 4. Estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

# 4.1 Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales surge el año 2015 y tiene por finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificultan la inclusión de estudiantes con discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación, que posee un catálogo de ayudas técnicas y servicios de apoyo para la inclusión educativa. Durante el periodo 2018-2021, se ejecutaron M\$ 2.405.179 para el financiamiento de 1542 iniciativas.

|                                  |    | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|----------------------------------|----|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N°<br>Estudiantes<br>financiados | de | 332       | 230       | 457       | 523       |
| M\$                              |    | \$746.081 | \$483.649 | \$544.943 | \$630.506 |

#### Logros

- En el periodo a reportar, el programa pudo ser ejecutado en todas las regiones del país.
- Se incrementa la cobertura de estudiantes con financiamientos, observando un aumento sostenido desde el año 2019.
- Se redistribuyen los recursos, según la emergencia sanitaria, lo que implicó realizar modificaciones, de manera que el estudiantado adquiriera recursos tecnológicos para participar en

las clases con modalidad remota. Al igual que el año 2020, y considerando la incertidumbre del contexto, se mantuvo el financiamiento del servicio de internet y se conservó la reducción del servicio de apoyo para el traslado.

#### **Dificultades**

 Producto de la crisis sanitaria, a causa del COVID-19, se tuvo que extender los plazos de ejecución de convenios de varios estudiantes. A su vez, como consecuencia del contexto social, hubo reintegros con altas sumas de dinero, ya que quienes fueron beneficiarios de servicios de apoyo presentaron complejidades en su ejecución al encontrarse en modalidad de clases virtuales.

# 4.2 Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, velando primordialmente por la continuidad de sus estudios y el respectivo egreso. Durante el periodo 2018-2021, se ejecutaron M\$1.781.155 para el financiamiento de 808 proyectos.

|                                   |    | 2018       | 2019      | 2020      | 2021      |
|-----------------------------------|----|------------|-----------|-----------|-----------|
| N°<br>estudiantes<br>financiados. | de | 126        | 228       | 217       | 237       |
| M\$                               |    | \$ 305.930 | \$537.171 | \$478.252 | \$459.802 |

## Logros

- Considerando que el Plan de Continuidad de Recursos, es una estrategia que prolonga el financiamiento de servicios de apoyo adjudicado en concursos anteriores del Programa Apoyo a Estudiantes, se optó por realizar resoluciones que extienden la ejecución del último convenio firmado por cada estudiante, con ello se disminuye el tiempo en que se realizan las transferencias de recursos a quienes sean beneficiarios del programa.
- El año 2021 se dio financiamiento a la lista de espera de postulantes, alcanzando el mayor número de beneficiarios del periodo. Para esto, el Servicio realizó un reasignación de recursos desde el programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.

#### **Dificultades**

 Producto de la crisis sanitaria, a causa del COVID-19, se tuvo que extender los plazos de ejecución de convenios de un número importante de estudiantes. A su vez, como consecuencia del contexto social, hubo reintegros con altas sumas de dinero, ya que quienes fueron beneficiarios de servicios de apoyo presentaron complejidades en su ejecución, al encontrarse en modalidad de clases virtuales.

## 4.3 Tránsito a la Vida Independiente (TVI)

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, ejecutándose un concurso público nacional para el financiamiento, tanto a organizaciones, como a personas naturales en el contexto laboral.

Entre los años 2019 y 2021, se continúa con el financiamiento a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), en distintos municipios del país, con el objetivo de financiar servicios de apoyo en modalidades individual y colectiva, lo cual ha generado experiencias positivas en torno al impacto de los servicios de apoyo, como herramienta para la inclusión local y social de comunas urbanas y rurales, con diversas necesidades de apoyo para las personas con discapacidad.

Durante el periodo 2018-2021 la ejecución del programa presenta las siguientes cifras:

|                             | 20              | 18        | 2019            |           |  |
|-----------------------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|--|
|                             | TVI             | EDLI      | TVI             | EDLI      |  |
| N° Proyectos<br>financiados | 62              | 26        | 135             | 26        |  |
| Monto M\$                   | \$1.156.43<br>9 | \$628.789 | \$1.516.85<br>4 | \$613.947 |  |

|                             | 20          | 20        | 2021            |           |  |
|-----------------------------|-------------|-----------|-----------------|-----------|--|
|                             | TVI         | EDLI      | TVI             | EDLI      |  |
| N° Proyectos<br>financiados | 128         | 32        | 213             | 30        |  |
| Monto M\$                   | \$1.587.749 | \$533.906 | \$2.041.15<br>8 | \$433.636 |  |

## Logros

- El 2018 finalizó el tercer año de la Convocatoria del Programa, en la cual, 40 ejecutores continuaron con sus proyectos de financiamiento de servicios de apoyo. A su vez se llevó a cabo el desarrollo de nuevos proyectos de ejecución de saldos, lo que significó 13 nuevas iniciativas. En este sentido, se logra visualizar la necesidad de servicios de apoyo para la vida independiente y el impacto positivo que genera acceder a su financiamiento de forma permanente.
- Durante el año 2018, se realizan talleres sobre Servicios de apoyo para la vida independiente, para aunar criterios clasificación respecto la de los mismos, además difundir Buenas Prácticas de Servicios de Apoyo financiadas SENADIS. de distintos través Programas Modalidades a lo largo del país. Se realizaron 6 charlas en total, dirigidas a municipalidades ejecutoras de la EDLI de todo el país y a ejecutores del Programa Tránsito a la Vida Independiente de la Región Metropolitana.
- El año 2019 se realizó la Segunda Convocatoria Nacional del Programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI), en la cual, 135 ejecutores adjudicaron sus proyectos de financiamiento de servicios de apoyo, intermediación, adaptaciones del entorno y/o capacitación. A su vez, por saldos presupuestarios del programa, se llevó a cabo el desarrollo de nuevos proyectos de ejecución en el mes de diciembre, lo que significó nuevas iniciativas de ejecución en ambas modalidades (individual y colectiva).
- Durante el año 2020 se llevó a cabo el desarrollo de una estrategia extraordinaria, por la emergencia sanitaria por el COVID-19, lo cual permitió entregar recursos para servicios de apoyo a personas con discapacidad, que, a causa de la pandemia, perdieron a su cuidador principal y/o quedaron en situación de desprotección o abandono. Para ello se estableció un contacto permanente con los Servicios de Salud, para realizar las coordinaciones necesarias, a fin de proporcionar

- una atención oportuna de las PcD que requerían asistencia y/o cuidado.
- En el año 2020 se realizó un proceso de evaluación de la continuidad del segundo año de ejecución de los provectos adjudicados en la segunda convocatoria nacional del año 2019, en la cual 128 proyectos de financiamiento ejecutaron servicios de apoyo. En relación a la situación sanitaria del país, se llevó a cabo el desarrollo de nuevos proyectos de ejecución para dar respuesta a las necesidades de los/as usuarios/as producto de la pandemia, lo que significó nuevas iniciativas, tales como TVI-REVELO-COVID. En el mes de diciembre de ese año, en el marco del fondo de US\$20 millones para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, anunciado en el Acuerdo COVID, del 14 de junio, se aprobó un segundo monto de M\$340.000 para organizaciones que tienen convenio vigente con SENADIS. En el Programa Tránsito a la Vida Independiente se beneficiaron 22 ejecutores de la modalidad colectiva, a nivel nacional, con el traspaso de estos recursos, para la compra de elementos de protección personal y útiles de aseo.
- Con los saldos presupuestarios del programa, se llevó a cabo una convocatoria acotada que tendrá una duración hasta mayo del 2022. Este nuevo proceso tuvo como resultado la firma de convenios de transferencia de recursos a 11 proyectos colectivos y 97 proyectos individuales, ejecutándose los cuatro componentes del programa: prestadores de servicios de apoyo de cuidado; asistencia y/o intermediación; adaptaciones del entorno; y capacitación para transitar a una vida independiente de manera autónoma.
- Por último, durante el año 2021 se realizó la Convocatoria Pública de Capacitación Nacional, que dispone de \$30.000.000, y tiene por objetivo fortalecer a los equipos de trabajo de los dispositivos del Programa Calle, Programa de Apoyo a la Atención en Salud Mental y del Programa Centros Temporales para la Superación, favoreciendo el acceso de las personas en situación de calle con discapacidad, al Registro Nacional de la Discapacidad (RND) y a los beneficios sociales para personas con discapacidad.
- El año 2018 se difundió el documento "Buenas Prácticas en materias de Servicios de Apoyo" que recopiló experiencias que incluyeron los programas TVI, apoyo a estudiantes y la EDLI.
- Durante el 2018 se dio continuidad al trabajo iniciado en julio del 2017, entregando financiamiento a 2 experiencias piloto de viviendas para personas con discapacidad y dependencia, sin redes familiares, realizando el traspaso de estas estrategias al nuevo programa Modelos Residenciales para Adultos en Situación de Discapacidad.

#### 4.4 Modelos residenciales para adultos en situación de discapacidad

El programa atiende a personas adultas, entre 18 y 59 años, en situación de discapacidad y dependencia, sin red socio familiar efectiva, que residen en

instituciones de la red de colaboradores de SENAME, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social, mediante la generación de modelos de atención integrales, acordes con sus necesidades.

Se implementa a través de financiamiento para servicios residenciales, servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, apoyo psicosocial, adaptaciones del entorno y talleres de formación para todo el personal de la institución, en materias de derechos, promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida.

Durante el periodo 2018-2021 se ejecutaron M\$ 20.353.875, para la adjudicación de 87 proyectos.

|                  | 2018      | 2019         | 2020         | 2021         |
|------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|
| N° Beneficiarios | 92        | 839          | 979          | 1068         |
| M\$              | \$676.590 | \$ 2.789.810 | \$ 8.579.935 | \$ 8.307.540 |

# Logros

- Durante el año 2019, dando respuesta a los compromisos políticos asumidos por el gobierno, se aumenta la cobertura del programa, pasando de 92 plazas ejecutadas en el 2018 en la región metropolitana, a 839 plazas en 7 regiones del país. Se avanza en la implementación del modelo de gestión para residencias de personas con discapacidad adultas, que consta de 4 componentes: Residencialidad, Desarrollo personal, Adaptaciones del Entorno, Capacitación.
- En el año 2019 se realizó el piloto del Servicio de Telecuidado "Servicio de acompañamiento especializado de telecuidado y apoyo, destinado a personas con discapacidad y/o dependencia, y Cuidadores/as", cuyo propósito fue, brindar asistencia remota a las personas con discapacidad, dependencia funcional, y sus cuidadores/as usuarios del proyecto REVELO, a fin de entregarles asistencia personal para su bienestar biopsicosocial, entendido como el bienestar físico, mental y social. El Servicio de telecuidado permite generar atención oportuna y adecuada a cada una de las necesidades de las personas con discapacidad, principalmente es una excelente herramienta para personas con dependencia funcional severa y personas con discapacidad intelectual. Los buenos resultados permitieron implementar, en el año 2020, el telecuidado como un soporte socio sanitario para conectar con las personas con discapacidad.

- El año 2020 se suspenden los traspasos y traslados de usuarios entre SENAME y SENADIS, lo que permitió, con ese saldo a favor, entregar recursos extras para la ejecución del componente 2, incluyendo además la variable de salud mental asociado a la Pandemia por COVID-19, dirigido a mejorar la salud mental en contexto de Pandemia, tanto para usuarios como equipo de las residencias. Se destinó \$1.209.135.681 para implementación de diversas actividades recreativas y de autocuidado. Durante el mismo año, se retoman las actividades de traslado y traspaso, mediante los actos administrativos correspondientes.
- Se apoyó a las Instituciones, con convenio vigente, con recursos para la compra y con la entrega directa de Equipos de Protección Personal, tanto para las personas con discapacidad residentes, como para los funcionarios/as, realizando una aprobación de manera excepcional de recursos extras en el mes de abril de 2020, y en el mes de noviembre, en el marco del fondo de US\$ 20 millones para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil anunciado en el Acuerdo Covid, del 14 de junio, se aprobó un segundo monto, beneficiando a 12 residencias.
- Se realizó el diagnóstico, diseño, implementación y ejecución del Proyecto Sanitario "Modelo de Gestión Sanitario e Intervención para el Combate del Coronavirus en Residencias de Adultos con discapacidad", todo este trabajo enmarcado en la emergencia Sanitaria mundial por el COVID-19. Dicho proyecto permitió la habilitación de residencias espejo internas y externas, que brindaron protección a toda la población de las residencias para adultos con discapacidad con convenio vigente con SENADIS.
- Durante el año 2021 se dio inicio al proceso de levantamiento de información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en residencias para la elaboración de las Orientaciones Técnicas para la inclusión laboral y social en residencias para personas con discapacidad.
- Continúa la implementación del Software "ELENA SENADIS", plataforma que permite levantamiento de la información diagnóstica de los usuarios/as y el levantamiento de los componentes de la matriz de marco lógica implementada en el programa, lo que ha permitido unificar criterios de intervención y aunar esfuerzos para la inclusión e igualdad de oportunidades para las Personas con discapacidad, resguardando con ello, el ejercicio pleno de sus derechos. Se destaca el logro de capacitación en esta herramienta de trabajo, a un total de 367 profesionales de los equipos ejecutores de las residencias.
- Se concluye el diseño para implementar plataforma digital de registro y seguimiento a las personas beneficiarias del programa. Se realiza trabajo para fortalecer el trabajo con las 15 Instituciones ejecutoras del Programa, con el objetivo de avanzar en la implementación del nuevo modelo de gestión centrado en la persona y que permita avanzar en un modelo integral para que las instituciones con residentes adultos con discapacidad avancen hacia el cambio de paradigma con

- enfoque de derechos humanos, autonomía y consideraciones adecuadas al ciclo vital de la persona.
- Se construyen herramientas técnicas para mejorar la ejecución del programa, como la Matriz de marco lógica de ejecución, Protocolo de Vulneración de derechos y Protocolo de egreso.
- Se fortalece el convenio con Hogar San Ricardo, dando cobertura a 73 adultos, lo que se traduce en un convenio de \$494.326.800 durante 12 meses. Se establece convenio con Sanatorio Marítimo por 13 adultos con discapacidad, estableciendo un vínculo de trabajo con esta institución para la implementación del modelo de trabajo del programa de residencias.
- SENADIS continúa con la participación en el Plan de Acción Mejor Niñez, con el logro de haber traspasado a un total de 839 adultos con discapacidad desde SENAME a SENADIS en el año 2019 y en el año 2020 haber tenido una cobertura total de 979 usuarios, y el una cobertura a nivel nacional de 1068 usuarios. continuando con los traspasos y traslados, realizando una intervención con el nuevo enfoque de atención centrado en la persona, así como también su vinculación con los sistemas de protección social y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. Esta acción responde al Programa de Gobierno 2018 -2022, que establece entre sus principales objetivos y medidas para alcanzar, el propósito de "Una sociedad inclusiva para las personas con discapacidad", que se revisará y reforzará la oferta programática residencial, priorizando garantizar las subvenciones a los adultos con discapacidad que se encuentran en instituciones residenciales, sumado a lo indicado en el Acuerdo Nacional por la Infancia 2018 (ANPI), en donde se estableció un compromiso con los cuidados residenciales para personas con discapacidad en situación de dependencia.

## No logros

- Se solicitó a DIPRES un presupuesto per cápita de \$1.050.000, sin embargo, se asignó un monto menor, \$868.014. Debido a esto, sólo ha sido posible implementar parcialmente el programa, lo que se traduce en financiamiento y ejecución de 1 componente completo, que es Atención Residencial (componente central y fundamental para la ejecución del programa), y parcialmente el segundo componente, que es Apoyo en el Desarrollo Personal, pudiendo ejecutar parcialmente el componente 3 y 4 (Adaptaciones del Entorno y Capacitaciones).
- No se logra establecer coordinaciones con MINSAL para la incorporación de adultos con discapacidad en los planes de priorización de salud que están establecidos con los niños, niñas y adolescentes del SENAME.
- La escasa oferta residencial dificulta la reubicación de los adultos con discapacidad, que, sumado a su diagnóstico de base, tienen desajustes conductuales graves asociados a diagnósticos

psiquiátricos, teniendo casos pendientes de reubicación y que aún se encuentran en Organismos Colaboradores de Sename (OCAS).

#### 4.5 COANIL

Es una Iniciativa Social, que consiste en una transferencia de recursos a la Fundación de Ayuda al Niño Limitado, para el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

Esta Fundación ofrece residencia especializada para niños y adultos, así como tratamientos para personas con discapacidad intelectual severa, niños y adolescentes vulnerados de derechos y personas que cuenten con un mínimo nivel de autonomía, con el fin de facilitar su tránsito a la vida independiente.

Durante el periodo 2018-2021, el programa ejecutó un presupuesto total de M\$3.997.393.

|     | 2018        | 2019         | 2020         | 2021       |
|-----|-------------|--------------|--------------|------------|
| M\$ | \$1.005.198 | \$ 1.007.575 | \$ 1.003.251 | \$ 981.369 |

|                          | Unidad<br>de<br>medida | 2018  | 2019  | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------------------------|-------|-------|------|------|
| Población<br>Objetivo    | Personas               | 2.500 | 3.282 | 3400 | 3337 |
| Población<br>Beneficiada | Personas               | 2500  | 3.587 | 2465 | 3059 |

## 4.6 Financiamiento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

La iniciativa busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal, a través de su Programa Regular y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (antes Chile Solidario). Durante el periodo 2018- 2021 tuvo un gasto de M\$22.782.516, con los que se financiaron 34.276 ayudas técnicas, beneficiando a 20.419 personas con discapacidad.

|                                   | 2018            | 2019            | 2020            | 2021*           |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| N° ayudas técnicas<br>financiadas | 8.925           | 8.722           | 7.967           | 8.662           |
| N° beneficiarios                  | 4.721           | 5.584           | 4.987           | 5.127           |
| Gasto (en miles de pesos)         | \$5.564.0<br>93 | \$5.521.37<br>6 | \$6.598.13<br>2 | \$5.098.91<br>5 |

<sup>\*</sup>La cantidad de ayudas técnicas y Nº de beneficiarios corresponde a la suma del financiamiento directo y de una proyección en relación a los procesos en curso de convenios de transferencia suscritos durante el año 2021.

Para el periodo 2018-2021 y de acuerdo a la línea presupuestaria, el detalle es el siguiente:

- Programa Regular: El monto ejecutado fue de M\$15.309.821, financiando 20.715 ayudas técnicas y beneficiando a 12.489 personas con discapacidad.
- Subsistema de Seguridades y Oportunidades: El monto ejecutado fue M\$7.472.695, financiando 13.561 ayudas técnicas y beneficiando a 7.930 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

# Logros

- En el año 2018 se alcanza una ejecución del 100% del presupuesto para el programa Seguridades y Oportunidades y de un 99,9% para Programa Regular.
- Durante el año 2018 se desarrolla una plataforma de postulación de ayudas técnicas, permitiendo una mejor gestión para los distintos actores que participan en este proceso. Junto con esto, se actualiza el catálogo de ayudas técnicas a ser financiadas por estos programas, donde se incorporaron 12 nuevas ayudas técnicas.
- El año 2018 se modifica el Manual de Procedimientos de financiamiento de ayudas técnicas 2017, por las nuevas Orientaciones Técnicas que tienen como objetivo guiar a los

- distintos actores participantes en el proceso de Financiamiento de Ayudas Técnicas del SENADIS.
- Desarrollo de Curso Online sobre el Financiamiento de Ayudas Técnicas de SENADIS, orientado a todos los actores involucrados en el proceso, especialmente instituciones intermediarias, profesionales indicadores de ayudas técnicas y toda la red de acompañamiento en el proceso de postulación, en el año 2018.
- Durante el año 2018 se realiza una actualización de instituciones intermediarias y sus respectivos gestores de ayudas técnicas, en la nueva plataforma de Postulación de Ayudas Técnicas de Senadis, lo que ha permitido validar a las personas que apoyan la postulación.
- En el año 2019, se desarrolla la convocatoria de ayudas técnicas año 2020, la cual se realizó entre los días 16 de diciembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 y utilizó la plataforma de postulación de la convocatoria iniciada el año 2018. En este proceso se destacan los siguientes aspectos tendientes a facilitar el proceso a los beneficiarios, gestores e indicadores: actualización de formularios de indicación, mejoras en la estandarización de los productos, incorporación de características seleccionables en plataforma, precios referenciales las ayudas de técnicas. incorporación de nuevas ayudas técnicas en el catálogo, generación de preguntas y respuestas frecuentes para orientar al postulante, canalización de preguntas y reclamos a través de plataforma de contacto del Servicio, así como mejoras en la digitalización del proceso (consentimiento informado digital, incorporación de antecedentes de salud y educación en la plataforma).
- Elaboración y publicación a la comunidad en la página web institucional de fichas que orientan la indicación de ayudas técnicas, durante el año 2019.
- En el año 2020 se realizan las resoluciones de 2.372 ayudas técnicas, correspondientes a demanda insatisfecha de periodos anteriores, lo que equivale a un 87,8% del total de ayudas técnicas identificadas.
- En el marco de la convocatoria de ayudas técnicas año 2020, se destacan los siguientes aspectos tendientes a facilitar el proceso a los beneficiarios, gestores e indicadores:
  - Actualización de formularios de indicación
  - Mejoras en la estandarización de los productos
  - Incorporación de características seleccionables en plataforma
  - Ajuste de precios referenciales de las ayudas técnicas
  - Incorporación de nuevas ayudas técnicas en el catálogo
  - Generación de preguntas y respuestas frecuentes para orientar al postulante
  - Canalización de preguntas y reclamos a través de plataforma de contacto del Servicio
  - Mejoras en la digitalización del proceso (consentimiento informado digital, incorporación de antecedentes de salud y educación en la plataforma).

- Se realiza el financiamiento de Ayudas Técnicas a través de proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional:
  - FNDR en Región de Los Ríos por un monto de \$135.889.000
  - FNDR en Región del Biobío por un monto de \$769.868.676
  - FNDR en Región de O'Higgins por un monto de \$209.060.000
  - FNDR en Región del Maule por un monto de \$1.087.112.000
- En el año 2021 se realizan resoluciones de 706 ayudas técnicas, equivalente a 513 personas con discapacidad correspondientes a demanda insatisfecha de periodos anteriores
- Para el proceso de financiamiento de ayudas técnicas año 2021, se da continuidad a las mejoras implementadas en la convocatoria año 2020. Se destacan los siguientes aspectos tendientes a facilitar el proceso a los beneficiarios, gestores e indicadores:
- a. Ajustes a la plataforma de postulación a ayudas técnicas
- b. Actualización de formularios de indicación
- c. Mejoras en la estandarización de los productos
- d. Ajuste de precios referenciales de las ayudas técnicas
- e. Canalización de preguntas y reclamos a través de plataforma de contacto del Servicio
- f. Seguimiento de las entregas de ayudas técnicas a través de compra interna del Servicio
- g. Seguimiento de las entregas de ayudas técnicas a través de convenios de transferencia

#### No logros

- Presupuesto insuficiente para cubrir la totalidad de la demanda de ayudas técnicas en la Convocatoria 2018, que aumentó en un 105% respecto a años anteriores. El presupuesto 2018 permitió abordar un 35% para iniciar su evaluación administrativa y técnica, quedando un 65% sin financiamiento en el año 2018.
- Presupuesto no permite cubrir la totalidad de la demanda de ayudas técnicas en la Convocatoria 2018; se debe considerar, que se generó un aumentó en un 105% en la cantidad de postulantes respecto al año 2017. Esto significó la determinación del Servicio a financiar demanda insatisfecha de esta convocatoria con recursos año 2019.
- Retrasos en los procesos de compra y entrega de las ayudas técnicas, de los beneficiarios de la convocatoria año 2018 que corresponden a demanda insatisfecha.

- 327 ayudas técnicas sin resolución, en el año 2020, correspondientes a demanda insatisfecha de periodos anteriores, lo que equivale a un 12,2% del total de ayudas técnicas identificadas, para este conjunto de personas y ayudas, estamos en proceso de actualización de sus solicitudes y de sus datos de contacto para proceder a los procesos de compra.
- La situación social y sanitaria, impactó en los proveedores de ayudas técnicas, los que tendieron a solicitar aumento en los plazos de entrega. Esto generó retrasos en entregas que pudieron impactar en la facturación y devengo asociados a la ejecución del programa.

# 5. Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.

## 5.1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una articulación de la oferta multiprogramática de SENADIS, que ha incluido los programas Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Apoyo a la Intermediación Laboral, Tránsito a la Vida Independiente, Centros Comunitarios de Rehabilitación, Accesibilidad en Instituciones Públicas, Participación y Fondo Nacional de Proyectos. Además, desde el año 2020 se incluyen los lineamientos del programa Redes Vecinales y Locales para la autonomía (REVELO). Dicha Estrategia tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales, para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.

Los Municipios se benefician de los programas de SENADIS, que conforman la EDLI, para el desarrollo inclusivo en la gestión comunal, dividiéndose en 2 planes:

- a. Plan de Financiamiento EDLI: entrega recursos a los municipios, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración, para implementar la estrategia y distintos productos en las comunas.
- b. Plan de Apoyo EDLI: involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la EDLI. Es ejecutado por SENADIS, a través del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI).

La cobertura durante el período 2018-2021 abarcó un total de 114 municipios, entregando una suma de M\$6.861.389. Los recursos entregados por medio del Plan de Financiamiento han permitido que los municipios beneficiarios implementen acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, mejorando la gestión municipal en esta materia. Entre las acciones se encuentran: Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Unidad de Discapacidad, Fortalecimiento a la gestión de REVELO, Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria y Fortalecimiento de la Participación, incorporando de manera transversal la mirada de desarrollo inclusivo integral, respetando los derechos de las personas en concordancia con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación.

Por otro lado, el Plan de Apoyo, que consiste en un proceso de acompañamiento, desde el Servicio Nacional de la Discapacidad hacia cada Municipio, ha logrado aportar con metodologías, instrumentos de medición, documentos de sistematización y recomendaciones técnicas, junto con considerar algunas visitas en terreno a los Municipios ejecutores. Este Plan contempla la implementación de tres productos específicos:

## • Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS)

El IMDIS es un instrumento elaborado por SENADIS, que permite medir el nivel de inclusión en materias de discapacidad, desde una perspectiva multidimensional, en la oferta de las Municipalidades, y está compuesto por 8 dimensiones, las cuales tienen indicadores asociados a: Oficina de Discapacidad, Vida Independiente, Participación, Salud, Inclusión Laboral, Educación, Atención Temprana y Acceso a la Justicia. La información que arrojan los resultados al inicio de la ejecución, con respecto al estado de inclusión de la variable discapacidad en la oferta de servicios y beneficios que las Municipalidades entregan a su comunidad, permiten determinar las brechas en materia de inclusión, lo que permite orientar un proceso de mejoramiento de gestión inclusiva durante la ejecución del convenio.

#### • Plan de Continuidad

Este instrumento permite direccionar el cambio sobre las prácticas de gestión de los Municipios en materias de inclusión en discapacidad, utilizando como insumo las brechas identificadas en el IMDIS, en el Diagnóstico Participativo, así como en otras instancias o acciones que se hayan identificado como pertinentes durante el proceso de ejecución del convenio. Este documento se elabora durante la última etapa de ejecución y considera objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo junto con acciones, metas y responsables con que el Municipio se compromete a dar continuidad a las acciones desarrolladas durante el programa.

## • Registro de Buenas Prácticas Inclusivas

El Registro de Buenas Prácticas Inclusivas busca relevar prácticas innovadoras en gestión municipal inclusiva en discapacidad, y los procesos asociados a éstas, en los Municipios ejecutores de la EDLI, que sean replicables y se encuentren orientadas a producir buenos resultados, contemplando:

- Identificar y analizar experiencias exitosas e innovadoras en los Municipios(buenas prácticas) de inclusión de Personas con Discapacidad en las distintas áreas de gestión municipal.
- Difundir y compartir estas experiencias entre los distintos Municipios EDLI, promoviendo el intercambio de conocimientos y la formación de redes en temáticas de inclusión de la variable discapacidad en la oferta del municipio.
- Generar una publicación integrada, que quede a disposición de otros Municipios u organizaciones que deseen avanzar en su gestión inclusiva.

|  | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|
| N° de<br>municipalidad<br>es financiadas | 26   | 26   | 32   | 30   |

| M\$ | M\$1.581.28<br>8 | M\$2.064.8<br>38 | M\$1.780.7<br>83 | M\$1.434.480 |
|-----|------------------|------------------|------------------|--------------|
|     |                  |                  |                  |              |

• En la línea del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, que acompaña y asesora técnicamente a municipios, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas con discapacidad, ejecutándose por medio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, y cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, disminuyendo las brechas de inclusión en aquellas comunas donde interviene el programa, por medio de la promoción y fortalecimiento del desarrollo inclusivo en los gobiernos locales.

Durante los años 2018-2021 se ejecutaron M\$242.332, a través de convenios de transferencia. Además, se realizaron diversas jornadas de trabajo con los equipos municipales, en el marco de la EDLI, para elaborar el Registro de Buenas Prácticas.

|                                | 2018     | 2019     | 2020     | 2021     |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| N° de proyectos<br>financiados | 26       | 26       | 32       | 30       |
| M\$                            | \$65.863 | \$60.667 | \$60.406 | \$55.396 |

 En cuanto al Programa de Apoyo a la Intermediación Laboral, que tiene por objetivo aumentar el porcentaje de Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que cuentan con herramientas de gestión inclusiva para desarrollar procesos de intermediación laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Durante el periodo 2018-2021 se ejecutaron M\$1.295.704, con asesoría para la implementación del manual de procesos inclusivos de intermediación laboral, fortaleciendo así las competencias para realizar los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad.

|                                | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° de proyectos<br>financiados | 26        | 26        | 32        | 30        |
| M\$                            | \$339.010 | \$308.050 | \$338.355 | \$310.289 |

### Logros

- El año 2019 se incorporó un producto con un enfoque dirigido hacia el Fortalecimiento de la Gestión Territorial, que busca visibilizar y vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de las comunas EDLI, con el objetivo de contribuir al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros.
- Desde el año 2020 se aumentaron los cupos, pasando de 26 a 32 cupos.
- Desde el año 2020 se generan nuevas modalidades en la EDLI, identificando municipios que se encuentran en una etapa inicial en inclusión (modalidad inicial) y otros que ya ejecutaron EDLI en una primera instancia (modalidad continuidad). Estas modalidades permiten desarrollar nuevas estrategias en la implementación del programa acorde a las necesidades en materia de intermediación e inclusión laboral de cada uno de los territorios en los que éste se ejecuta.
- El año 2020 se incorpora en la EDLI el programa Fortalecimiento a la Gestión de Redes Vecinales y Locales (REVELO), a través del cual se visualiza una nueva forma de apuntar hacia la Inclusión laboral, trabajando de manera colaborativa junto a otros profesionales, integrando las necesidades y ofertas existentes en cada comuna.
- Durante el año 2020 se desarrolló un Instructivo para desarrollar un Plan de Cumplimiento de la Ley N°21.015, con el objetivo de que los municipios ejecutores de la Estrategia puedan desarrollar las acciones que les permitan dar cumplimiento al reporte de dicha ley, a partir de una serie de indicaciones y recomendaciones contenidas en éste que complementan el trabajo desarrollado por el programa.
- Implementación del Plan de Apoyo a Municipalidades ejecutoras de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2018, 2019, 2020 y 2021, acompañando a cada una en el proceso de

- instalación y ejecución de la estrategia, realizando un seguimiento permanente.
- Realización de reuniones de trabajo de Buenas Prácticas Inclusivas con los equipos municipales EDLI 2018, 2019 y 2020. En estas jornadas se reflexionó sobre sus experiencias locales, considerando el territorio como un elemento central, identificando experiencias exitosas de inclusión de personas con discapacidad en las distintas áreas de gestión de los municipios. El resultado de este trabajo fue la elaboración del documento Registro de Buenas Prácticas Inclusivas de las Municipalidades EDLI 2018 y 2019, de manera digital.
- Los años 2018-2019 y 2021 se realiza un curso de Liderazgo Participativo e innovación para la Inclusión social, con los municipios ejecutores de la EDLI, con el objetivo de promover en dichos funcionarios el conocimiento y aplicación de metodologías participativas, con el propósito de fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad en sus territorios.
- Vinculación de los municipios EDLI con el convenio SENADIS -OIT, brindando información acerca de las comunas ejecutoras de la Estrategia, con el fin de sumarlas a las actividades planteadas dentro del convenio.
- Se mantiene Encuesta de Discapacidad en el proceso de captura de información municipal del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), gracias a la coordinación con la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, lo que permite tener datos cuantitativos del quehacer municipal en discapacidad.
- Los años 2020 y 2021 se gestiona el Convenio con la Fundación para el Desarrollo del Emprendimiento Dependiente, FUDE, de la Universidad de Santiago de Chile para el trabajo de asesoramiento e implementación del modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas de SENADIS, en los municipios adjudicado con EDLI Continuidad.

#### **Dificultades**

- No se puede realizar la aplicación del IMDIS los años 2020 y 2021 en las Municipalidades EDLI, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades de operatividad.
- Debido a la crisis sanitaria por COVID-19, el Plan de Apoyo, durante los años 2020 y 2021, con las municipalidades EDLI, se desarrolla principalmente por medio de reuniones a través de videoconferencias. Si bien se ha podido cumplir con los objetivos de las actividades, es relevante señalar que las jornadas presenciales tienen un mayor impacto en los municipios, observando mayor participación de funcionarios y pudiendo

abordar de manera más extensa los temas y consultas bajo esta modalidad.

### 5.2 Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

• El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Los ámbitos que incorpora FONAPI, permiten a las diversas entidades públicas como privadas sin fines de lucro, presentar sus propuestas de inclusión social para PcD. De esta manera se genera una complementariedad de las estrategias, tanto desde la sociedad civil como desde el Estado.

Durante el periodo 2018-2021 se ejecutaron más de M\$5.664.690 para la adjudicación de 494 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a un promedio de 5.223 personas.

|                     | 2018        | 2019        | 2020        | 2021        |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| N°<br>beneficiarios | 1.804       | 650         | 1.740       | 1.059       |
| M\$                 | \$1.175.631 | \$1.531.194 | \$1.539.149 | \$1.418.716 |

### Logros

- Durante la pandemia, en especial el año 2020, los proyectos financiados se focalizaron en la generación de recursos financieros para las personas con discapacidad, además de la entrega de insumos necesarios para la protección y prevención de contagios por covid.
- Los procesos de ajustes a los criterios de adjudicación de proyectos han posibilitado incorporar nuevos beneficiarios y organizaciones. Esto significa por tanto, diversificar la entrega de recursos a organizaciones que con antelación no habían sido receptores de nuestro fondo concursable.
- Se incorpora como instrumento del proceso de adjudicación, la aplicación de encuestas a los beneficiarios/as para recopilar sus

- apreciaciones e incorporarlas en los ámbitos de inclusión del programa.
- La cantidad de proyectos presentados anualmente permiten adjudicar los recursos disponibles.

#### **Dificultades**

- La crisis sanitaria ha generado dificultades en la gestión habitual de firmas de convenios y validación de documentos, lo que en algunas oportunidades ha retrasado la puesta en marcha de los proyectos.
- Las acciones de vinculación presencial de personas con discapacidad, producto de la pandemia, han debido modificarse a modalidad virtual.

## 5.3 Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad

Este concurso tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciban desde el enfoque de la educación inclusiva. Para el periodo 2018- 2021, representó una inversión total de M\$1.556.568, distribuida en 182 iniciativas financiadas a nivel nacional.

|                                |    | 2018      | 2019          | 2020       | 2021           |
|--------------------------------|----|-----------|---------------|------------|----------------|
| N°<br>proyectos<br>financiados | de | 54        | 47            | 34         | 47             |
| M\$                            |    | \$377.819 | \$396.26<br>4 | M\$401.973 | M\$380.5<br>12 |

## Logros

• A pesar de las dificultades que se han presentado desde el 2019, con las movilizaciones del 19 de Octubre y posteriormente con la situación sanitaria del país producida por la pandemia del COVID-19 desde el 2020, se ha podido mantener la realización del

- concurso de apoyo a instituciones educativas para la inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Se ha ajustado el concurso a las necesidades originadas por la pandemia, concentrando los beneficios en apoyos tecnológicos e internet móvil para la realización de clases a distancia.
- Se implementó un proyecto piloto de curso on line de lengua de señas chilena, orientado a estudiantes oyentes de nivel escolar en establecimientos regulares con estudiantes sordos integrados, el cual fue muy exitoso, donde finalmente no solo participaron estudiantes, sino que también se sumaron profesores, padres, madres y apoderados.

### **Dificultades**

- Producto del movimiento desarrollado a partir del 18 de octubre del 2019 y la situación sanitaria del país por la pandemia del COVID-19 desde el 2020 a la fecha, el concurso de instituciones no se ha podido realizar en las fechas que se acostumbraba realizar el concurso, disminuyendo el período de ejecución del concurso.
- Dado el menor tiempo de ejecución (de 10 a 4-3 meses) el indicador para identificar el cumplimiento de disminución de las barreras contextuales para la inclusión de los estudiantes con discapacidad no ha sido implementado ya que carecería de validez metodológica, ya que no es posible realizar una observación pertinente en tan breve plazo de implementación.
- Como los estudiantes el 2019 se retiraron antes de los establecimientos y el 2020-2021 han realizado clases on line, ha sido muy difícil y complejo que participen en la encuesta de satisfacción, siendo muy baja su participación.

## 5.4 Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas con discapacidad. Durante el periodo 2018-2021 se ejecutaron M\$2.841.986, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de CCR y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias de prevención y rehabilitación con base comunitaria.

| 2018 2019 2020 2021 |
|---------------------|
|---------------------|

| N° d<br>proyectos<br>financiados | e   | 34      | 42        | 32        | 32        |
|----------------------------------|-----|---------|-----------|-----------|-----------|
| M\$                              | \$6 | 573.199 | \$730.299 | \$727.174 | \$711.314 |

## Logros

- Se implementa la estrategia de rehabilitación infantil desde un enfoque comunitario que incorpora de manera principal la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes (NNA), entregando prestaciones de manera más integral. A partir de la instalación de los pilotos de Rehabilitación Infantil en el año 2019, en las comunas de Renca y Puente Alto, en la Región Metropolitana, y Constitución, en la Región del Maule, se ha logrado analizar las necesidades de NNA para impulsar la red pública de rehabilitación.
- Durante este período 2018-2021 se han generado procesos de formación y concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para más de 300 profesionales del área de rehabilitación, en 12 regiones del país.
- Si bien el COVID-19, significó grandes dificultades, la flexibilidad de los equipos profesionales posibilitó la generación de estrategias innovadoras para continuar con los procesos de atención de manera remota, tal como como la tele rehabilitación.

#### **Dificultades**

- La implementación en la Atención Primaria de Salud (APS) de la estrategia de rehabilitación con base comunitaria se ve dificultada por los desafíos y modelos propios de atención de dichos dispositivos. Es necesario continuar el trabajo de homologar criterios paradigmáticos con MINSAL sobre salud y procesos de rehabilitación a nivel país.
- Producto de la pandemia y de las restricciones de reunión, se debieron suspender los convenios y talleres de formación en RBC para los equipos de rehabilitación.
- Una alta demanda asistencial de prestaciones hacia los equipos profesionales de rehabilitación, en regiones con escaso número de dispositivos de rehabilitación, dificulta la implementación de la estrategia RBC.

## 5.5 Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de una triada de profesionales de las áreas de salud, educación y ciencias sociales, para capacitar y entregar asesoría a los equipos educativos de los jardines infantiles, junto, además al trabajo con las familias, la transición de niños y niñas dentro del sistema educativo y, además, trabajar con las redes para acompañar la trayectoria de vida de niños y niñas con discapacidad y rezago del desarrollo.

Durante el periodo 2018-2021, el programa tuvo una ejecución total de M\$3.684.072

|  | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° de establecimientos<br>educacionales intervenidos           | 253       | 256       | 177       | 194       |
| M\$  | \$926.408 | \$928.601 | \$924.615 | \$904.448 |
| Niños y niñas con<br>discapacidad                              | 630       | 684       | 472       | 366       |
| Niños y niñas con rezago                                       | 777       | 577       | 398       | 383       |
| Niños y niñas sin<br>discapacidad y sin rezago<br>(indirectos) |           | 16708     | 11528     | 11562     |

#### Logros

• Luego del Estudio realizado al programa entre los años 2018 y 2019, se ajusta la estrategia, estableciendo un Modelo de Atención Temprana, el cual contempla al Servicio de Apoyo, compuesto por un profesional de salud, uno de educación y uno de ciencias sociales, que pretende co-construir un proceso de mejora continua dentro de las instituciones prestadoras de servicios (centros educativos, centros de salud), en la temática de inclusión en discapacidad. Asimismo, el Servicio de Apoyo para la Inclusión trabajará de manera directa con cada una de las instituciones que componen la red del territorio, o en su defecto, una instancia participativa y representativa de ellas, en base a Asesoría técnica para el fortalecimiento de prácticas inclusivas; Apoyo para la

transición educativa; Coordinación y desarrollo de acciones intersectoriales, y Fortalecimiento y apoyo a las familias de niños y niñas con discapacidad. A diferencia del Programa de Atención Temprana anterior, cuya estrategia fue el acompañamiento a los equipos educativos, a través de visitas de duplas a los jardines infantiles y el trabajo conjunto de planificación de las duplas con las educadoras en aula; la nueva estrategia propuesta consiste en que los jardines infantiles, establecimientos educacionales, centros de salud y centros de servicios sociales, reciban asesoría a través del Servicio de Apoyo para la Inclusión, que trabajará en conjunto con los equipos del territorio donde se emplace, y en conjunto irán construyendo un centro técnico que actúe como referente para las distintas instituciones relacionadas con la atención de niños y niñas con discapacidad, buscando generar un impacto global y sistémico.

- El año 2020 se pilotea este modelo, considerando, además, la apertura de ejecución a otras instituciones como Municipalidades y fundaciones (Teletón y Edudown, específicamente), aparte de JUNJI, destacándose además ser la primera ejecución en un Servicio Local de Educación. De esta forma, para el 2020 se tienen 177 jardines infantiles beneficiarios, donde se destacan mayor cantidad de establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF), llegando a 39 comunas del país.
- Cabe mencionar que con el modelo anterior, para el 2019 un 23% de los jardines infantiles beneficiados aumentaba su resultado en el Índice de Medición de Educación Inclusiva, mientras que para el 2020, alcanza un 60% quienes aumentan.
- Se desarrolló el curso de Atención Temprana, junto a la Fundación Hineni, con la participación de 65 profesionales relacionados a infancia y atención temprana, a través de 60 horas de curso online, logrando con ello un mejor asesoramiento y apoyo técnico a los jardines infantiles e instituciones del territorio.
- Levantamiento de información por Fundación HINENI a los profesionales del Servicio de Apoyo, concluye que la valoración del programa es muy positiva y que tiene mucha aceptación dentro de los territorios. También señala que el modelo es desafiante, innovador y enriquece los procesos del programa anterior con la incorporación del área social, el trabajo intersectorial y las transiciones educativas. El asesoramiento a jardines y el trabajo intersectorial son los ejes que muestran mayores logros y niveles de satisfacción. Se debe desarrollar más el trabajo con familias y el apoyo a las transiciones educativas.

#### **Dificultades**

 Por contingencia sanitaria debido a la pandemia, los jardines infantiles suspendieron sus clases de acuerdo a lo mandatado por el Ministerio de Salud. Esto llevó a un retraso en la gestión de los convenios y posteriormente fue necesarios flexibilizar la puesta en marcha de las acciones asociadas al convenio para privilegiar el

- uso de plataformas virtuales. Si bien se cumplieron los objetivos, la mayoría de la ejecución se llevó a cabo virtualmente.
- Debido también a la contingencia, el área de salud fue de menor trabajo porque los profesionales estaban abocados al COVID-19.

### 5.6 Programa de Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de PcD

El programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, inicia su proceso de ejecución el segundo semestre del año 2019. Su objetivo es que "Instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la ley 21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad." Desde su puesta en marcha a la fecha podemos mencionar comparativamente los siguientes datos.

|  | 2019      | 2020      | 2021      |
|--|-----------|-----------|-----------|
| M\$  | \$364.985 | \$104.719 | \$103.915 |
| N°<br>organizaciones<br>capacitadas  | No aplica | 250       | 301       |
| N° de personas<br>certificadas   | No aplica | 349       | 457       |
| N° de organizaciones que participaron de acciones de promoción del enfoque de derechos | No aplica | 712       | 1.023     |

| organizaciones               | No aplica | 70% | 97% |
|------------------------------|-----------|-----|-----|
| que contestan                |           |     |     |
| encuesta final, y<br>que han |           |     |     |
| implementado                 |           |     |     |
| acciones de en               |           |     |     |
| favor de la                  |           |     |     |
| inclusión laboral            |           |     |     |
| de PcD                       |           |     |     |
|                              |           |     |     |

### Logros

- A partir del año 2018 se genera la presentación y posterior aprobación técnica y presupuestaria del programa de apoyo al cumplimiento de la ley de inclusión laboral, que inicia su ejecución en 2019, lo que ha permitido colaborar con las organizaciones públicas y privadas en los procesos de inclusión laboral.
- Durante este período de ejecución (2019-2021) el programa ha logrado optimizar la implementación de su principal instrumento, Índice de Inclusión Laboral, herramienta de autodiagnóstico que entrega de manera individualizada una matriz de retroalimentación a cada organización, con información sobre su estado inicial de inclusión (aplicación de entrada) y su estado de inclusión a los 3 meses de terminadas las capacitaciones.
- Contamos dos modalidades de capacitación con organizaciones públicas como privadas, una completamente elearning con 5 cursos de formación de 25-30 horas, en temas de inclusión laboral y una modalidad híbrida que ha tenido que producto adaptarse de la pandemia, con módulos autoinstrucción transversales de formación en inclusión laboral, complementados con talleres sincrónicos.
- A pesar de las dificultades socio- sanitarias, el programa ha contado con un aumento gradual en la cantidad de organizaciones inscritas para los procesos de formación como en la participación de acciones de difusión del enfoque de derechos de personas con discapacidad.
- Las organizaciones públicas como privadas que han participado de los procesos de formación y que contestan la encuesta final sobre implementación de acciones en favor de la inclusión laboral, aumentan en cada proceso de ejecución, de un 70% a un 97% en el año 2021.

#### **Dificultades**

- El contexto social generado en el segundo semestre del 2019 y luego la pandemia por COVID-19 han dificultado la implementación del programa a nivel presencial, en lo relativo al desarrollo de capacitaciones en los territorios, si bien consideramos que las acciones remotas de formación se han podido ejecutar, para muchas personas esta modalidad no es óptima.
- El porcentaje de respuestas del Índice de Inclusión Laboral recibidos por parte de organizaciones públicas como privadas a los 3 meses de terminadas las capacitaciones es muy bajo, dado que ya no existe vínculo con las contrapartes.
- Durante el segundo semestre del 2021 se adjudicó el monitoreo y acompañamiento a trabajadores/ras que deseen realizar cursos en modalidad e-learning, por lo que durante casi un año tuvimos los cursos sin poder generar procesos de inscripción y formación.

## 5.7 Participación inclusiva territorial

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los espacios que la institucionalidad pública genera para el diálogo y retroalimentación en los procesos de diseño, ejecución y fiscalización de políticas públicas. Para esto, el programa contribuye a la formación de líderes para las organizaciones de y para personas con discapacidad, así como también beneficia a municipios para la implementación del Plan de Apoyo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con el objetivo de generar mecanismos de participación inclusivos.

El programa de participación se ha vinculado con las personas con discapacidad, las organizaciones de y para PcD y los municipios a través de diversas estrategias que apuntan a procesos de formación, concienciación y vinculación para el ejercicio de sus derechos.

|                                | 2018      | 2019      | 2020 | 2021                |
|--------------------------------|-----------|-----------|------|---------------------|
| N° de proyectos<br>financiados | 15        | -         | -    | 4<br>macrozon<br>as |
| M\$                            | \$408.654 | \$484.596 | -    | \$471.994           |

| N° d<br>Beneficiarios   | 1.353 | 550 | - | -  |
|---|-------|-----|---|--|
| N° escuelas d<br>gestión social<br>territorial                                  |       | 14  | - | No se<br>implement<br>an<br>escuelas<br>de gestión |
| N° d<br>organizaciones<br>beneficiadas co:<br>las escuelas d<br>gestión social. | n     | -   | - | No se<br>implement<br>an<br>escuelas<br>de gestión |

## Logros

- Se han desarrollado a nivel nacional escuelas de gestión territorial para líderes (44), se cuenta con una plataforma de capacitación de acceso gratuito para personas naturales y organizaciones, denominada "Más Inclusión", dicha plataforma fue desarrollada por OIT Organización Internacional del Trabajo. y permite acceder a información sobre inclusión social, además de posibilitar la georeferenciación de diversas organizaciones de y para PcD existentes en los territorios.
- En el año 2019, se generó una Guía de educación cívica en lectura fácil. Además, se cuenta con material de consulta en temas de inclusión en la plataforma Más Inclusión. Desde el año 2019, se han desarrollado conversatorios, entrevistas, webinars a nivel nacional y territorial, actividades en las que participan entidades públicas, privadas y la sociedad civil.
- Producto de la pandemia y sus graves consecuencias para las personas con discapacidad, se ha flexibilizado el uso de recursos del año 2020, orientándose a la implementación de Residencias Espejo.

#### **Dificultades**

- Producto de la pandemia y sus graves consecuencias para las personas con discapacidad, ha sido imposible generar procesos de capacitación, incidencia o participación presencial tanto de personas con discapacidad como de organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Se ha tenido que generar ampliaciones de plazos y/o ajustes a las estrategias de convenios producto de la crisis sanitaria.

- Modificando de esta forma las líneas iniciales del programa. Sin embargo, manteniendo el objetivo de generar mayor niveles de participación e involucramiento de personas con discapacidad y sus organizaciones en la esfera pública.
- Se ha evidenciado con el trabajo realizado en las escuelas de gestión territorial, la existencia de grandes brechas en las organizaciones para generar incidencia a nivel de las políticas públicas, como para adjudicarse proyectos de fondos concursables del estado.

1. Las cifras presentadas en este documento están expresadas en Pesos del año 2021. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,1014; del año 2019 es 1,0771; y del año 2020 es 1,0453.

<sup>2.</sup> Los documentos elaborados por el Servicio Nacional de la Discapacidad se publican en la página web del Servicio, https://www.senadis.gob.cl/

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

## 1.Estudios en el ámbito de la discapacidad

- Levantamiento de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), a partir de abril de 2022, y en septiembre del mismo año con los resultados, por lo que el principal desafío es su difusión de manera transversal, para visibilizar a las Personas con Discapacidad y la necesidad de generar políticas públicas inclusivas.
- Avanzar en la incorporación del enfoque discapacidad en la oferta de programas sociales del Estado, dando respuesta al Informe Diagnóstico: Implementación del Enfoque de Inclusión de Personas con Discapacidad en la oferta programática del Estado.
- Junto a la Subsecretaría de Evaluación Social se difundirá el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, para actualizar la información sobre la población con discapacidad en nuestro país.

## 2. Asesoría Legislativa

- Presentación de Mensaje Presidencial sobre capacidad jurídica que crea un Estatuto de Facilitadores y Asistentes, un nuevo procedimiento de interdicción y modificaciones al Código Civil y otros cuerpos legales
- Tramitación del Proyecto de ley Boletín N° 14.445-13 (refundido con el 14.449-13 y 13.011-11), que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.
- Tramitación del proyecto de ley Boletín N°14.310-35 (Refundido con el 14.549-35), que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo.

#### 3. Derechos Humanos

 Terminar la elaboración de respuestas para la Lista de Cuestiones Previas a la presentación de los Informes Periódicos Segundo a Cuarto combinados de Chile, el que debe ser presentado en el año 2022, así como también la rendición del examen ante el Comité

- sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- Se espera continuar ejecutando acciones con Carabineros de Chile en el marco del convenio suscrito en 2021, ampliando las coordinaciones regionales en el abordaje de casos de vulneración de derechos en contra de personas con discapacidad y, asimismo, ampliando y replicando actividades de difusión de derechos al interior de la institución.
- Mejorar los tiempos de respuesta en los requerimientos de los tribunales de justicia, logrando que las acciones que pueda desarrollar el SENADIS lleguen oportunamente a las personas con discapacidad que no cuenten con redes de apoyo y que lo requieran.

### 4. Primera infancia y atención temprana

- Fortalecer y coordinar la mesa técnica de Niñez y Discapacidad, de manera conjunta con la Subsecretaría de la Niñez.
- Generar coordinaciones con el Subsistema Chile Crece Contigo, de acuerdo a sus lineamientos para incorporar la variable discapacidad en sus acciones.
- Coordinar y generar espacios colaborativos de trabajo con el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la incorporación de la variable discapacidad en sus acciones.
- Apoyar a la Subsecretaría de la Niñez en la implementación de dispositivos de Oficina Local de Niñez, que consideren servicios de apoyo para la inclusión, en el marco de la ejecución del Programa de Atención Temprana de Senadis.
- Coordinar y generar acciones de vinculación relacionadas con salud, como área en general menos desarrollada, debido a la demanda latente de los jardines infantiles para pesquisar y evaluar a niños y niñas con discapacidad y su derivación a centros especializados, considerando, además, el contexto sanitario.
- Implementación, durante el año 2022, de un estudio de evaluación, en materia de rehabilitación infantil, con el objetivo de desarrollar y documentar el modelo de rehabilitación infantil con base comunitaria, que enmarque la acción del Servicio Nacional de la Discapacidad.

#### 5. Educación inclusiva

 Coordinar la Mesa de Criterios de Inclusión en indicadores que mide la agencia de calidad para incorporar la variable de discapacidad en Indicadores de calidad en la Enseñanza General, asimismo, asesorar técnicamente, para incorporar la variable de discapacidad, también, en Indicadores de calidad en la Educación

- Superior, a través de la colaboración con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y la Subsecretaría de Educación Superior.
- Lograr mayor espacio en la discusión con el Ministerio de Educación, en relación a los apoyos para los rezagos en las trayectorias educativas y el retorno a clases.
- Comenzar el pilotaje en establecimientos educacionales para la incorporación de lengua de señas chilena y consolidar la incorporación de la lengua de señas como parte del sistema educativo en escuelas con integración, poniendo énfasis en la participación de toda la comunidad educativa.
- Difundir y promocionar el Perfil de Instructores Sordos de Chile Valora, con la finalidad de establecer estándares de calidad en quienes imparten cursos de Lengua de Señas Chilena
- Fortalecer el vínculo con la División de Educación General del MINEDUC, para la revisión de la Política de Educación Especial, incluyendo el funcionamiento de programas de integración escolar (PIE), para el avance en una educación inclusiva para personas con discapacidad.

#### 6. Inclusión laboral

- Inicio del plan de trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social, en el marco del Convenio de colaboración.
- Concretar el convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para el desarrollo de un trabajo colaborativo.
- Articulación con la Dirección del Trabajo para un traspaso de información sistemático respecto a los reportes del sector privado, en el marco de la Ley 21.015.
- Diseño y aprobación de perfiles de competencias laborales, en el marco de la Ley 21.275, que exige a las empresas sujetas a la Ley 21.015 la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.
- Aprobación de perfiles de competencias laborales de personas que trabajan en las residencias de protección del Servicio Nacional de Menores.
- Coordinar los contenidos de capacitación que entrega el programa de apoyo al cumplimiento de la ley de inclusión laboral, con lo solicitado en el perfil del gestor laboral, señalado en la ley 21.275 que entra en vigencia en noviembre del 2022.
- Potenciar la incorporación de entidades públicas al programa de apoyo al cumplimiento de la ley de inclusión laboral, dado que en el informe de evaluación de la ley 21.015 del año 2021, ya que estas organizaciones son las que menos reportan su cumplimiento.
- Potenciar la incorporación, en los centros de evaluación y certificación de competencias laborales de Chile Valora, los perfiles aprobados de Cuidadora primaria, Asistente Socio Educativa y Asistente Sociocomunitaria, para fortalecer la incorporación femenina al trabajo.

 Se debe mejorar la coordinación con la Contraloría General de la República para robustecer su rol en materia de fiscalización de la ley N° 21.015, reforzando sus atribuciones para efectos de que pueda hacer exigible el cumplimiento de las obligaciones que impone dicha ley y el Decreto N° 65 del 20 de noviembre de 2017, siempre en el marco de sus competencias.

### 7. Cultura y Deportes

- Articulación con el Ministerio del Deporte, para mantener y monitorear la accesibilidad en juegos Para panamericanos Santiago 2023, y difusión del convenio con la Corporación Santiago 2023, para contribuir a esta labor.
- Dar instalación y seguimiento a los compromisos interministeriales de cultura y deporte consignados en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2022-2032.

#### 8. Salud inclusiva

- Avanzar en la implementación y desarrollo de la Red pública de Rehabilitación para niños, niñas y adolescentes del país. Para esto se requiere del trabajo conjunto del MINSAL, MINEDUC y SENADIS, entendiendo que las dificultades asociadas a la discapacidad de los niños/as es multidimensional y los equipos no pueden resolverlos de forma aislada.
- Continuar con el apoyo técnico para la generación de recomendaciones y orientaciones para las distintas situaciones que van teniendo lugar a raíz de la pandemia, por ejemplo, en centros diurnos de atención a personas con discapacidad.
- Asesorar los procesos comunales de desarrollo de las redes de Inclusión y Salud, a fin de disminuir o eliminar las barreras culturales locales que impiden el establecimiento de una cultura inclusiva y de procesos municipales y comunitarios en pro de las personas con discapacidad. Para esto resulta fundamental fortalecer la concepción de Rehabilitación con Base Comunitaria en la Atención Primaria de Salud, incluyendo a las prestaciones asistenciales acciones de trabajo en red en los territorios.
- Apoyar la creación de la red pública de rehabilitación infantil, que permita iniciar las atenciones en salud integral inclusiva de forma temprana y precoz, mejorando las capacidades funcionales de los niños, niñas y adolescentes, que les permita incluirse de mejor forma en sus contextos sociales. Para esto, es necesario fortalecer los equipos de las Salas de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), de la Atención Primaria de Salud, mejorando la infraestructura y desarrollando modelos técnicos biopsicosociales y comunitarios adecuados.

### 9. Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Avanzar en la estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización, con difusión en plataformas digitales.
- Realizar mejoras al procedimiento de apoyo a la inscripción de personas naturales y jurídicas en el Registro Nacional de la Discapacidad, en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales, además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas, como infancia y adolescencia, para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Generar un continuo intercambio de experiencias, a nivel nacional e internacional, en los temas relacionados al área, sistematizando y/o publicando los resultados obtenidos en el programa, en cuanto a los servicios de apoyo, como facilitadores para la vida adulta y en comunidad.

### 10. Adultos con discapacidad en residencias

- Validar el modelo de gestión para residencias de personas con discapacidad adultas, logrando ejecutar los 4 componentes del programa, ya que a partir del 2022, por primera vez, el programa contará recursos para financiar el diseño (ejecución de 4 componentes) establecido en la formulación.
- Continuar y mejorar la implementación de la plataforma digital de registro y seguimiento a las personas beneficiarias del programa.
- Establecer una mesa de trabajo con instituciones colaboradoras de Mejor Niñez, con el objetivo de validar y avanzar en la implementación de un nuevo modelo de gestión y coordinar con el MINSAL la incorporación de adultos con discapacidad en los planes de priorización de salud que se establecieron con los niños, niñas y adolescentes de Mejor Niñez, teniendo en consideración que esta población históricamente fue parte del mismo diagnóstico.
- Revisión de los instrumentos para realizar modificaciones e implementación de adaptaciones, específicamente en el Plan de Intervención Centrado en la Persona (PICP), incorporando las observaciones y sugerencias de supervisores y de los ejecutores de los Convenios.

### 11. Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Fortalecer y asesorar en materia de discapacidad a las municipalidades de todo el territorio nacional, incorporando sectores rurales y aislados.
- Analizar y realizar los ajustes necesarios para entregar respuestas acordes a las distintas realidades municipales, sobre todo en aquellos municipios que se encuentran en un estado inicial, respecto a la inclusión en discapacidad.
- Fortalecer el enfoque de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, Ley 20.422, Ley 21.015, uso adecuado del lenguaje, entre otros, en los territorios.

#### 12. Accesibilidad

- Con el fin de llevar seguimiento a los planes de accesibilidad que surgirán de las diferentes instituciones públicas y privadas, a partir de la finalización de los plazos establecidos por la Ley 20.422 a los edificios de uso público, y la demanda de orientación técnica que surgirá a propósito de la implementación de la normativa en aquellos servicios que aún no han cumplido con ella, se hace necesario fortalecer el carácter promotor y de difusión, junto con el acompañamiento del SENADIS y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para difundir y cumplir con las normas en materia de accesibilidad.
- Implementar un Sistema Nacional de Reportabilidad de Accesibilidad en instituciones públicas y privadas, por el cual las instituciones y sostenedores den cuenta del estado de accesibilidad de los espacios que administran y respectiva gestión, pudiendo declarar los avances de sus planes de accesibilidad. Todo, en el contexto de un Plan Nacional de Acción Retroactiva del Decreto Supremo N° 50 del MINVU.
- Fomentar el diseño universal y la accesibilidad universal en el desarrollo académico y en todo el sistema educativo, particularmente, en la formación de carreras relacionadas con la arquitectura, el urbanismo, el transporte, la ingeniería y las comunicaciones.
- Enlazar y conciliar el derecho al patrimonio con el derecho a la accesibilidad universal, a través de decretos, circulares y/o guías que permitan asegurar y resguardar ambos derechos, en conjunto con las instancias pertinentes y en consonancia con la normativa en materia de accesibilidad (DS 50, otros).
- Dar continuidad al proyecto de capacitación en accesibilidad a funcionarios públicos, a través de cursos en línea elaborados con el Servicio Civil.
- Instalar mesas de trabajo articulado con las 17 instituciones contrapartes del Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU) 2022-2032, de manera que se armonicen los objetivos del Plan, con las propias agendas sectoriales y las prioridades gubernamentales; y sumar a nuevos actores relevantes, como la

- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), e implementar una estrategia de difusión, participación ciudadana e información inclusiva y transversal, en torno al PNAU 2022-2032, que incluya una plataforma de seguimiento sobre los avances en esta tarea.
- Colaboración en el Censo de población y vivienda 2023, con participación en la mesa técnica INE-Senadis durante el año 2022, con el propósito de aportar en el desarrollo de protocolos, capacitaciones y acciones que permitan garantizar un Censo inclusivo "el Censo lo preparamos entre todas y todos".

## 13. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

- Se espera generar un proceso de concurso expedito para la ejecución del Curso de Derechos Humanos y Discapacidad que cada año financia Senadis, para así lograr la capacitación en profundidad a profesionales y funcionarios públicos de las diversas reparticiones del Estado.
- Se proyecta para el 2022, como un importante desafío, profundizar el trabajo con el Poder Judicial, especialmente en el desarrollo de actividades de promoción, difusión y formación, a través de la realización de un curso en línea sobre acceso a la justicia para las personas con discapacidad, a través de la plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial, de manera de mejorar el proceso de sensibilización sobre la materia.

## 14. Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

- Mejorar la coordinación intersectorial, de manera de generar un trabajo en conjunto que permita evitar la duplicidad de financiamiento de ayudas técnicas entre diferentes órganos del Estado. De la misma forma, esta coordinación permitirá avanzar hacia la estandarización de los productos y compras colaborativas, lo que favorece el correcto uso de los recursos públicos y el aumento de la cobertura.
- Mejorar la gestión en la entrega de ayudas técnicas, a través de un proceso con mayor información en cuanto a trazabilidad, de manera de generar un proceso de monitoreo más preciso.
- Promover el desarrollo de iniciativas Regionales, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la reducción de la brecha de demanda insatisfecha de ayudas técnicas.
- Rediseñar y mejorar la metodología y aplicación de la Encuesta de Calidad de Vida que se realiza de forma anual a los usuarios que han sido financiados con ayudas técnicas.

## 15. Plan Nacional de Calificación y Certificación Masivo

En el contexto del Plan Nacional de Calificación y Certificación, se continuará con la estrategia para la difusión y promoción sobre el sistema de calificación y certificación de la discapacidad. En este contexto, se continuará difundiendo la campaña "Mi Decisión, Mi Credencial", cuyo objetivo es incentivar la inscripción de las personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, como instrumento válido para acceder a beneficios sociales y de diseño de políticas públicas.

## 5. Anexos

## Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución   | 135                |
|---|--------------------|
| .Anexo 2: Recursos Humanos  | 140                |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 148                |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021   | 149                |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 151                |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas   | 152                |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/In Evaluadas | stituciones<br>152 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                          | 153                |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021                                    | 155                |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                            | 156                |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                  | 162                |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021  | 182                |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021                                 | 188                |

## Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

## Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

#### Misión Institucional

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo.

## **Objetivos Ministeriales**

|   | Nro. | Descripción   |
|---|------|---|
| 1 |      | Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.  |
| 2 |      | Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.  |
| 3 |      | Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.   |
| 4 |      | Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.  |
| 5 |      | Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo. |
| 6 |      | Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.   |
| 7 |      | Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.   |

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 8    | Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.  |
| 9    | Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.   |
| 10   | Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.   |
| 11   | Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.  |
| 12   | Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.                              |
| 13   | Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas.  |
| 14   | Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas. |

## **Objetivos Estratégicos**

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.  |
| 2    | Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad.  |
| 3    | Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante adecuaciones al ordenamiento jurídico en concordancia con el enfoque de derechos humanos, seguimiento de los tratados y compromisos internacionales y asesorías jurídicas por vulneración de derechos. |
| 4    | Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.   |
| 5    | Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad que permitan contar con un diagnóstico de la realidad nacional que permita la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas, e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.   |
| 6    | Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.   |

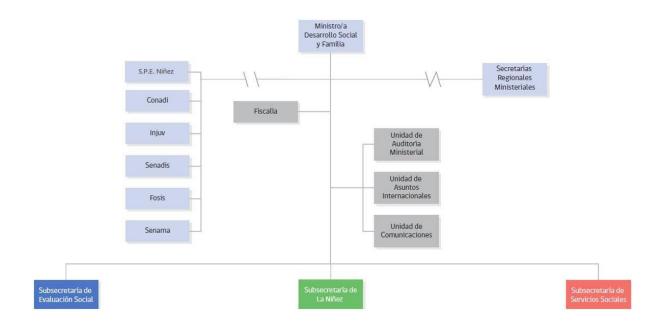
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre  | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|---|--|--|
| 1    | Información para políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias de inclusión social.   | Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.   | 1, 2, 4, 5, 6  |
| 2    | Coordinación<br>técnica e<br>intersectorial para<br>la inclusión social<br>de las personas con<br>discapacidad.                                     | Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.  | 1, 2, 3, 4, 6  |
| 3    | Promoción de los<br>derechos de las<br>personas con<br>discapacidad.  | Este producto tiene por finalidad contribuir<br>al pleno ejercicio y resguardo de los derechos<br>de las personas con discapacidad, a través de<br>la promoción y protección de estos.   | 1, 2, 3, 4, 6  |
| 4    | Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.   | Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.  | 1, 2, 4, 6   |
| 5    | Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. | Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones. | 1, 2, 4, 6   |

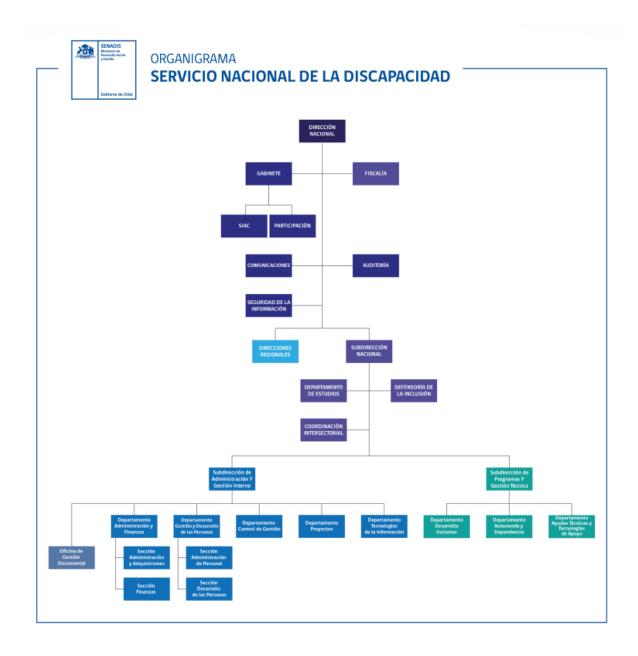
## **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

| Nro. | Descripción  | Cantidad   |
|------|--|------------|
| 1    | Personas con discapacidad (PcD) y sus familias (2.836.818*4=8.272.288 personas)    | 11.347.272 |
| 2    | Organizaciones de y para personas con discapacidad                                 | 2.580      |
| 3    | Organismos Públicos y Servicios Públicos   | 542        |
| 4    | Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad | 315        |
| 5    | Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad | 227        |
| 6    | Congreso Nacional  | 158        |
| 7    | Sociedad Civil   | 18.552.218 |
| 8    | Empresas en el territorio nacional   | 1.074.040  |
| 9    | Poder Judicial   | 483        |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## c) Principales Autoridades

| Cargo                                 | Nombre                                  |
|---------------------------------------|---|
| Director Nacional                     | José Francisco Subercaseaux Irarrázaval |
| Subdirectora Nacional (S)             | María Paz Larroulet Letelier            |
| Jefa de Gabinete                      | Francisca Giménez Casellas              |
| Director Regional de Tarapacá         | Guillermo Cortés Muñoz                  |
| Directora Regional de Antofagasta (S) | Ximena Arancíbia Cruz                   |
| Directora Regional de Atacama         | Gabriela Villanueva Fuentealba          |

| Cargo   | Nombre                         |
|---|--------------------------------|
| Director Regional de Coquimbo                             | Jorge Juárez Barraza           |
| Directora Regional de Valparaíso                          | Ana Cecilia Goldzweig Elizondo |
| Director Regional de O'Higgins                            | Kristian Jahn Toro             |
| Directora Regional del Maule                              | Vanessa Valdés Contreras       |
| Directora Regional del Biobío                             | Carola Campos Arratia          |
| Director Regional de La Araucanía                         | Mario Oyarzun Contreras        |
| Directora Regional de Los Lagos                           | Jessica Droppelmann Rosas      |
| Directora Regional de Aysén                               | Karina Riquelme Peña           |
| Director Regional de Magallanes y La Antártica<br>Chilena | Ivan González Cresp            |
| Directora Regional Metropolitana (S)                      | Javiera Pérez Barrientos       |
| Directora Regional de Los Ríos                            | Javiera Flores Anderson        |
| Director Regional de Arica y Parinacota                   | Andrés Díaz Suárez             |
| Director Regional de Ñuble                                | Sergio Arévalo Soto            |
| Subdirector de Programas y Gestión Tècnica                | Hernán Mery Torres             |
| Subdirectora de Administración y Gestión Interna          | Maria Paz Larroulet Letelier   |

## **Anexo 2: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de               | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Contrato              | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| Código del<br>Trabajo | 120 | 100.00% | 66  | 100.00% | 186            |
| Total                 | 120 | 100.00% | 66  | 100.00% | 186            |

## Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Estamentos      | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| Técnicos        | 13  | 10.83%  | 7   | 10.61%  | 20             |
| Directivos      | 12  | 10.00%  | 19  | 28.79%  | 31             |
| Auxiliares      | 0   | 0%      | 2   | 3.03%   | 2              |
| Profesionales   | 67  | 55.83%  | 37  | 56.06%  | 104            |
| Administrativos | 28  | 23.33%  | 1   | 1.52%   | 29             |
| Total           | 120 | 100.00% | 66  | 100.00% | 186            |

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Crupo do odod         | Muje | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°  | %       | N°             |
| ENTRE 25 y 34<br>AÑOS | 22   | 18.33%  | 17  | 25.76%  | 39             |
| ENTRE 35 y 44<br>AÑOS | 58   | 48.33%  | 21  | 31.82%  | 79             |
| ENTRE 45 y 54<br>AÑOS | 31   | 25.83%  | 21  | 31.82%  | 52             |
| ENTRE 55 y 59<br>AÑOS | 7    | 5.83%   | 3   | 4.55%   | 10             |
| ENTRE 60 y 64<br>AÑOS | 1    | 0.83%   | 3   | 4.55%   | 4              |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 1    | 0.83%   | 1   | 1.52%   | 2              |
| Total                 | 120  | 100.00% | 66  | 100.00% | 186            |

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Muje | eres    | Hombres 7 |         | Total Dotación |  |
|---------------------|------|---------|-----------|---------|----------------|--|
|                     | N°   | %       | N°        | %       | N°             |  |
| Honorarios          | 1    | 100.00% | 2         | 100.00% | 3              |  |
| Total               | 1    | 100.00% | 2         | 100.00% | 3              |  |

# Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función       | Muje | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| desempeñada   | N°   | %       | N°      | %       | N°             |
| Profesionales | 1    | 100.00% | 2       | 100.00% | 3              |
| Total         | 1    | 100.00% | 2       | 100.00% | 3              |

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de                        | Muj | eres    | Hombres |         | Total Dotación |  |
|---------------------------------|-----|---------|---------|---------|----------------|--|
| Permanencia                     | N°  | %       | N°      | %       | N°             |  |
| 1 años o menos                  | 1   | 100.00% | 1       | 50.00%  | 2              |  |
| Más de un año y<br>hasta 2 años | 0   | 0%      | 1       | 50.00%  | 1              |  |
| Total                           | 1   | 100.00% | 2       | 100.00% | 3              |  |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

## 1 Reclutamiento y Selección

## ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | None% | None% | None% |

### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0     | 0     | 0     |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | None% | None% | None% |

## 2 Rotación de Personal

## 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021  |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 30     | 29     | 29    |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 212    | 192    | 192   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 14,15% | 15,10% | 8,60% |

## 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 1    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0    | 0    | 0    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 6    | 6    | 10   |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 24   | 22   | 6    |

| Causales                 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 30%  | 29%  | 16%  |
|                          |      |      |      |

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2019   | 2020    | 2021   |
|---|--------|---------|--------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 8      | 30      | 10     |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 30     | 29      | 16     |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 26,67% | 103,45% | 62,50% |

### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

## 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 13    | 0     | 0     |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | None% | None% |

## 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | None% | None% | None% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 129    | 132    | 129    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 212    | 192    | 186    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 60,85% | 68,75% | 69,35% |
|  |        |        |        |

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 2.727 | 3.515 | 3893  |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 270   | 336   | 238   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 10,10 | 10,46 | 16,36 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2     | 2     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 27    | 29    | 29    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 7,41% | 6,90% | 3,45% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2019  | 2020  | 2021  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 212   | 192   | 186   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

# 5 Días no Trabajados

# $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 336  | 333  | 406  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 212  | 192  | 186  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,58 | 1,73 | 2,18 |

# 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                | 311  | 325  | 325  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 212  | 192  | 186  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 1,47 | 1,69 | 1,75 |

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| 2019 | 2020      | 2021            |
|------|-----------|-----------------|
| 79   | 0         | 0               |
| 212  | 192       | 186             |
| 0,37 | 0,00      | 0,00            |
|      | 79<br>212 | 79 0<br>212 192 |

# 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 231  | 10   | 372  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 212  | 192  | 186  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 1,09 | 0,05 | 2,00 |
|  |      |      |      |

# 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 140    | 157    | 141    |
| Lista 2                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 140    | 157    | 141    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 212    | 192    | 186    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 66.04% | 81.77% | 75.81% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

### 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

# 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | None% | None% | None% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | None% | None% | None% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje (a/b)                                       | None% | None% | None% |

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link "Presupuestos"; en "Presupuestos por año" se debe seleccionar el año "2021"; seleccionar "Ejecución Total"; seleccionar "Capítulo"; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento "Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre", en "Pesos" o "Dólares" cuando corresponda

# Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

# Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 89,2%

### Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.

Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas encuestadas en el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^\circ$  de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida /  $N^\circ$  total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo, encuestadas durante el año t

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020 | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 91,00  | 65,00  | 0,00 | 55,00  | 81,00        | 67,9%                 |
| N° de personas con<br>discapacidad beneficiadas con<br>ayudas técnicas y/o tecnologías<br>de apoyo durante el año t, que<br>declaran haber mejorado su<br>calidad de vida | 434,00 | 306,00 | 0,00 | 272,00 | 386,00       |                       |
| N° total de personas con<br>discapacidad beneficiadas con<br>ayudas técnicas y/o tecnologías<br>de apoyo, encuestadas durante<br>el año t                                 | 475,00 | 473,00 | 0,00 | 498,00 | 476,00       |                       |

# Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.

 $\label{local_problem} \textbf{Fórmula de cálculo:} N^{\circ} \ de \ municipios \ que \ cuentan \ con \ Oficina/Departamento/Programa \ de \ la \ Discapacidad \ que \ firman \ Convenios \ de \ Colaboración \ para \ la \ implementación \ de \ la \ Estrategia \ de \ Desarrollo \ Local \ Inclusivo \ al \ año \ t \ / \ N^{\circ} \ total \ de \ municipios$ 

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 30,00  | 38,00  | 45,00  | 52,00  | 49,00        | 100,0%                |
| N° de municipios que cuentan<br>con Oficina/Departamento/<br>Programa de la Discapacidad<br>que firman Convenios de<br>Colaboración para la<br>implementación de la Estrategia<br>de Desarrollo Local Inclusivo al<br>año t | 104,00 | 130,00 | 156,00 | 180,00 | 168,00       |                       |
| N° total de municipios  | 345,00 | 345,00 | 345,00 | 345,00 | 345,00       |                       |

# Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.

Porcentaje de estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyos educativos, que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t.

**Fórmula de cálculo:**  $N^\circ$  de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento y que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t /  $N^\circ$  total de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento, en el año t

| Variables  | 2018  | 2019   | 2020 | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|-------|--------|------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 71,00 | 69,00  | 0,00 | 91,00  | 70,00        | 100,0%                |
| N° de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento y que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t | 66,00 | 146,00 |      | 535,00 | 154,00       |                       |
| N° total de estudiantes con<br>discapacidad de educación<br>superior beneficiarios con<br>recursos de apoyo educativos<br>que respondan el instrumento,<br>en el año t   | 93,00 | 213,00 |      | 591,00 | 220,00       |                       |

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa   | Estado de Avance |
|-----|--|------------------|
|     | Desarrollar el Plan Nacional de Calificación y<br>Certificación para las personas con discapacidad   | En Proceso       |
|     | Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias  | En Proceso       |
|     | Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia  | En Proceso       |
|     | Implementar un Plan Nacional de Accesibilidad que contenga el concepto de accesibilidad universal  | En Proceso       |
|     | Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en<br>estrategia de rehabilitación integral de los Centros<br>Comunitarios de Rehabilitación    | Terminado        |
|     | Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de<br>señas en las escuelas y liceos   | En Proceso       |
|     | Promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos   | No iniciado      |
|     | Robustecer el SENADIS y crear Defensoría de la Inclusión   | Terminado        |
|     | Traspaso desde Sename a Senadis de aquellos adultos<br>con discapacidad que actualmente se encuentran en<br>instituciones colaboradoras de Sename. | Terminado        |

# **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

# Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

| Ministerio | Ministerio de Desarrollo Social y Familia |
|------------|---|
| Servicio   | Servicio Nacional de la Discapacidad      |

# Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión          | N° Indicadores<br>comprometidos | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 Gestión Eficaz              | 2                               | 40                            | 40                        |
| 2 Eficiencia<br>Institucional | 3                               | 30                            | 30                        |
| 3 Calidad de Servicio         | 2                               | 30                            | 30                        |
| Total                         | 7                               | 100                           | 100                       |
|                               |                                 |                               |                           |

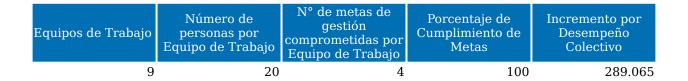
# **Detalle Compromisos**

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | / Efectivo                                   | Cumplimient       | Ponderación<br>Comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|---|--------------------|--|-------------------|----------------------------|---------------------------|
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz   |                    |  |                   | 40%                        | 40%                       |
| 1     | Porcentaje de municipios con<br>Oficina/Departamento/Programa<br>de la Discapacidad que firman<br>Convenios de Colaboración para<br>la implementación de la<br>Estrategia de Desarrollo Local<br>Inclusivo, al año t. | 49 %               | 52.00 %<br>(180 /345<br>)*100                | 106.12 %          | 30 %                       | 30%                       |
| 2     | Medidas de Equidad de Género  | 25,0 %             | 25.00 %<br>(2.0 /8.0<br>)*100                | 100.00 %          | 10 %                       | 10%                       |
| Objet | ivo 2: Eficiencia Institucional   |                    |  |                   | 30%                        | 30%                       |
| 3     | Concentración del Gasto<br>Subtítulos 22 + 29   | 178,00 %           | 132.14 %<br>(1167258.<br>00 /<br>883354.00 ) | 134.71 %<br>)*100 | 10 %                       | 10%                       |
| 4     | Licitación con dos o menos ofertas  | 30,0 %             | 29.40 %<br>(10.0 /34.0<br>)*100              | 102.04 %          | 10 %                       | 10%                       |
|       |   |                    |  |                   |                            |                           |

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | /<br>Efectivo                            | Cumplimient | Ponderación l<br>comprometida | Ponderación<br>obtenida |
|-------|---|--------------------|--|-------------|-------------------------------|-------------------------|
| 5     | Índice de eficiencia energética.  | Medir              | 24.21<br>kWh/m2<br>82252.18 /<br>3397.00 | Cumple      | 10 %                          | 10%                     |
| Objet | tivo 3: Calidad de los Servicios  |                    |  |             | 30%                           | 30%                     |
| 6     | Porcentaje de reclamos<br>respondidos respecto de los<br>reclamos recibidos al año t  | •                  | 97.68 %<br>(421.00 /<br>431.00 )*10      |             | 15 %                          | 15%                     |
| 7     | Porcentaje de trámites<br>digitalizados al año t respecto<br>del total de trámites<br>identificados en el Registro<br>Nacional de Trámites vigente en<br>el año t | 100,00 %           | 100.00 %<br>(9.00 /9.00<br>)*100         | 100.00 %    | 15 %                          | 15%                     |

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

# Cuadro 11



# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

**Medidas** 

En el mes de mayo de 2021, se desarrolló el plan de trabajo para orientar el desarrollo y cumplimiento de esta medida. En este plan, entre otras cuestiones, se estableció que el Servicio definiría un mecanismo que permita contar con recursos para desarrollar el material gráfico e informativo comprometido en la presente medida PMG, a fin de que éste cumpla con estándares de calidad, pertinencia y accesibilidad. Lo anterior, por cuanto a través de este material el Servicio busca difundir contenido estratégico que permita que las personas con discapacidad, especialmente mujeres, niñas y adolescentes, puedan acceder a información confiable, completa, oportuna y accesible para ejercer sus derechos y/o satisfacer sus necesidades en el ámbito de la salud sexual y salud reproductiva en igualdad de condiciones con las demás personas. En reunión de 17 de mayo - a la que fueron convocados la Subdirectora Nacional (S) y el Subdirector de Gestión Estratégica, entre otras jefaturas - se definió, considerando las características del proyecto y del trabajo previo en la materia desarrollado entre Senadis con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, como vía de financiamiento para esta medida el subtítulo 24, asignación directa, proyecto especial FONAPI (\$15.000.000). A partir de lo anterior, la encargada de género, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Inclusivo y el equipo de Comunicaciones del Servicio, comenzaron a desarrollar un trabajo conjunto con equipo técnico de la referida Facultad, el que, con fecha 04 de agosto de 2021, vía correo electrónico, remitió el proyecto titulado "Creación y difusión de material gráfico en el ámbito de salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad", cuyo objetivo general es promover la sexualidad integral y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad a través del desarrollo de infografías con estándar inclusivo y generadas de forma participativa, para ser utilizadas en espacios institucionales, redes sociales, medios masivos y comunitarios, considerando el deber del Estado de garantizar el derecho de acceso a la información en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. Con fecha 07 de septiembre de 2021, mediante Resolución Exenta N°2793, de SENADIS, se aprueba el convenio de transferencia de fecha 17 de agosto de 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, cuvo objeto es ejecutar el proyecto antes reseñado, presentado por la referida Facultad. Una vez concluidas las gestiones jurídico-administrativas para firma de este convenio, la encargada de género, en conjunto con los equipos técnicos de ambas instituciones, comenzaron a desarrollar las acciones para dar cumplimiento a cada una de las etapas definidas en el proyecto. De esta manera, los días 08, 10 y 13 de septiembre de 2021, SENADIS y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile desarrollaron 3 encuentros participativos digitales en los que participaron personas con discapacidad de todo el país, las que plantearon distintas problemáticas que aún persisten en nuestra sociedad y que aparecen cuando se habla de sexualidad y discapacidad. Conocer las necesidades y problemas que atraviesan estos grupos y poder plasmarlos en una campaña que permita instalar este tema. sobre la mesa y avanzar en diversos ámbitos de los que hoy son excluidos o invisibilizados. Así, los

principales temas que se deprendieron de

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

El Programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad de SENADIS, tiene como propósito que las personas con discapacidad que viven en residencias participen como adultos en la sociedad, mediante la generación de un modelo integral de atención acorde a sus necesidades al interior de las instituciones. Este programa comenzó a ejecutarse en el mes de agosto de 2019 y, a través de él, SENADIS otorga financiamiento a personas adultas con discapacidad y dependencia, de entre 18 y 59 años, que se encuentran en residencias administradas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) o por organismos colaboradores de éste. Dicho financiamiento se ejecuta a través de convenios de transferencia financiera suscritos con cada una de estas residencias. Actualmente, el Servicio tiene convenio con 19 residencias, con las que se mantiene coordinación permanente. El propósito de esta meta es contar con un insumo para dar cuenta de la integralidad del diseño del programa vigente, a través de la generación de orientaciones técnicas con perspectiva de género asociada al componente capacitación, el que, a la fecha, no ha sido abordado en la implementación del Programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, de SENADIS. Para el cumplimiento de este compromiso, durante el mes de enero del año en curso, se conforma una mesa técnica del Servicio para, entre otras cosas, elaborar las orientaciones técnicas comprometidas en esta medida. La mesa quedó conformada por la jefatura de la Subdirección de Gestión Estratégica, Fiscalía y los Departamentos de Estudios, Autonomía y Dependencia y Defensoría de la Inclusión. Posteriormente, en el mes de marzo, se elaboró un documento titulado "Diagnóstico de residencias para personas con discapacidad. Desafíos para la implementación de un plan de capacitación a residencias", el cual contiene un marco conceptual y normativo, evidencia empírica que da cuenta de la realidad de las residencias, así como una referencia a la ejecución que efectúa SENADIS del programa residencias para personas adultas con discapacidad. Estos contenidos constituyen los antecedentes esenciales que deben ser conocidos y abordados por el ejecutor externo al que Senadis le ha encomendado el diseño, implementación y evaluación con perspectiva de género de un Programa Nacional de Capacitaciones en residencias, considerando no sólo a los/as usuarios/as, sino que también al personal contratado (cuidadores, profesionales y planta administrativa) u otras personas significativas, familiares o no, que estén vinculados a las personas con discapacidad usuarias del Programa. Este ejecutor externo es la Fundación Simón de Cirene, siendo relevante destacar que, con fecha 18 de diciembre de 2020, el Servicio y esta Fundación suscribieron un convenio de transferencia de recursos, aprobado por Resolución Exenta Nº 3893, de 30 de diciembre de 2020, de Senadis, cuyo objeto, conforme a su cláusula segunda, es "(...) generar un Programa Nacional de Capacitaciones, en un trabajo coordinado con otras instituciones, incorporando estrategias para la participación social y laboral en el Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, desde un enfoque de género, de derechos humanos 158 entre otros aspectos, a través de distintos mecanismos", trabajo que se enmarca en el desarrollo del componente 4 del progra



# **Iniciativas**

POLÍTICA Y/O PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ámbito Laboral, impartido en modalidad elearning por la Consultora Etnográfica. En el contexto de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, año 2020, y en el ámbito de las medidas de equidad de género, el Servicio Nacional de la Discapacidad desarrolló acciones para la implementación del Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 2080, de 13 de septiembre de 2019, de este Servicio. A partir de ello, y con el objeto de dar continuidad al trabajo desarrollado en este ámbito en la anterior anualidad, para el año 2021, y dentro del Plan de Género, se comprometió la realización de, a los menos, dos capacitaciones en temáticas vinculadas al procedimiento de denuncia, investigación y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, dirigidas a todos/as los/as funcionarios/as del Servicio, especialmente aquellos/as que tengan como función la coordinación de equipos de trabajo, sean jefaturas o no. A partir de ello, se esperaba capacitar, a lo menos, a 10 funcionarios/as del Servicio, sea que se desempeñen en el nivel central o en las Direcciones Regionales de SENADIS. De esta manera, entre los meses de octubre y noviembre de 2021, se desarrolló el curso Violencia de Género en el Ámbito Laboral, impartido en modalidad e-learning por la consultora Etnográfica, que cuenta con amplia experiencia abordando estas temáticas en servicios públicos. El curso contó con la participación de 8 funcionarios y funcionarias de diversos estamentos del Servicio, considerando que la violencia de género en el ámbito laboral puede ser no sólo vertical descendente, sino también vertical ascendente y horizontal. El curso fue desarrollado a través de plataforma en línea y estuvo orientado a que los/as participantes desarrollaran competencias y habilidades en la aplicación e incorporación del enfoque de género, así como conocer el marco legal y administrativo de la violencia de género; cómo proceder frente a un caso de violencia y entregar herramientas para la prevención de la violencia de género en contexto laboral. Los contenidos y programa del Curso E-Learning fueron: Módulo I: Elementos Conceptuales Básicos del Enfoque de Género: Módulo II: Trayectoria de los Enfoques de Violencia desde la Visión de Género y Contexto Actual de la Violencia de Género; y Módulo III: Gestión Estratégica de Personas Con Perspectiva de Género. Con respecto al resultado de implementación de esta medida, cabe señalar que acciones como la desarrollada buscan promover y/o fortalecer una cultura organizacional basada en la igualdad de género, el respeto, la tolerancia, la comunicación, la no discriminación entre todos y todas los/as funcionarios/as, eliminando estereotipos de género en las relaciones laborales, mejorando, de esta manera, las competencias laborales para promover una cultura organizacional que incorpore enfoque de género.

Desarrollo del curso Violencia de Género en el

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

### Boletín: N°14.123-07 refundido con 14.107-07

**Descripción** Modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica.

**Objetivo** Establece que la pena de violación, en caso que la víctima sea NNA, persona con discapacidad o persona mayor, será la máxima, esto es presidio perpetuo calificado. Además, en el delito de robo con violencia en las personas, se aumenta la pena en los casos en que exista: 1° homicidio o violación o 2° y 3° lesiones del 395, 396 y 397.

| Fecha de ingreso:       | 2021-03-24   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional.<br>Comisión de Constitución,<br>Legislación, Justicia y Reglamento.<br>Senado. |
| Beneficiarios directos: | NNA, personas con discapacidad y personas mayores.   |

### Boletín: N°14.130-35

**Descripción** Modifica la ley Nº20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial.

**Objetivo** Establece que la educación especial no tiene límite etario, introduciendo esta norma en la 20.422.

| Fecha de ingreso:       | 2021-03-24  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional.<br>Comisión de Personas Mayores y<br>Discapacidad. Cámara de Diputadas<br>y Diputados. |
| Beneficiarios directos: | Adultos con discapacidad  |

### Boletín: N°14.218-35

**Descripción** Modifica la ley N°20.609, que Establece medidas contra la discriminación, para exigir, a quienes atiendan público en instituciones públicas o privadas, y en las circunstancias que indica, la utilización de mascarillas transparentes para facilitar la comunicación con personas sordas.

**Objetivo** Establece la obligación de usar mascarillas transparentes a funcionarios públicos y trabajadores del sector privado que atiendan público.

| Fecha de ingreso:       | 2021-04-29  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional.<br>Comisión de Salud. Senado. |
| Beneficiarios directos: | Personas sordas y con discapacidad auditiva.                  |

### Boletín: N°14.262-06

**Descripción** Modifica la Ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para incorporar escaños reservados a pueblos originarios, garantizar la paridad de sexos, así como la incorporación de independientes y personas con discapacidad, en la conformación del Congreso Nacional.

**Objetivo** Establece, entre otras cosas, un porcentaje mínimo del 10% de candidatos con discapacidad del total de candidaturas de un partido político, o pactos de partidos en las elecciones parlamentarias. Las formas de acreditar la discapacidad son RND y pensión de invalidez. Si no cumple con la exigencia, se sanciona con el rechazo de todas las candidaturas, contemplándose un plazo de corrección. Finalmente, se agrega una excepción al aplicar la corrección por paridad de género cuando, por su aplicación, signifique el reemplazo de una persona con discapacidad o trans.

| Fecha de ingreso:       | 2021-05-25  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional.<br>Comisión de Gobierno, Interior,<br>Nacionalidad, Ciudadanía y<br>Regionalización. Cámara de<br>Diputadas y Diputados. |
| Beneficiarios directos: | Pueblos indígenas, paridad de<br>género, independientes y personas<br>con discapacidad.   |

### Boletín: Boletín N°14.310-35 y N°14.549-35 (Refundidos)

**Descripción** Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo y Proyecto de ley sobre promoción del derecho a la protección de la salud de las personas del espectro autista y condiciones similares del neurodesarrollo.

**Objetivo** Establece un marco normativo integral y especial para las personas en el espectro autista.

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-15   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional.<br>Comisión de Personas Mayores y<br>Discapacidad Cámara de Diputadas<br>y Diputados. |
| Beneficiarios directos: | Personas en el espectro autista.   |

# Boletín: Boletines N°14.445-13 (Mensaje), N°14.449-13 (Moción) y N°13.011-11 Moción) (Refundidos)

**Descripción** Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

**Objetivo** Realiza modificaciones en la ley de inclusión laboral, tanto en el sector público como privado. En particular, en cuanto al guarismo, el proyecto aumenta a 2% la cuota; se aumentan las sanciones, las que se aplican por cada mes de incumplimiento; se amplía el cumplimiento alternativo de donaciones a organizaciones comunitarias funcionales o territoriales; se especifica el objeto de las personas jurídicas, las que deben comprender la inclusión laboral; se crea, para estos efectos, el Consejo Mixto de Donaciones para discapacidad, cuya integración es especial contemplando además sociedad civil (Cosoc Senadis); la prestación de los servicio en el cumplimiento alternativo de contratación, se debe prestar los servicios en la empresa principal efectivamente.

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-29   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional.<br>Comisión de Personas Mayores y<br>Discapacidad. Cámara de Diputadas<br>y Diputados. |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad y<br>asignatarios de una pensión de<br>invalidez de cualquier régimen<br>previsional.        |

# Boletín: N°14.455-35, refundido con 14.504-35

**Descripción** Dicta normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social, de las personas con hipoacusia.

**Objetivo** Establece un marco legal especial para personas con hipoacusia. Por otro lado, realiza modificaciones en la Ley N° 20.422, agregado en materia de rehabilitación (considera como derecho los dispositivos médicos, aparatos ortopédicos), establece sistemas de atención adaptados para las personas con discapacidad auditiva o sordera.

| Fecha de ingreso:       | 2021-06-30  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional.<br>Comisión de Personas Mayores y<br>Discapacidad. Cámara de Diputadas<br>y Diputados. |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad auditiva.   |

### Boletín: N°14.711-07

**Descripción** Modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos.

**Objetivo** Prohíbe certificados de estado mental o lucidez, siendo sancionado con la pena del art. 443 del COT, el que remite al 193 del Código Penal, esto es presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo el empleado público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad.

| Fecha de ingreso:       | 2021-11-24   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional.<br>Comisión Especial del Adulto Mayor.<br>Senado. |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad mental.  |

### Boletín: 13.965-35

**Descripción** Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, para facultar a la entidad para velar por la inclusión del lenguaje de señas en los programas infantiles, especialmente para personas con discapacidad auditiva

Objetivo Incorpora la atribución al CNTV de velar por la inclusión, de

parte de las entidades mencionadas, del lenguaje de señas en la difusión de la programación infantil.

| Fecha de ingreso:       | 2020-12-16  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional                         |
| Beneficiarios directos: | Niñas, niños y personas con<br>discapacidad auditiva. |
|                         |   |

### Boletín: 13.945-04

**Descripción** Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para incorporar los proyectos de integración escolar como requisito para otorgar el reconocimiento oficial a establecimientos de educación particulares pagados.

**Objetivo** Se establece como requisito para ser reconocido como colegio particular pagado el contar con Programa de integración escolar, entre otros requisitos.

| Fecha de ingreso:       | 2020-12-10                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | escolares con discapacidad.   |
|                         | _                             |

### Boletín: 13.906-07

**Descripción** Modifica la Carta Fundamental para exigir que las listas de candidatos a convencionales constituyentes incluyan un porcentaje mínimo de personas con discapacidad.

**Objetivo** Exigir que las listas de candidatos a convencionales constituyentes incluyan un porcentaje mínimo de personas con discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2020-11-17                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 13.898-29

**Descripción** Fortalece el deporte de alto rendimiento.

**Objetivo** Proyecto busca generar una base de deportistas, premios, entre otros, lo que incluye a deportistas paralímpicos.

| Fecha de ingreso:       | 2020-11-16                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | deportistas paralímpicos      |
|                         |                               |

### Boletín: 13.844-07

**Descripción** Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la pena aplicable por incumplimiento de la obligación de denunciar los delitos perpetrados en contra de menores de edad y otras personas que no pueden valerse por sí mismas en razón de un impedimento físico o mental

**Objetivo** Aumentar la pena aplicable ante infracción del deber de denuncia.

| Fecha de ingreso:       | 2020-10-23                                      |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional                   |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad y<br>menores de edad. |
|                         |   |

# Boletín: 13.829-11

**Descripción** Sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos.

Objetivo Regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos.

| Fecha de ingreso:       | 2020-10-07                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | todas las personas            |
|                         |                               |

### **Boletín: 13.826-13**

**Descripción** Modifica el artículo 44 de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objetivo de reservar puestos de trabajo en las empresas y entidades empleadoras a personas discapacitadas que tengan las aptitudes para desempeñarlos.

Objetivo Reserva de puestos a personas con discapacidad

| Fecha de ingreso:       | 2020-09-08                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 13.726-11

**Descripción** Modifica ley 20.584, Regula derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para asegurar a las personas con discapacidad una atención de salud informada, oportuna y no discriminatoria.

**Objetivo** asegurar a las personas con discapacidad una atención de salud informada, oportuna y no discriminatoria.

| Fecha de ingreso:       | 2020-08-18                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad     |

### Boletín: 13.454-03

**Descripción** todas las Cajas de Compensación de Asignación Familiar que hayan otorgado un crédito social de acuerdo a las normas previstas en esta ley y sus respectivos reglamentos, por la sola solicitud del interesado, estarán obligadas a prorrogar hasta en un plazo máximo de seis meses el pago de las cuotas pendientes del crédito otorgado a aquellos pensionados en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo** Prorrogar el pago de cuotas de créditos sociales otorgados por CC.AF. a personas de grupos vulnerables.

| Fecha de ingreso:       | 2020-04-22  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional                               |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad<br>deudoras de créditos en CC.AF. |
|                         |   |

### Boletín: 13.442-31

**Descripción** Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas. **Objetivo** Que reconozca legalmente a la sordoceguera como una discapacidad única y distinta de la ceguera y de la sordera.

| Fecha de ingreso:       | 2020-03-12                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas sordociegas           |
|                         |                                |

### Boletín: 13.437-07

**Descripción** Modifica carta fundamental, con el objeto de establecer el derecho de conmutación de penas privativas de libertad, por la de arresto domiciliario, en favor de personas mayores de 75 años y que sufran patologías graves o se encuentren privadas de razón.

**Objetivo** Establecer derecho de conmutación de penas privativas de libertad para determinadas personas, entre las cuales se encuentran personas privadas de razón.

| Fecha de ingreso:       | 2020-04-14                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad.    |

### Boletín: 13.411-07

**Descripción** Modifica el Código Penal y la ley N°20.066 para agravar la pena de delitos cuando fueren cometidos durante la vigencia de un estado de excepción constitucional.

**Objetivo** Agravar las penas de delitos cometidos contra víctimas de violencia intrafamiliar, durante estado de excepción constitucional.

| Fecha de ingreso:       | 2020-04-07                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad.    |
|                         |                               |

### Boletín: 13.297-17

**Descripción** Modificar el Código penal para agravar las penas aplicables a los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes,

en los casos que indica.

**Objetivo** Establece como agravante cometer el delito en contra de personas con discapacidad, entre otras agravantes penales.

| Fecha de ingreso:       | 2020-03-17                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 13.011-11

**Descripción** Reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas

**Objetivo** Aumentar la cuota reservada para personas con discapacidad al 3% y ajusta otros aspectos a la igualdad de oportunidades de trabajo

| Fecha de ingreso:       | 2019-10-22                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 12.982-04

**Descripción** Inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados

**Objetivo** Establecimientos educacionales particulares pagados deben contemplar programas de inclusión escolar, ajustes necesarios y apoyos pertinentes.

| Fecha de ingreso: 2019 |  |
|------------------------|--|
|                        | ndo trámite constitucional en<br>mara  |
|                        | s, niñas y adolescentes con<br>pacidad |

### Boletín: 12.901-07

**Descripción** Modifica el Código Penal para aumentar en un grado la pena asignada a los delitos de estafa y otras defraudaciones, cuando la víctima sea adulto mayor o persona con discapacidad

Objetivo Aumentar en un grado la pena asignada a los delitos de estafa y

otras defraudaciones, cuando la víctima sea adulto mayor o persona con discapacidad

| Fecha de ingreso:       | 2019-08-21                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 12.873-06

**Descripción** Exigir que la cédula de votación incluya una fotografía de cada candidato

**Objetivo** Busca incorporar a la cédula de votación una fotografía del candidato a la izquierda de su nombre impreso a fin de que no pueda existir confusión en los candidatos.

| Fecha de ingreso:       | 2019-08-07                                   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional                |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad visual y<br>mental |

### Boletín: 12.849-11

**Descripción** Establecer atención preferente para niños, niñas y adolescentes internados en establecimientos del Servicio Nacional de Menores que padezcan enfermedades mentales.

**Objetivo** Establece el derecho de atención preferente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental que estén en los centros del Sename.

| Fecha de ingreso:      | 2019-08-14  |
|------------------------|---|
| Estado de tramitación: | Primer trámite constitucional                       |
|                        | Niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental |

### Boletín: 12.817-31

**Descripción** Modifica la ley N°20.255, que Establece reforma previsional, en lo relativo a la edad de postulación a la pensión básica solidaria de invalidez

**Objetivo** Permite postular a la pensión básica solidaria de invalidez desde los 17 años de edad, mediante representante legal.

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-18                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Adolescentes con discapacidad |
|                         |                               |

### Boletín: 12.816-07

**Descripción** Elimina la suspensión del derecho a sufragio de las personas con discapacidad intelectual

**Objetivo** Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2019-08-01                               |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional            |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad<br>intelectual |

### Boletín: 12.768-15

**Descripción** Sancionar a quienes dificulten o impidan el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad a servicios de transporte público remunerado de pasajeros

**Objetivo** Establecer la obligación de detención del transporte público, acompañado de sanciones en caso de infracción.

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-04                                     |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional en<br>el Senado |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad                      |

### Boletín: 12.763-25

**Descripción** Proyecto de ley que crea el Estatuto de Protección de la Víctima de Delito

**Objetivo** Brindar especial protección a las personas con discapacidad e intérpretes o mecanismos electrónicos para personas sordas, además da acción popular en los casos en que la víctima sea persona con discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-10                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 12.759-07, 10.522-18 y 11.866-18 refundidos

**Descripción** Prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad

**Objetivo** Evitar que, personas, por abuso de confianza o la situación en la que se encuentren, abusen en la toma de decisiones de las personas mayores con discapacidad

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-04                                     |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional en<br>el Senado |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad                      |

### Boletín: 12.749-31

**Descripción** Sancionar el uso indebido de asientos reservados para personas con discapacidad y movilidad reducida en los medios de transporte público de pasajeros

**Objetivo** Sancionar el uso indebido de asientos reservados para personas con discapacidad y movilidad reducida en los medios de transporte público de pasajeros

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-01                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |

# Boletín: 12.747-11

**Descripción** Reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud

**Objetivo** Establece el derecho de atención preferente a cuidadores de personas con discapacidad o dependencia, los hace sujetos de protección y de derechos, destacando las consultas de salud, prescripción y dispensación de medicamentos y exámenes o procedimientos médicos más complejos.

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-03                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Cuidadoras y cuidadores       |
|                         |                               |

### **Boletín: 12.716-15**

**Descripción** fomento a emprendimientos realizados por personas con discapacidad visual por medio de menciones comerciales gratuitas en radioemisoras

**Objetivo** Difundir emprendimientos de, al menos 40% de sus integrantes con discapacidad, en el mes de diciembre, a través de 10 anuncios publicitarios en radios con duración de 15 segundos.

| Fecha de ingreso:       | 2019-06-19                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional  |
| Beneficiarios directos: | emprendedores con discapacidad |

### Boletín: 12.715-07

**Descripción** Proyecto de ley que deroga normas discriminatorias contra personas con discapacidad visual e introduce nuevas reglas para asegurar su consentimiento informado

**Objetivo** Deroga la incapacidad, que actualmente establece el Código Civil, de las personas ciegas y "mudas" para ser tutor o curador y la incapacidad de las personas ciegas, sordas y "mudas" para ser testigo de un testamento. Además, establece la obligación, para quienes contraten con personas con discapacidad visual, de asegurar su debida comprensión de las cláusulas, a través de escrituración en braille o que sean asistido por personas de confianza.

| Fecha de ingreso:       | 2019-06-19                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas ciegas y sordas      |
|                         |                               |

### Boletín: 12.618-13

**Descripción** Proyecto de ley sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión

**Objetivo** Amplía la ley 21.015 a empresas de servicios transitorios, en materia de donaciones se amplía las instituciones receptoras. En el sector público se equipará el requisito de aprobación de educación media a la certificación que reconozca formalmente los oficios y/o competencias laborales de las personas con discapacidad que hubiesen asistido a escuelas especiales.

| Fecha de ingreso:       | 2019-05-14                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Trabajadores con discapacidad |
|                         |                               |

### Boletín: 12.521-07

**Descripción** Modifica la Carta Fundamental para eliminar la interdicción por demencia, como causal de suspensión del derecho a sufragio. **Objetivo** Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2019-04-03                       |
|-------------------------|----------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional    |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad mental |

### Boletín: 12.441-17

**Descripción** Elimina la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía

**Objetivo** Adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre capacidad jurídica, derogando la institución de interdicción que se encuentra actualmente vigente en Chile.

| Fecha de ingreso:       | 2019-03-05                       |
|-------------------------|----------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional    |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad mental |
|                         |                                  |

### Boletín: 12.436-04

**Descripción** Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia

**Objetivo** Crea una subvención especial, complementaria para párvulos con discapacidad

| Fecha de ingreso:       | 2019-03-05                                     |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional en<br>el Senado |
| Beneficiarios directos: | Niños y niñas con discapacidad                 |

### Boletín: 12.416-31

**Descripción** Crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes

**Objetivo** Considera la dictación de un protocolo para la protección especial de niños en situación de vulnerabilidad el que incluye a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros

| Fecha de ingreso:       | 2019-01-24                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | niños, niñas y adolescentes   |

### Boletín: 12.404-06

**Descripción** Modifica la ley Nº18,834, que Aprueba el Estatuto Administrativo, y la ley Nº18,883, que Establece el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de eximir a las personas con discapacidad de los requisitos educacionales en el ingreso a la función pública.

**Objetivo** Busca eximir a las personas con discapacidad del requisito de contar con enseñanza básica y cumplir requisitos acordes al cargo lo que en materia de labores administrativas equivale a la enseñanza media, tanto en el Estatuto Administrativo como el Estatuto Administrativo Municipal, fundamentado en la necesidad de aplicar correctamente la Ley N°21.015.

| Fecha de ingreso:       | 2019-01-17                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 12.348-07

**Descripción** Modifica el Código Civil para otorgar a toda persona facultad de representación a favor de adultos mayores en protección de sus derechos

**Objetivo** Otorgar facultad para accionar, en favor de personas mayores con discapacidad mental, en materia de alimentos y deber de cuidado.

| Fecha de ingreso:       | 2018-12-20                                  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional               |
| Beneficiarios directos: | Personas mayores con discapacidad<br>mental |

### Boletín: 12.345-07

**Descripción** Regula la situación de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica

**Objetivo** incorporar el reconocimiento expreso de la situación de aquellas personas condenadas que han perdido su autonomía física en los aspectos más básicos y cotidianos que requieren para valerse por sí mismas a la sustitución de la pena privativa de libertad

| Fecha de ingreso:       | 2018-12-28  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional   |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad privadas<br>de libertad que cumplan los<br>requisitos |
|                         |   |

### Boletín: 12.317-04

**Descripción** Modifica la ley Nº20.370, General de Educación, para exigir a los establecimientos educacionales contar con proyectos de integración y personal adecuado para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Objetivo** establecer la obligación de los establecimientos educacionales de contar con el personal adecuado para atender a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales

| Fecha de ingreso:       | 2018-12-13                                      |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | primer trámite constitucional                   |
| Banaticiarios diractos. | niños, niñas y adolescentes con<br>discapacidad |

### Boletín: 12.305-11

**Descripción** Modifica la ley Nº 20.606, sobre Composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de establecer la obligatoriedad de incorporar el sistema braille en el etiquetado de información nutricional

**Objetivo** establecer la obligatoriedad de que el etiquetado de alimentos contenga el sistema Braille con el fin de que las personas con discapacidad visual sean capaces de informarse sobre la composición nutricional de los alimentos que consumen.

| Fecha de ingreso:       | 2018-12-12                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas ciegas               |
|                         |                               |

### Boletín: 12.287-14

**Descripción** Modifica el decreto con fuerza de ley Nº2, de 1959, del Ministerio de Hacienda, sobre Plan Habitacional, con el objeto de otorgar incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad.

**Objetivo** Establecer un beneficio en constructibilidad, densidad y altura para quienes cuenten con un porcentaje de viviendas construidas, cuyo uso habitacional esté destinado a adultos mayores y a personas con discapacidad, de modo de generar nuevos incentivos para las empresas y los agentes inmobiliarios en orden a fomentar la construcción de viviendas de integración y acceso masivo, que respondan a las necesidades que presentan segmentos de la población que hoy se

encuentran postergados, como son los adultos mayores y las personas con discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-27                                   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional                |
| Beneficiarios directos: | Personas mayores y personas con discapacidad |

### Boletín: 12.281-04

**Descripción** Modifica la ley Nº20,370, General de Educación, para consagrar la comprensión de la lengua de señas, como objetivo general de la educación y como parte fundamental de la inclusión social. **Objetivo** la consagración en la Ley General de Educación de la lengua de señas y lenguas afines como parte fundamental de la inclusión social,

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-29                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas sordas               |

planteando esta como objetivo general de educación básica y media.

### Boletín: 12.239-31

**Descripción** Modifica la ley  $N^{\circ}20.422$ , para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad.

**Objetivo** reconocer jurídicamente la existencia, los derechos de que son titulares y la necesidad de protección que tienen las mujeres y hombres que se dedican al cuidado de personas con discapacidad, estableciendo la necesidad de que el estado vele por dicha protección y promoción.

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-14                                 |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional             |
| Beneficiarios directos: | cuidadores de personas con<br>discapacidad |

### Boletín: 12.122-04

**Descripción** Modifica la ley Nº20.370, General de Educación, para incorporar el lenguaje utilizado por personas en situación de discapacidad como uno de los objetivos de aprendizaje del sistema educativo.

**Objetivo** establecer dentro del deber de educación que pesa sobre los establecimientos educacionales, incorporar en sus mallas curriculares módulos que abarquen el lenguaje inclusivo.

| Fecha de ingreso:       | 2018-09-25                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |
|                         | _                             |

### Boletín: 12.089-31

**Descripción** Modifica la ley Nº20,422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente. **Objetivo** agregar un nuevo principio a la ley N°20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, con el objeto de fortalecer la misma y asegurar estándares mínimos en cuanto a la atención recibida por parte de los servicios públicos y órganos del Estado, estableciendo el trato preferente para las personas en situación de discapacidad, como principio rector, garantizando a través de este, el buen trato y la atención oportuna, a personas en situación de discapacidad.

| Fecha de ingreso:       | 2018-09-12                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | personas con discapacidad     |
|                         |                               |

### Boletín: 12.034-18

**Descripción** Modifica el Código Civil y el Código Penal, con el objeto de establecer como causal de indignidad para suceder al difunto, el haber sido condenado por maltrato a menores de dieciocho años, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

**Objetivo** incorporar dentro de las causales de indignidad para suceder a una persona contempladas en el Código Civil, el hecho de que el heredero haya sido condenado por el delito de maltrato al mayor de edad, discapacitado o menor de dieciocho años.

| Fecha de ingreso:       | 2018-08-21                                 |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional              |
| Beneficiarios directos: | Herederos del causante con<br>discapacidad |

# **Boletín: 11.798-15**

**Descripción** Modifica la ley Nº18.290, de Tránsito, para aumentar el número de estacionamientos destinados a personas con discapacidad en las vías públicas.

**Objetivo** aumentar de dos a cuatro estacionamientos por cada 3 cuadras para personas discapacitadas en los espacios públicos.

| Fecha de ingreso:       | 2018-06-06                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Personas con discapacidad     |

### Boletín: 11.690-29 refundido con 10.483-29

**Descripción** Modifica la ley Nº 19,327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incentivar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad a eventos deportivos.

**Objetivo** integrar a los eventos deportivos a los adultos mayores y personas en situaciones de discapacidad, que probablemente ven en el precio de las entradas un impedimento para poder participar de estos eventos.

| Fecha de ingreso:       | 2018-04-17  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional   |
| Beneficiarios directos: | Personas mayores, personas con<br>discapacidad, niños, niñas y<br>Adolescentes. |
|                         |   |

# Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: Ley N°21.303, que modifica la Ley N°20.422 para promover el uso de la lengua de señas.

Fecha de promulgación: 2021-01-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-01-22

**Materia:** Define "persona sorda", "persona con discapacidad auditiva" y "comunidad sorda". Reconoce expresamente la lengua de señas chilena como natural, originaria, patrimonio intangible, elemento esencial de la cultura e identidad individual y colectiva, consagrando su carácter de lengua oficial de las personas sordas. A partir de ello, se establece que el Estado reconoce y se obliga a promover, respetar y a hacer respetar los derechos culturales y lingüísticos de las personas sordas, asegurándoles el acceso a servicios públicos y privados, a la educación, al mercado laboral, la salud y demás ámbitos de la vida en sociedad en lengua de señas.

N° Ley: Ley N°21.319, que modifica el decreto con fuerza de ley N°2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para excusar a las personas que indica de las labores de vocal de mesa.

Fecha de promulgación: 2021-03-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-06

**Materia:** Al listado de causales de excusa para desempeñarse como vocal de mesa se agrega, estar al cuidado de un adulto mayor en situación de dependencia o de una persona en situación de discapacidad en los mismos días en que funcionen las mesas receptoras.

N° Ley: Ley N°21.331, del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental.

| Fecha de promulgación:        | 2021-04-23 |
|-------------------------------|------------|
| Fecha de entrada en Vigencia: | 2021-05-11 |

**Materia:** Reconocer y proteger los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental o discapacidad psíquica o intelectual, en especial, su derecho a la libertad personal, a la integridad física y psíquica, al cuidado sanitario y a la inclusión social y laboral.

N° Ley: Ley N°21.380, reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud.

Fecha de promulgación: 2021-10-12 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-10-21

**Materia:** La ley incorpora, dentro del derecho de atención preferente establecido en el artículo 5 bis de la Ley N°20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, a las personas que ejercen cuidados.

N° Ley: Ley N°21.391, establece modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad, en los casos que indica

Fecha de promulgación: 2021-11-16 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-11-24

**Materia:** En estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública o una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, el empleador deberá ofrecer al trabajador que tenga a su cuidado a personas con discapacidad, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, regulada en el Código del Trabajo, en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permitiere, sin reducción de remuneraciones.

N° Ley: Ley N°21.398, establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores.

Fecha de promulgación:2021-12-13Fecha de entrada en Vigencia:2021-12-24

**Materia:** Proveedores de contratos de adhesión deben contemplar medidas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y auditiva.

### N° Ley: Ley Nº21.015

Fecha de promulgación: 2017-05-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-04-01

**Materia:** Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

### N° Ley: Ley Nº21.021

Fecha de promulgación: 2017-07-25 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-02-12

**Materia:** Proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

### N° Ley: Ley Nº21.089

Fecha de promulgación: 2018-11-05 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-05-23

**Materia:** Modifica la Ley Nº20,422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad.

### N° Ley: Ley Nº21.091

Fecha de promulgación: 2018-08-11

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia: Educación Superior

### N° Ley: Ley N°21.164

| Fecha de promulgación:        | 2019-06-19 |
|-------------------------------|------------|
| Fecha de entrada en Vigencia: | 2019-06-27 |

**Materia:** Modifica la Ley General de Educación, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

### N° Ley: Ley N°21.168

Fecha de promulgación: 2019-07-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-27

Materia: Modifica la ley N°20.584, a fin de crear el derecho a la

atención preferente

### N° Ley: Ley N°21.190

Fecha de promulgación: 2019-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-01

Materia: Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de

pensiones solidarias

### N° Ley: Ley N° 21.201

Fecha de promulgación: 2020-01-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-03

**Materia:** Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello.

### N° Ley: N°21.205

Fecha de promulgación: 2020-02-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-17

**Materia:** Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

# N° Ley: Ley N° 21.210

Fecha de promulgación: 2020-02-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-24

Materia: Moderniza la Legislación Tributaria

### N° Ley: Ley N°21.275

Fecha de promulgación: 2020-12-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-24

**Materia:** Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad

### N° Ley: Ley N°21.298

Fecha de promulgación: 2019-12-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-23

**Materia:** Modifica la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional y para resguardar y promover la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes.

### N° Ley: Ley N°21.190

Fecha de promulgación: 2019-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-12-11

Materia: Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de

pensiones solidarias

# N° Ley: Ley N°21.168, modifica la ley N°20.584

Fecha de promulgación: 2019-07-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-27

Materia: Crear el derecho a la atención preferente

# N° Ley: Ley N°21.164

Fecha de promulgación: 2019-06-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-06-27

**Materia:** Modifica la Ley General de Educación, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta

# **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

En el año 2021, se postuló la iniciativa "Preparados para incluir" a la convocatoria Zero Project 2022 de accesibilidad, la cual resultó ganadora como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad. Esta iniciativa fue postulada como un sistema de capacitación en línea gratuito, para los funcionarios del Estado, en la cual han participado más de 2000 personas desde septiembre de 2020, en que fue lanzada.